



**ACTA DE LA SESIÓN No. 076 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 07 DE JULIO DE 2020**

Siendo las diez horas con tres minutos del martes siete de julio del año dos mil veinte, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en modalidad virtual, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez		✓
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11. Dr. Mario Granda	✓	
12. Dr. Santiago Guarderas	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma	✓	
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administradora General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días a los señores concejales, señoras concejales, a los señores funcionarios del Distrito Metropolitano, a los amigos oyentes de las radios municipales, a quienes nos siguen a través del streaming, en las redes sociales, a los hermanos migrantes de diferentes partes del mundo, muy en especial los quiteños y a las quiteñas. Aquí estamos listos para una sesión ordinaria.

Señorita Secretaria, constate el quórum por favor, para instalar oficialmente la sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, buenos días señores concejales, señor Alcalde, me permito constatar el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria No. 76 del Concejo Metropolitano de Quito:

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde, damas y caballeros concejales, damas y caballeros funcionarios y a los presentes en este chat, buenos días y presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez:

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muy buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, a toda la ciudadanía que nos escucha, a los señores funcionarios que nos acompañan. Presente señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Buenos días señor Alcalde, concejales, concejales, ciudadanía. Presente.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos:

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Buenos días señor Alcalde, compañeros y compañeras concejales y concejalas, público que nos escucha. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Buenos días señor Alcalde, compañeros, ciudadanos, funcionarios. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Buenos días señor Alcalde, señoras concejalas, señores concejales. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Saludos cordiales. Presente.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Buenos días señor Alcalde, colegas concejales, público en general. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Buenos días señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales, ciudadanía. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Presente, buenos días.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Buenos días con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Señor Alcalde muy buenos días, señoras y señores concejales muy buenos días, ciudadanía. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Buenos días con todos los ciudadanos quiteños. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.



Concejal Luis Reina: Buenos días a todos y a todas, en Calderón sigue la invasión y hay violencia. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Buenos días señor Alcalde, señoras, señores concejales, vecinos de Quito. Presente.

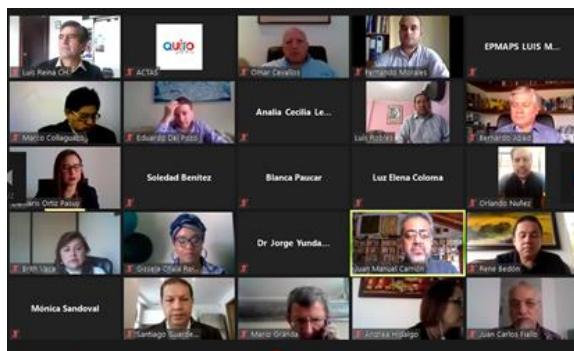
Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Buenos días colegas concejales, señor Alcalde. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual el concejal Sr. Omar Cevallos, a las 10h06. (19 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Concejala Dra. Brith Vaca: Buenos días a la ciudadanía, señor Alcalde, compañeros concejales, funcionarios que hoy nos acompañan buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Presente.



Concejal Sr. Omar Cevallos: Señorita Secretaria, Omar Cevallos presente. Buenos días señor Alcalde, señores concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días señor concejal.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se registra su presencia. Con veinte miembros del Cuerpo Edilicio presentes, contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sírvase por favor señorita Secretaria, dar lectura al orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura del orden del día para la presente sesión:

"I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 067 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 28 de mayo de 2020;

III. Comisión General para recibir a la señora María Elena Rodríguez, Coordinadora de la Mesa de Movilidad del Cabildo Cívico de Quito;

IV. Palabras del Concejal Metropolitano Juan Manuel Carrión en conmemoración del Día Nacional del Cóndor Andino;

V. Presentación del Informe del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento respecto a: (i) el cobro de planillas del servicio del agua potable; (ii) el estado de las investigaciones de la Fiscalía General del Estado efectuadas a la entidad y (iii) el número de contagios por Covid-19 en el personal de la institución y la situación actual de atención en el departamento del servicio al cliente;

VI. Presentación del Informe del Gerente General de la Empresa Eléctrica Quito S.A. respecto al cobro de planillas del servicio de luz eléctrica y las acciones ejecutadas en la institución en razón de la declaratoria de emergencia por Covid-19;

VII. Presentación del Informe de la Coordinación del Proyecto Manejo de Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito - Urbanimal respecto al manejo de la fauna urbana en el Distrito Metropolitano de Quito y la campaña "Adopta a tu mejor amigo";



VIII. *Presentación del Informe del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos respecto de los avances en las acciones sobre la situación actual del Relleno Sanitario El Inga;*

IX. *Presentación del Informe la Secretaría de Salud respecto de:*

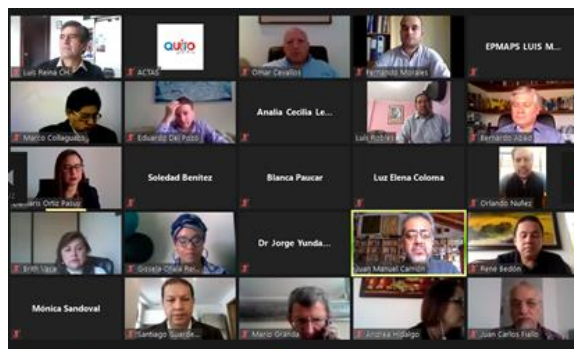
- 1. Cumplimiento del cronograma semanal de realización y número de pruebas aplicadas. 2. Desarrollo y cumplimiento de convenios para el procesamiento de las pruebas de Covid-19;*
- 3. Estado de capacidad del Centro de Atención Temporal en el Bicentenario y las Unidades de Salud del Municipio;*
- 4. Detalle de valores a cancelar en laboratorios privados y otras entidades; y cumplimiento de condiciones contractuales; y,*
- 5. Fiabilidad del diagnóstico de las pruebas adquiridas por la dependencia.*

X. *Conocimiento del Informe de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos respecto del Diagnóstico Situacional del trabajo infantil en el Distrito Metropolitano de Quito”.*

Hasta aquí el orden del día señor Alcalde.

Ingresan a la sesión en la plataforma virtual las concejales Mgs. Soledad Benítez; y, Mgs. Luz Elena Coloma, a las 10h09 (21 concejales).

Como se muestra en las siguientes capturas de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra...

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Señor Alcalde me permite.



Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde hemos levantado la mano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Voy a pedir a los señores concejales, sí, por favor tengo en el orden de pedido de la palabra a la señora Vicealcaldesa Gissela Chalá, al concejal Bernardo Abad, Omar Cevallos, Mónica Sandoval; les ruego seguirse registrando para poder dar el uso de la palabra.

Adelante señora Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde, nuevamente un saludo a los compañeros.

Me permito mocionar, en primera instancia hacer una aclaración, no es un informe tal como se lo establecido en la convocatoria, me permito mocionar que el punto diez que es el conocimiento del diagnóstico de trabajo infantil en el Distrito Metropolitano, que fue solicitada desde la semana anterior para hablar sobre, queríamos cerrar el mes simbólicamente de los niños y niñas con este diagnóstico que ha sido un trabajo arduo, es por eso que hoy apelo a la sensibilidad de este Concejo que los caracteriza y a usted señor Alcalde, que este tema pueda tratarse luego de las Comisiones Generales, en correspondencia a tal como dicen las leyes, pero también como es prioridad, siempre el interés superior de los niños y niñas que ampara nuestra Constitución y me gustaría poder contar con este apoyo, de esta forma vamos dando señales importantes qué es lo prioritario.

Veo como esta sesión de manera muy importante va a abordar el derecho de los niños, derecho de la naturaleza, el derecho de los ciudadanos al reclamo y tener la claridad en cuanto al pago de las tarifas de los servicios básicos, pero sí sería importante dar esas señales claves que para nosotros la prioridad siempre son y serán los niños y niñas.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción?

Concejal Dr. Mario Granda: Apoyo la moción.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Apoyo la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome moción señorita Secretaria.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, señores miembros del Cuerpo Edilicio, me permito tomar votación sobre la moción planteada por la concejala Gissela Chalá, Vicealcaldesa, para que como cuarto punto del orden del día se ponga:

“El conocimiento del diagnóstico situacional del trabajo infantil en el Distrito Metropolitano de Quito, presentado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos”.

Procedo a tomar votación nominal:

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá, Vicealcaldesa, proponente.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

- La concejala Luz Elena Coloma se encuentra conectada a la sesión y escribe el siguiente mensaje en el chat de grupo:

Zoom Group Chat
From Soledad Benitez to Everyone:
buenos días, por favor registrar mi asistencia
From Luz Coloma to Everyone:
no estoy ausente. aquí estoy, vote a favoe

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas, Vicealcalde.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Fernando Morales.

Concejales Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Orlando Núñez.

Concejales Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Blanca Paucar.

Concejales Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Reina.

Concejales Luis Reina: Por convicción los niños primero. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Robles.

Concejales Sr. Luis Robles: Por los niños y niñas trabajadores de Quito y que tienen que ser prioridad. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Mónica Sandoval.



Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Por el bien superior del niño. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma, por favor.

En el chat consta su voto a favor.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Perdón, yo estaba presente Damaris, me dijeron ausente, seguramente el micrófono apagado, buenos días con todos y voto a favor.

Luz Elena Coloma.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se registra su voto afirmativo concejala Luz Elena.

Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				



13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintidós votos afirmativos, queda aprobada la moción planteada por la concejala Gissela Chalá.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad (22 votos afirmativos), resuelve modificar el orden del día de la presente sesión, pasando el punto convocado como décimo a ser tratado como punto cuarto, referente al:

“Conocimiento del Informe de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos, respecto del Diagnóstico Situacional del trabajo infantil en el Distrito Metropolitano de Quito”.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchísimas gracias señor Alcalde, señores concejales.

Asimismo, como son prioridad los niños y los derechos, lo cual es indudable, es una prioridad este momento para Quito el tema de la pandemia; y, la información que nos den las señoras funcionarias y usted señor Alcalde acerca de las pruebas que se están realizando, se tienen que realizar, la eficacia de estas pruebas.

Por lo tanto elevo a moción, que el punto nueve pase a ser punto cinco, posterior al informe que nos ha indicado la señora Vicealcaldesa, elevo a moción para cambiar el orden del día señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Apoyo la moción, tome votación señorita Secretaria.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación.

Concejal Abg. Fernando Morales: ¿En qué punto sería Señor Alcalde?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Para que dentro del punto quinto del orden del día se cambie por el informe de la Secretaría de Salud que ya se dio lectura anteriormente.

Concejal Bernardo Abad, proponente.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Es el mismo pedido que yo iba a hacer, por lo tanto, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.



Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintidós votos afirmativos, queda aprobada la moción planteada por el concejal Bernardo Abad.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad (22 votos afirmativos), resuelve modificar el orden del día para la presente sesión, pasando el punto convocado como noveno, a ser tratado como punto quinto, referente a:

“La presentación del Informe la Secretaría de Salud respecto de:

- 1. Cumplimiento del cronograma semanal de realización y número de pruebas aplicadas;*
- 2. Desarrollo y cumplimiento de convenios para el procesamiento de las pruebas de Covid-19;*



3. *Estado de capacidad del Centro de Atención Temporal en el Bicentenario y las Unidades de Salud del Municipio;*

4. *Detalle de valores a cancelar en laboratorios privados y otras entidades; y cumplimiento de condiciones contractuales; y,*

5. *Fiabilidad del diagnóstico de las pruebas adquiridas por la dependencia”.*

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Señor Alcalde, era justamente el mismo pedido.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde, compañeros concejales.

Únicamente, mi pedido era que en los puntos en los que se refiere al cobro de las planillas tanto del agua potable como de la empresa eléctrica, se coloque: *“y resolución al respecto”*; elevo a moción el pedido.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción?

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Apoyo la moción.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Apoyo la moción.

Concejal Dr. Mario Granda: Apoyo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación por favor.

Sale de la sesión en la plataforma virtual la concejala Mgs. Luz Elena Coloma, a las



10h25. (20 concejales).

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Tomo votación para que en los puntos referentes al informe de las empresas de Agua Potable y el informe de la Empresa Eléctrica se incluya: *“y resolución al respecto”*.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.



Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos, queda aprobada la moción planteada anteriormente por la concejala Mónica Sandoval.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve modificar los puntos: séptimo y octavo de la presente sesión, para que sean tratados de la siguiente manera:

“XII. Presentación del Informe del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento respecto a: (i) el cobro de planillas del servicio del agua potable; (ii) el estado de las investigaciones de la Fiscalía General del Estado efectuadas a la entidad y (iii) el número de contagios por Covid-19 en el personal de la institución y la situación actual de atención en el departamento del servicio al cliente; y resolución al respecto”.

“XIII. Presentación del Informe del Gerente General de la Empresa Eléctrica Quito S.A. respecto al cobro de planillas del servicio de luz eléctrica y las



acciones ejecutadas en la institución en razón de la declaratoria de emergencia por Covid-19; y resolución al respecto".

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde.

Iba a mocionar algo similar a lo que el señor concejal Bernardo Abad propuso, por lo tanto agradezco el uso de la palabra.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Muchas gracias señor Alcalde.

Le pusimos el día viernes un pedido de información, porque señor Alcalde, nuevamente los ciudadanos de Quito nos vemos conmovidos por la ola de casos deshonestos, cada semana es un nuevo escándalo ni bien nos enteramos de uno inicia otro, ya no se habla de la avioneta, ni de algunos de sus pasajeros perdidos, ni de quien autorizó el plan de vuelo, ni de la pérdida de la memoria de un personaje que apenas recuerda hasta el año 2016, peor de las vinculaciones de cierta familia en estos hechos, en esta pandemia; no importando la vida de los ecuatorianos sino la acumulación de su riqueza.

Hace muy poco se comentaba de la entrega del manejo de algunos hospitales a ciertos asambleístas, inclusive publicaron sus nombres, decían que era pago de favores, ¿A qué se referirán?, ¡Verdad! Inmediatamente después otros o serán los mismos padres de la patria, no se sabrá hasta que la justicia lo determine, ya no tendrían solamente hospitales sino que ahora, burlándose de las personas que sufren de alguna discapacidad en sus penurias en conseguir un carnet, ellos y algunos cuantos pillastres más obtenían certificados de discapacidad e importaban vehículos de alta gama, incluso eran beneficiarios de jubilaciones anticipadas, pago menor de aranceles, rebaja de la pensión que debía pagar por su hijo, deberán investigarse falsificación de documentos etc., tendrán que ser investigado por esta serie de delitos.

Cómo se puede confiar en estas personas, de sus decisiones en beneficio del pueblo ecuatoriano. Lo más grave de estas infames acciones de severa discapacidad moral, es que afectan a la ciudadanía que más necesitan un estado decente, pero también salpica



al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito señor Alcalde, hechos que deben ser conocidos y que como concejales debemos pedir información para fiscalizar.

Por diferentes medios de difusión pública se ha hecho conocer a la ciudadanía en general que el abogado Byron Estuardo Pacheco Torres, el día 30 de junio de 2020 presentó una denuncia formal descrita la dependencia pertinente, tal como consta en la plataforma web de la Fiscalía General del Estado, presuntamente por hechos que deben ser investigados para esclarecer si hubo algún accionar deshonesto en la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.

Ante tal situación, que vuelve a preocupar a todo el Distrito Metropolitano de Quito, los concejales del Bloque Compromiso Social por la Revolución Ciudadana, en aplicación de nuestras facultades de fiscalización de acuerdo a los artículos: 16, 17, 18, 19; y, 20 de la Resolución C 074 del 8 de marzo de 2016, requerimos a su autoridad se incluya como punto del orden del día de la siguiente convocatoria a sesión del Concejo Metropolitano, que se presente y sustente ante este mismo Concejo Metropolitano en pleno, un informe íntegro y pormenorizado respecto a lo acaecido en la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, durante de la administración municipal anterior y la actual.

Esto señores concejales y señor Alcalde elevo a moción, porque es necesario que se esclarezcan estas cosas señor Alcalde, aquí tiene que primar la transparencia, aquí los actos deshonestos, de donde vengan señor Alcalde, nosotros tenemos que fiscalizar y erradicarlo, aquí no estamos para tapar nadie, ni de administraciones anteriores, ni de las actuales; por eso, nosotros habíamos solicitado a usted, por escrito, que esto se dé en la próxima sesión que era para hoy día; viendo que ya no es posible esto, le pido usted y el bloque de Compromiso Social por la Revolución Ciudadana a quien coordino en este momento, le solicitamos por favor que esto se trate para que se esclarezca frente a la ciudadanía de Quito, y que, la transparencia del Concejo Metropolitano y de su Municipio quede desvirtuado de cualquier acción.

Le pido por favor señor Alcalde y elevo a moción para que los señores concejales y concejalas lo traten.

Gracias señor Alcalde.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Apoyo la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor tome votación señorita Secretaria.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solo para tener claro concejal, ¿Solicita que se incluya en esta sesión o en la próxima sesión?

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: La próxima porque ya no habría como un informe que se dé, si puede hacer una sesión extraordinaria, como usted desee señor Alcalde para tratar sobre este tema.

Concejal Abg. Fernando Morales: Hay que recibir al señor denunciante, al señor que denunció.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Para que nos venga a decir aquí los dichos y los hechos por los que él hace una denuncia a la Fiscalía señor Alcalde.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): No sé si, señor Alcalde en función de que el orden del día es una potestad suya, más bien poder comprometerse desde esta Secretaría también hoy, pedir los informes ya al Gerente de Transporte, a fin de que en la próxima sesión del Concejo se trate.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Así es, señorita Secretaria le dispongo que por favor en el siguiente orden del día pueda colocar este punto para tratarse.

Concejal Abg. Fernando Morales: Hay una moción en firme y es un exhorto señor Alcalde, que tiene apoyo la moción y es un exhorto.

Concejal Dr. Mario Granda: Punto de información señor Alcalde, por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.

Concejal Dr. Mario Granda: Creo que no podemos estar trabajando en base a caprichos, ya está la disposición del señor Alcalde para que Secretaría ponga en el orden del día de la próxima sesión y no podemos perder el tiempo con estas votaciones y estos caprichos.

Totalmente de acuerdo con el compañero concejal Juan Carlos Fiallo pero ya está la disposición, yo quisiera que por favor continuemos ya con el orden del día, tenemos



media hora tratando el orden del día señor Alcalde, compañeros concejales y tenemos diez puntos del orden del día a tratar.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor señorita Secretaria, entonces, que se ponga en el siguiente orden del día de la sesión como ha solicitado el señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Buenos días nuevamente a todos y a todas, muchas gracias.

Me voy a referir a la convocatoria, porque la convocatoria necesariamente debe contar con los documentos que se van a tratar, no sólo el orden del día.

Usted cuando convoca lo hace invocando el artículo 90 literal c) que es *“atribuciones del Alcalde”* correcto, pero también lo hace invocando el artículo 318 que se refiere a las sesiones ordinarias, y ahí de manera expresa dice que *“la convocatoria del ejecutivo”*, por lo tanto del Alcalde, *“se la hará con 48 horas de anticipación”*, esto es fundamental entender qué es 48 horas de anticipación, pero en este en este artículo 318 dice que: *“deberá constar el orden del día, los documentos de que se traten”*, y esto no se está adjuntando, los informes son cualquier cosa, son PowerPoint, no son informes, documentos que asumen una responsabilidad que son debidamente suscritos y peor son entregados al momento de la convocatoria, me parece fundamental tomar en cuenta aquello.

El artículo 158 del Código Orgánico Administrativo establece que: *“se prohíbe la fijación de términos o plazos en horas”*, los términos y plazos se computan a partir del día hábil, esto es el viernes, no podemos contarles el sábado y el domingo; por lo tanto, la convocatoria tiene que hacerse respetando este ordenamiento jurídico, esto es: el plazo adecuado considerando los días hábiles, los informes adjuntando en la convocatoria. Sino, de verdad la convocatoria no es completa, esto le pido que para futuras convocatorias se tome debida nota.

Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome nota señorita Secretaria de lo que ha expuesto el señor concejal.

Tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.



Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde.

Estando de acuerdo en priorizar los temas que atañen a la niñez y a la situación de emergencia de la pandemia que fueron planteados para hacer los cambios del orden del día, quisiera pedir que estos cambios del orden del día se apliquen después del punto, yo diría, más bien protocolario y pertinente en este día que es el que tiene que ver con la celebración del día del Cóndor, esto será apenas 10 minutos, no quisiera correr el riesgo que si la sesión, como suele suceder, se alarga en dos puntos, ya sea extemporáneo en una próxima sesión referirse al día del Cóndor, esto tiene sentido si se aplica en el día que corresponde que es hoy.

Entonces quisiera pedir, yo entendí así cuando apoyé a la Vicealcaldesa Gissela Chalá, que tal vez estos cambios se aplican después del punto estaba referido al Cóndor señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si tiene apoyo la moción, los derechos de la naturaleza son importantes.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Así está señor Alcalde.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar que se puso como punto cuatro en vez del día del Cóndor lo solicitado por la concejala Gissela Chalá, como lo había solicitado en su intervención.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Entonces estaría atendido esa petición señor concejal.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): No, señor Alcalde.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Mi moción, yo no sé si esta sea viable, es que los cambios que se han establecido se apliquen desde mi punto, es decir, que después del punto referido al Cóndor vengan en el orden que ya se estableció. Yo entendí cuando una señora Vicealcaldede planteó que ella hizo referencia a las Comisiones Generales y entendí que se refería también al punto que estaba referido a mi persona.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.



Concejal Dr. Marco Collaguazo: Compañeros, yo considero que si bien el compañero concejal pide la palabra para este festejo también es una Comisión General y la propuesta es después de las Comisiones Generales, como manifestó la compañera Chalá.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señorita Secretaria, informe por favor cómo quedaría y si es que los señores concejales quieren reconsiderar la votación, que se haga.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Señor Alcalde.

Yo también entendí que el punto de la Vicealcaldesa Chalá, era después de las palabras del concejal Carrión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Si la Vicealcaldesa nos puede aclarar tal vez eso...

Concejala Sra. Gissela Chalá: Señor Alcalde.

Solo por un sentido, con todo cariño estimado por Juan Manuel, solo por un sentido siempre los niños serán primero que la naturaleza, o sea, disculpe cuando hablaba de la comisión general entendemos que tenemos una persona que no responde al pleno del Concejo y que va a hacer su intervención. Inclusive, había hecho un énfasis en que esta sería una señal en las cuales vamos a dar la prioridad siempre a los niños y niñas, y que después podríamos tratar como corresponde, porque también la naturaleza tiene sus derechos pero que siempre el interés superior es del menor, en este caso de niños y niñas.

Ese era el argumento que había utilizado en el cual los compañeros votaron.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor concejal Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Siendo así señor Alcalde.

Yo retiro mi moción, esperaré entonces que después de tratar los puntos referidos a la niñez y a la situación de la pandemia, ojalá esta sesión nos dé la posibilidad de hacer este homenaje al Cóndor en su día.

Gracias señor Alcalde.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muy buenos días señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales.

Solamente quiero recordar y hacer una mención muy breve, que nuevamente, entiendo que todos los temas son muy importantes, pero que nuevamente el tema de Urbanimal quedaría para el último y sería esta la séptima semana consecutiva que estoy esperando que se trate este tema; muchas gracias señor Alcalde, si se puede tomar en consideración este tema.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Perdón, ¿Es una moción tal vez señora concejala?

Concejala Mgs. Analía Ledesma: No es una moción, solamente quiero comentarles a los compañeros y si se puede tratar para una próxima sesión nuevamente, puesto que no creo que alcancemos a topar el tema.

Concejala Dra. Brith Vaca: Un punto de orden señor Alcalde, buenos días.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejala.

Concejala Dra. Brith Vaca: Justamente, con la misma inquietud que tenemos desde la Comisión de Salud con Juan Manuel y Analía, que también es una preocupación y justamente un segmento que es poseedor de derechos como la naturaleza y los animales, más bien asimismo, como se sugirió tratar sólo este punto en una comisión extraordinaria, porque es verdad, ya lo vamos postergando mucho tiempo.

Yo solicito y elevo moción a que este punto del orden del día del manejo de la fauna urbana, nos den un informe pormenorizado con respecto a todo lo que han venido realizando en la pandemia, se lo trate en una sesión extraordinaria para tratar específicamente este punto.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Bueno, no necesitamos señora concejala votarlo, yo me comprometo a poner en una sesión extraordinaria para tratar exclusivamente este punto que se ha venido relegando, no



porque no lo quiera yo tratar, sino porque a usted le consta que cumplimos con los pedidos de los señores concejales, dentro del régimen parlamentario se votan y se ha ido aplazando el tratamiento de ese tema.

De manera que, le voy a pedir a la señorita Secretaria que se coordine una sesión extraordinaria, con el único punto a tratar este tema que nos preocupa a todos, que es el manejo de la fauna urbana en el Distrito Metropolitano.

Concejala Dra. Brith Vaca: Así es y porque también es un tema de salud pública, sino no lo tratamos también esto genera otro tipo de situaciones y de conflictos que pueden agravar la crisis sanitaria que estamos viviendo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Totalmente de acuerdo, entonces tome nota señorita Secretaria.

Concejala Dra. Brith Vaca: Muchas gracias señor Alcalde.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Así Será.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, por favor dé lectura al primer punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Si usted me permite señor Alcalde, procedo a tomar votación de cómo quedaría el orden del día.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito aclarar que:

- El punto cuatro es el tema de la protección de derechos sobre el trabajo infantil;
- El cinco es los informes de la Secretaría de salud;
- El seis la presentación del concejal Juan Manuel Carrión;
- Los puntos continúan ya con la Empresa de Agua Potable, Empresa Eléctrica, Urbanimal;



- Terminamos con la gestión de residuos sólidos; y, los tres primeros puntos no se ha modificado.

Me permito tomar votación señor Alcalde.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.



Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				



2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos, queda aprobado el orden del día planteado.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día planteado para la presente sesión, con las modificaciones aprobadas por los miembros del Cuerpo Edificio.

El orden del día aprobado para la presente sesión, quedaría de la siguiente manera:

"I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 067 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 28 de mayo de 2020;

III. Comisión General para recibir a la señora María Elena Rodríguez, Coordinadora de la Mesa de Movilidad del Cabildo Cívico de Quito;

IV. Conocimiento del Informe de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos respecto del Diagnóstico Situacional del trabajo infantil en el Distrito Metropolitano de Quito;



V. Presentación del Informe la Secretaría de Salud respecto de:

- 1. Cumplimiento del cronograma semanal de realización y número de pruebas aplicadas. 2. Desarrollo y cumplimiento de convenios para el procesamiento de las pruebas de Covid-19;**
- 3. Estado de capacidad del Centro de Atención Temporal en el Bicentenario y las Unidades de Salud del Municipio;**
- 4. Detalle de valores a cancelar en laboratorios privados y otras entidades; y cumplimiento de condiciones contractuales; y,**
- 5. Fiabilidad del diagnóstico de las pruebas adquiridas por la dependencia.**

VI. Palabras del Concejal Metropolitano Juan Manuel Carrión en conmemoración del Día Nacional del Cóndor Andino;

VII. Presentación del Informe del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento respecto a: (i) el cobro de planillas del servicio del agua potable; (ii) el estado de las investigaciones de la Fiscalía General del Estado efectuadas a la entidad y (iii) el número de contagios por Covid-19 en el personal de la institución y la situación actual de atención en el departamento del servicio al cliente; y resolución al respecto;

VIII. Presentación del Informe del Gerente General de la Empresa Eléctrica Quito S.A. respecto al cobro de planillas del servicio de luz eléctrica y las acciones ejecutadas en la institución en razón de la declaratoria de emergencia por Covid-19; y resolución al respecto;

IX. Presentación del Informe de la Coordinación del Proyecto Manejo de Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito - Urbanimal respecto al manejo de la fauna urbana en el Distrito Metropolitano de Quito y la campaña "Adopta a tu mejor amigo"; y,

X. Presentación del Informe del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos respecto de los avances en las acciones sobre la situación actual del Relleno Sanitario El Inga".



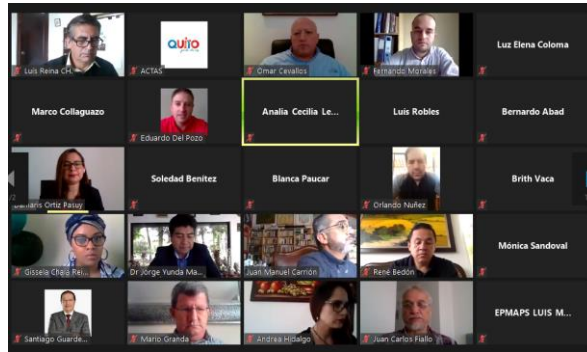
Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Primer punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Uno:

I. Himno a Quito.

Ingresa en la sesión en la plataforma virtual la concejala Mgs. Luz Elena Coloma, a las 10h35. (21 concejales).

Como se muestra en las siguiente captura de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¡Viva Quito! Siguiendo punto del orden del día siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo punto:

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 067 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 28 de mayo de 2020.

Me permito informar que se acogieron las observaciones realizadas por el concejal Santiago Guarderas.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación, siendo así, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, procedo a tomar votación.

Concejal Bernardo Abad.

Acta de la sesión No. 076, Ordinaria.



Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Voto salvado, no estuvo presente.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.



Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma			✓		



9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	1	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos y una abstención, queda aprobada el acta señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por la mayoría de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión No. 067 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 28 de mayo de 2020.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Tres:

III. Comisión General para recibir a la señora María Elena Rodríguez, Coordinadora de la Mesa de Movilidad del Cabildo Cívico de Quito.

Me permito informar que la señora María Elena Rodríguez encuentra presente en esta sesión virtual.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Bienvenida a doña María Elena Rodríguez, le escucharemos con mucha atención, adelante por favor.



Sra. **María Elena Rodríguez, Coordinadora de la Mesa de Movilidad del Cabildo Cívico de Quito:** Buenos días con todos y todas, les agradecemos por brindarnos este espacio de participación de la asamblea general del Concejo Metropolitano, por solicitud también de participación a través de la concejala Analía Ledesma.

Mi nombre es María Elena Rodríguez, soy la actual Coordinadora de la Mesa de Mundial del Cabildo Cívico de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Como ustedes, saben el Cabildo Cívico es un espacio que reúne a decenas de organizaciones ciudadanos y ciudadanas con el objetivo de incidir en la toma de decisiones respecto a problemas que tiene la ciudad, lógicamente esa es una perspectiva de participación ciudadana. Desde esta instancia acudimos a ustedes hoy por un tema que consideramos que es crítico, además de que es impostergable y que representa, probablemente, el principal y más grave problema que tiene la ciudad actualmente, que es la situación actual del transporte y el espacio público de la ciudad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

LA MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA: ¿Cuál es el modelo de ciudad al que apuntamos?

- Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS, 2015-2030)
- Nueva Agenda Urbana (Quito, 2016)
- Agenda Habitat Sostenible 2036
- Concepto de MOVILIDAD SOSTENIBLE





Cuando analizamos el problema de la movilidad y el transporte público, al menos desde nuestra visión señor Alcalde, pensamos que la movilidad y el espacio público nos obligan a reflexionar sobre cuál es el modelo de ciudad que buscamos, puntualmente, ¿Cuál es el modelo de desarrollo al que apunta la ciudad de Quito? Y cuando se piensa en este modelo, como ustedes pueden ver en esta diapositiva, contamos ventajosamente con una serie de referentes, objetivos del desarrollo sostenible, referentes de desarrollo urbano, que no son otra cosa que metas puntuales que adoptan los gobiernos para que todas las acciones que se lleven a cabo, a la larga, permitan contribuir al desarrollo de las personas, erradicar la pobreza, ser más inclusivos, proteger al planeta, y sobre todo, a cortar las enormes desigualdades que tenemos y que también existen en nuestra ciudad.

Esta reflexión se vuelve aún más necesaria en el contexto de la emergencia sanitaria, porque, como ustedes saben, ha cambiado la pandemia todas las facetas de nuestra vida cotidiana, el sobrellevar esta pandemia nos obliga como ciudad y también le obliga a usted señor Alcalde y al Municipio de Quito, a tomar decisiones y exponer a la ciudadanía cuál va a ser el futuro de la ciudad, qué cosas van a cambiar, qué es lo que puede seguir igual y qué es lo que no va a seguir igual, y en definitiva, qué es lo que hemos aprendido a partir de esta emergencia sanitaria.

Como ustedes pueden ver en el gráfico, la movilidad y también el espacio público, se vuelven un tema fundamental y prioritario en estos momentos; cuando decimos que la movilidad es un aspecto fundamental para el desarrollo de las ciudades, no pensamos que esto es un cliché o es solo un discurso político, sino que nosotros verdaderamente estamos convencidos que la ciudad se mide por la calidad del transporte público y también por la calidad del espacio público.

Una ciudad que está bien ranqueada debe contar con un buen sistema de transporte público, espacio público que sea seguro, que sea cómodo, que sea también bonito, que nos sirvan y que nos den ganas de salir a recorrer, ¿Y por qué? Porque en definitiva una buena experiencia de movilidad nos garantiza a todos los quiteños y quiteñas el derecho a la ciudad; solamente cuando todos nosotros nos podamos mover por la ciudad de manera accesible, segura y cómoda, estamos reduciendo las grandes desigualdades sociales que existen en Quito.

Y ojo que justamente el tema de la movilidad y el espacio público, son donde más se pueden palpar estas desigualdades, nosotros, como pueden ver ahí, abogamos por un modelo de movilidad sostenible que permita abordar estas condiciones y entregar alternativas para que podamos tener un transporte público que sea accesible y digno.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



COMUNICADO A LA CIUDAD
MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

3 DEMANDAS 3 PROPUESTAS



Como es de conocimiento de algunos de ustedes y también de la opinión pública, nosotros emitimos un comunicado, algunos días atrás, con el apoyo de muchas organizaciones sociales, que incluyen asociaciones, colectivos de peatones, ciclistas, juventudes, por los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de las mujeres, por el derecho al ambiente, a la salud; contamos también con el apoyo de la Federación Nacional de Personas con Discapacidad, diversidades sexuales, del Colegio de Arquitectos, organizaciones de barrios, profesionales y técnicos, en relación a este tema, en relación a este problema.

Y es así que, en esta exposición breve, sé que no tengo más de 10 minutos, queremos exponer y poner en discusión para aportar en una lógica de trabajo, tres demandas puntuales que tenemos como Cabildo Cívico de Quito y también tres caminos de solución, pero entre el problema de la movilidad y el espacio público. Nuestras propuestas lógicamente están alineadas con los objetivos del desarrollo, que mencioné hace un momento, pero implica la necesidad de tomar decisiones puntuales por parte de todos nosotros ahora.

Nosotros exigimos este momento un giro integral hacia la movilidad sostenible y, en realidad, no queremos tener que esperar a que se acabe esta administración para tratar de convencer a la siguiente sobre la importancia de abordar este problema y encontrar soluciones ahora.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



¿CÓMO DEBERÍA SER UN MODELO DE TRANSPORTE PÚBLICO SOSTENIBLE ?



De partida, cuando pensamos en una movilidad sostenible, cuando pensamos en un modelo sostenible de transporte público, consideramos que, como ustedes pueden ver en las láminas, estas son las condiciones mínimas que se tiene que tener para poder hablar de una movilidad sostenible. Un sistema que sea organizado y eficiente, con infraestructura adecuada, que sea seguro, no solo para hombres sino también para niños y para mujeres, accesibilidad universal porque las personas que usan el transporte público no solo son hombres, mujeres, también son personas que tienen diferentes necesidades o diferentes condiciones de vida; y, también que no sea contaminante.

Entonces, cuando nosotros vemos cualquier medida que se adopte en esta materia y no contempla estos parámetros, estamos hablando de una movilidad que no es sostenible y ya ha pasado demasiado tiempo señor Alcalde, en relación a este problema como para que no se consideren estos lineamientos también para calificar el transporte público; muchos de estos debían ser, inclusive, parámetros para medir las condiciones del transporte y poder evaluar de qué manera están prestando un servicio a la ciudadanía.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



1. TRANSFORMACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE QUITO

Declaratoria de **emergencia** del sistema de transporte público PARA:

- **Municipalización del transporte público** (entendiendo al TP como un servicio público, su ciudadanización y que el Municipio retome el control para diseñar, implementar y promover un modelo operativo de TP eficiente e inclusivo)
- **Transición energética** (salto del sistema basado en combustibles fósiles a uno eléctrico)
- **Enfocar subsidios del TP hacia los/las usuarios/as** (suspender la entrega de nuevos subsidios al gremio de transportistas)
- **Implementar un sistema integrado de recaudo** (con una tarifa que garantice calidad de servicio, cobertura, eficiencia y seguridad).



A partir de eso, nosotros en el comunicado tenemos tres planteamientos fundamentales; el primero, tiene que ver con una transformación integral del sistema transporte público; nosotros creemos que en este punto se tiene que declarar en emergencia al sistema de transporte público pero en base a qué, sabemos que el sistema actual es inseguro, es maltratante, es contaminantes, es ineficiente y también es altamente excluyente, si lo avaluamos a hoy, considerando que ha pasado ya un año de la gestión municipal, no podemos dejar de, no estamos exagerando si es que lo calificamos como un desastre, ¿Por qué? Porque sigue a la final igual que en años atrás, es un modelo obsoleto, no contempla los más mínimos elementos o parámetros de calidad, y en definitiva, nosotros consideramos que no ha sido asumido como servicio básico para la ciudadanía sino como un negocio; y en este sentido, hay que reconocer que está en control de muchos grupos de poder ante lo cual nuestras autoridades y funcionarios no han respondido con suficiencia y liderazgo.

A nuestro juicio, se lo tiene que declarar en emergencia para movernos hacia un proceso de progresiva municipalización del transporte público, entendiendo justamente como servicio público, desde una lógica de ciudadanización y lógicamente, si hablamos de municipalización hablamos de que el Municipio retome el control para diseñar, implementar y promover un modelo operativo de transporte público, que sea eficiente e inclusivo, justamente considerando los parámetros que les habíamos entregado anteriormente; que se mueva hacia una transición energética, nosotros no podemos seguir con los mismos buses en las condiciones actuales, tenemos que hacer un salto basado en combustibles fósiles hacia un giro, digamos, con unidades de transporte que sean eléctricas.

Recuerden que Quito fue una de las ciudades pioneras en implementar un servicio de transporte masivo eléctrico, y la verdad, es que ahora tenemos un progresivo deterioro de un sistema que actualmente no responde a condiciones que hace diez años ya habíamos resuelto. También, consideramos que en este punto no se puede seguir



enfocando ningún subsidio dirigido al gremio de los transportistas, sino que cualquier subsidio, cualquier aporte de fondos públicos tiene que estar directamente relacionado al usuario; y, finalmente implementar un sistema integrado de recaudo, con una tarifa que garantice calidad de servicio, cobertura, eficiencia y seguridad.

Estos creemos que son los parámetros que se tienen que tomar en cuenta al momento de declarar una emergencia, no queremos declarar una emergencia para que se aproveche esa emergencia y se continúe con prácticas que se han llevado a cabo los últimos años, ni para renegociar el transporte en beneficio de los grupos de poder en transporte, sino para rescatar al transporte público de una situación de secuestro y replantear este modelo operativo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

2. QUITO SE SUBE A LA BICICLETA



De igual manera, desde esta lógica de movilidad sostenible, que creemos que es un mínimo para la ciudad, creemos que se tiene que incentivar el tema de la bicicleta, desde una lógica que reconozca que la bicicleta ha demostrado ser un modo de transporte seguro, que es promotor de la salud y además que no es contaminante.

En esta línea es fundamental que se desincentive el uso del vehículo particular y nos expandamos hacia otros modos de movilidad sostenible y activa, se tiene que priorizar a peatones, ciclistas y transporte público, no podemos seguir pensando en priorizar procesos como, por ejemplo, la repavimentación donde se está priorizando al vehículo privado y no a otros usuarios o a otros sujetos de movilidad.

La bicicleta ahorra tiempo, dinero, espacio, mejorar la calidad del aire y reduce el ruido de la ciudad, justamente, en esta lamina ustedes pueden ver varios de los planteamientos que nosotros estamos poniendo en la mesa para llevar la movilidad hacia un tema de movilidad sostenible y promover la movilidad activa; en este sentido, nosotros sí reconocemos que el Municipio ha llevado a cabo ciertas acciones que se encaminan y que están alineadas con la movilidad activa, no obstante, creemos que



muchos de estos esfuerzos actualmente implican un intento de cierta dirección de la Secretaría de Movilidad pero no son una política integral de la Secretaría de Movilidad, entonces, es casi como si es que estas iniciativas fueran a contracorriente, con una visión de Municipio que todavía no termina de reconocer la importancia del uso de estos medios de transporte alternativos.

También, les invito a que ustedes vayan y vean en las calles el efecto que ha tenido la implementación de la ciclo ruta, por ejemplo, en la avenida Amazonas y ver a esos cientos de ciclistas moverse de manera expresa por la ciudad, sin tener que lidiar con accesos vehiculares, sin tener que lidiar con situaciones de inseguridad en paradas de buses etc., entonces, nosotros creemos que eso derrumba el mito de que la ciudad de Quito o pensar la ciudad de Quito no es una ciudad para bicicletas.

Si ustedes revisan estos diferentes temas que estamos poniendo en la lámina que pueden apreciar, o si es que revisan el comunicado que hemos emitido, nosotros definimos claramente cuáles podrían ser estas salidas y estas líneas de acción para fomentar el uso de la bicicleta.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

3. UNA CIUDAD INTELIGENTE ES UNA CIUDAD QUE CAMINA

CIUDAD DE 15 MINUTOS Al alcance de la gente Centralidades Revisión de usos de suelo	ACTIVACIÓN DE TERRENOS BALDÍOS Y ESPACIOS ABANDONADOS Áreas de convivencia, descanso y recreación Parquitos/parques de bolsillo, huertos urbanos, ferias inclusivas	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Adecuación y ensanchamiento Redes camineras Continuas y sin obstáculos Cruces seguros y accesibles Semáforos peatonales	
RED VERDE URBANA Reducción de islas de calor e inundaciones	ZONAS 30 km/h RESIDENCIALES Pacificación de zonas residenciales y comerciales	USO DE FRENTES Control uso máximo de frente para parques, construcción de rampas Mantenimiento a cargo de MDMQ (cobro de tasa)	



Y en tercer lugar, la demanda que plantea la mesa de movilidad tiene que ver con que el tema del espacio público, nosotros no concebimos el tema de movilidad sin tener una mirada más amplia hacia el tema del espacio público, y en ese sentido, tenemos que reconocer que Quito le ha dado la espalda por mucho tiempo a sus calles, a las calzadas, a la aceras, siendo que éstas son parte fundamental del espacio público; más allá de las plazas, de los parques, las aceras de manera especial son un espacio de convivencia, encuentro y trabajo para las personas, y además a propósito de la pandemia, se tornan en este momento un espacio fundamental para que las personas se muevan, un espacio que requiere distanciamiento físico y que tiene que ser considerado por parte del Municipio de una manera integral.

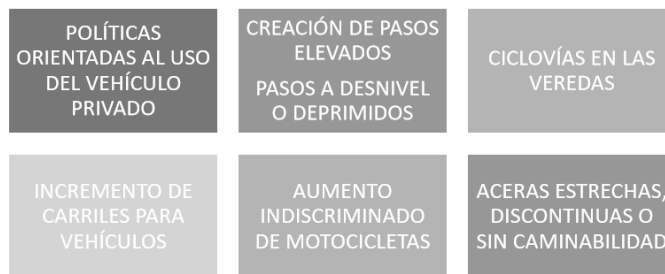


En este sentido, por ejemplo, recordamos la intervención que ha hecho el Municipio a inicios de esta administración con respecto a la repavimentación, que consideramos que es un ejemplo de una medida que toma en cuenta cambiar el asfalto para beneficio de los vehículos privados y que en ningún momento tomó en cuenta el mejoramiento de todas las aceras y todas las veredas que acompañan esa repavimentación; entonces, ese es un ejemplo claro de intervenciones que no son integrales y que no demuestran un giro hacia una ciudad con movilidad sostenible.

La relación de las aceras con los frentes también se ha vuelto trivial y vacía, permitiendo la invasión de los autos de las mismas, nosotros apuntamos a que haya una conexión que recupere este espacio abierto, planteamos la existencia de una ciudad de quince minutos al alcance de las personas, con centralidades; que el Municipio considere emergente la activación de terrenos baldíos y espacios abandonados, que se promueva una accesibilidad universal a través del ensanchamiento de las vías, redes camineras continuas y sin obstáculos, cruces seguros, semáforos peatonales; una red verde urbana, zonas de treinta kilómetros residenciales que nos permitan convivir, solo a esa velocidad uno puede tener un adecuado intercambio ciudadano, así como el uso de frentes a través una regularización del Municipio. Nosotros creemos que el mantenimiento de todos los frentes a través del cobro de una tasa debe ser una responsabilidad del Municipio, porque si es que continuamos esperando a que los frentistas se encarguen de sus veredas y sus aceras, no vamos a lograr un cambio en todo lo que dure esta administración municipal.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

EL CAMINO EQUIVOCADO..



Como sé que solo tengo diez minutos y me van a cortar, aprovechamos esta última lámina para evidenciar cuál es el camino equivocado, si nosotros hablamos de movilidad sostenible todas estas puntualizaciones que están en la lámina que ustedes pueden ver están en el camino equivocado de la movilidad sostenible.



Políticas orientadas al uso del vehículo privado, como es el ejemplo que les di de la repavimentación está en el camino equivocado; creación de pasos elevados o pasos a desnivel o deprimidos que rompen el tejido urbano y que imposibilitan a personas con necesidades especiales cruzar una calle para beneficiar el tránsito de vehículos, es el camino equivocado; ciclo vías en las veredas, es algo que no tiene sentido y que todavía podemos ver cuando recorremos la ciudad; incrementar carriles para vehículos, es un tema de bastante injusticia al momento de distribuir y pensar en la equidad de la distribución del espacio público; así como un aumento indiscriminado de motocicletas, o sea, a estas alturas pensar que el Municipio o que cualquiera de ustedes como concejales, promueva acciones que están relacionadas a incentivar el uso del vehículo, es algo completamente fuera de tiempo y además completamente desajustado de los criterios de avance y desarrollo de las ciudades actuales; y, por último aceras estrechas, discontinuas o sin caminabilidad.

Nosotros colocamos esta lámina final porque creemos que en la medida en que cualquier acción que implemente el Municipio vaya por este lado, estamos alejándonos de la visión de ciudad que buscamos; entonces en definitiva, lo que queremos nosotros es invitar a los concejales a que se unan a esta iniciativa que estamos promoviendo, sabemos que hay una Comisión de Movilidad pero creemos que este es un tema que va más allá de la Comisión de Movilidad, sino que tiene que ser abordada como un tema crucial de la ciudad.

También queremos saber cuál es la postura que va tener el Alcalde con respecto a esto, porque vamos más de un año en la administración y sí esperamos un Municipio que se acerque y que comunique a la ciudadanía qué va a hacer para solucionar de una buena vez la situación del transporte público que tenemos y también el espacio público; y, básicamente situar estas ideas para que se puedan establecer los espacios de diálogo adecuados para que en conjunto podamos encontrar una salida a este tema.

Entonces, creo que con eso no me paso de los diez minutos que me advirtieron que no exceda y les agradecemos mucho por este espacio.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias a María Elena.

Parte de nuestro compromiso para mejorar y corregir todo lo que se ha evidenciado, es justamente permitir la participación de la sociedad civil en el pleno del Concejo, que puedan exponer, que puedan expresarse, nosotros estamos comprometidos. Lamentablemente, cuando se habla de más de un año no se descuentan los meses que hemos tenido que enfrentar esta dura pandemia y esta dura enfermedad del COVID 19, que ha paralizado, absolutamente, una viada de varios planes y que se trucarán o se



aplazarán varias decisiones porque de la mano viene un problema económico grave también que enfrenta el país, el Municipio desde luego y la sociedad en común.

En todo caso, no vamos a desfallecer los esfuerzos para priorizar el espacio público para el peatón, para los transportes alternativos de energía limpia, llámense scooter, llámense bicicleta, llámense vehículos de electro movilidad, que tenemos un gran compromiso ahora que se habla de transporte público, a donde podamos nosotros salir de ese círculo vicioso, de que no se mejora el transporte porque en dieciséis años no se ha revisado una tarifa y no queremos que nos ajusten ninguna tarifa porque no se mejora el transporte público; creo que en ese sentido tenemos claro los parámetros de lo que significa un transporte público seguro, con accesibilidad, con un sistema integral de recaudo, una caja común, en donde cada vez tengamos que tener la posibilidad de migrar hacia un combustible limpio como es la electricidad y dejar de a poco de depender de un combustible fósil que tanto daño le hace al ambiente, a los pulmones de los ciudadanos y sobre todo también a la economía del mundo entero.

Yo creo que aquí se ha evidenciado, por parte de María Elena Rodríguez, una dura realidad que viene enfrentando la ciudad, no en estos meses que hemos estado laborando sino de muchísimos años atrás, y que, sí debemos hacer todos los esfuerzos para corregirlo, para seguir sentando las bases, porque tampoco de la noche a la mañana no se logra. En cuanto a la vialidad, creo que es muy importante absolutamente todos los criterios que ha mencionado aquí María Elena, pero decir que la vialidad no es importante también sería desconocer que es parte de la seguridad vial, un sistema vial que estuvo totalmente dañado en el 99% en la ciudad capital, que hay que intervenir la vereda inclusiva, por supuesto que tenemos que continuar con esos trabajos, que hay que intervenir el arbolado público, que hay que intervenir la iluminación y la seguridad, que hay que intervenir en ciclovías y en cruces seguros, estamos totalmente de acuerdo y esperamos el compromiso de todos los señores concejales, señoras concejales.

El Trole, que lo dijeron que fue un primer sistema de transporte eléctrico, evidentemente lo encontramos más bien retrocedido, cuando se comprobaron unidades a diesel retrocedimos en el tiempo en vez de avanzar, ahí hay un gran reto de irse a la electro movilidad y un cambio de gestión de esta Empresa de Pasajeros que tiene graves problemas por parte de su modelo de gestión, por parte de su manera de venir trabajando sin estos lineamientos moderno de electro movilidad; y, esperamos seguir superando esta crisis sanitaria que es la que nos preocupa enormemente e ir atendiendo cada uno de los temas que aquí se han planteado.



Sobre los pasos elevados, concordamos con lo que ha expuesto estos diez minutos y creo que ahí siempre va a haber un equilibrio para poder lograr una movilidad segura, y desde luego, la priorización del peatón y de los espacios públicos necesarios.

Tiene la palabra la señora concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchas gracias Alcalde, buenos días compañeras y compañeros concejales, gracias la participación de la ciudadanía, Elena gracias por estar aquí y gracias señor Alcalde por permitirlo.

Es muy importante y pienso que es de conocimiento general lo que nos acaba de exponer Elena, la nueva normalidad requiere de un cambio no solamente en las normas de convivencia, sino en las formas de cómo nos movilizamos. Desde el inicio de nuestra gestión señor Alcalde, siempre entendimos que la movilidad será y tiene que ser uno de los ejes principales de nuestra gestión, es por ello que está en nuestras manos hacer que dé un giro de 180 grados la movilidad y de la forma como los ciudadanos nos movemos en la ciudad.

La puesta en marcha del Metro de Quito va a ser la oportunidad y es la columna vertebral sobre la cual se den todos los cambios que Quito necesita y sueña en materia de movilidad, en la actualidad se necesitan planes, necesitamos proyectos, necesitamos ideas para que pasen estas realidades soñadas. Por ello, yo ya no veo a la bicicleta como una movilidad alternativa, sino la bicicleta tiene que ser como la nueva movilidad, tenemos que ver los ciudadanos como la nueva movilidad no la movilidad alternativa.

Según datos de la Secretaría de Movilidad, al inicio de la pandemia los desplazamientos en bicicleta crecieron un 734%, y otro dato muy interesante es que los ciclistas pasaron de 40.000 a 190.000, casi cinco veces más durante la crisis. Gracias al esfuerzo de la Secretaría y de usted señor Alcalde para realizar ciclo rutas emergentes, pero queremos que esas ciclo rutas se conviertan en permanentes, queremos que Quito sea la ciudad de la bicicleta, no nos vayamos tan lejos, hay de ciudades que están haciendo mucho trabajo dentro del Ecuador, también cerca, también tenemos en países vecinos como Bogotá y si nos vamos más allá tenemos París, Ámsterdam, todas las ciudades se están moviendo en bicicleta, es la nueva alternativa.

La OMS ya lo dijo, siempre que sea posible se considere andar en bicicleta o caminar, porque esto a parte de darnos felicidad nos va a dar más salud y va a evitar ahora, en este momento de pandemia que nos contaminemos, es la alternativa, porque se ha demostrado que la bicicleta será lo que evitará el riesgo de contagio que es tan elevado en este momento actual, en la situación que se encuentra el transporte público, y también, echemos la mano señor Alcalde a la situación del transporte público que



tenemos que mejorar, es un reto, pero vamos a ayudar muchísimo con los ciclistas, las ciclo rutas.

Pienso que es muy importante señor Alcalde, compañeros concejales, miembros de este órgano colegiado, que apoyemos, impulsemos todos y cada uno ésta movilidad que ya no es alternativa, permitamos que Quito sea un referente en movilidad sostenible a nivel nacional, y por qué no a nivel mundial, juntos con las diversas organizaciones de la sociedad civil, como el Cabildo Cívico que está aquí y todos los que quieran adherirse, podemos trabajar junto con los organismos municipales para cumplir este grandioso objetivo.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señora concejala, tiene la palabra la concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias señor Alcalde.

Estimada Elena mucho gusto, muchas gracias porque esa es la visión que tenemos la ciudadanía de lo del transporte, cómo debería ser un transporte inclusivo, eco amigable y sostenible. El tema del transporte no va solo por un tema de tarifas o decirle mejoren el servicio; mejoren el servicio en qué, en estos tipos de aspectos que es necesario ya transformar e irnos hacia todos estos sistemas integrales de movilidad que ya lo está adoptando el mundo; gracias porque esa es la visión que tenemos desde hace muchos años aquí en Quito.

El hecho de haber sido los pioneros con el Hábitat III aquí en el Ecuador, que se hizo una de las primeras reuniones aquí, hemos suscrito como ciudad estos convenios de, justamente, ir hacia la red verde urbana, de ir a un sistema de transporte distinto, diferente, inclusivo, y eso no hay, el transporte de Quito, el transporte urbano no es inclusivo, lo comprobamos con el compañero Omar Cevallos cuando hicimos un ejercicio en donde nos vendaban los ojos, que si nos falta uno de los sentidos cómo nos movilizamos dentro de la ciudad, con muchos obstáculos en las veredas.

Es muy cierto lo que tú decías lo de los frentistas. Hace dos años me llegó a mí una notificación de la AMC que teníamos que arreglar en el edificio donde vivo la vereda, pedí parámetros, pedí cómo hacerlo, no, que haga como uno bien disponga; entonces, nosotros pensando en la inclusión, en las personas con discapacidad quitamos esas barreras, los topes que había y dejamos más bien que sea más libre y que puedan circular sillas de ruedas; pero es necesario que haya un modelo específico desde la administración central, que la misma municipalidad sea la que se encargue de los



frentes y el resto nos pasa en los predios, a quienes hemos vivido y a los que usamos eso señor Alcalde, eso hay que modificar esta ordenanza.

El tema de lo que nos habla de la ciclo ruta en la Amazonas, yo digo aquí porque vivo a una cuadra de eso; definitivamente la ciudadanía quiere ir a esta nueva movilidad también, pero necesitamos darle un espacio seguro señor Alcalde, se ve que esa es una ruta que realmente la gente la está utilizando, pero es necesario ya darle la forma como tal y que no solo sea algo emergente sino que sea ya algo más permanente y con todas las seguridades de caso.

El tema también que nos hablaron del incremento de las motos, yo lo advertí señor Alcalde cuando el compañero Guarderas presentó una ordenanza para esto, y ahí se advertía, no podemos seguir con el tema del incremento de motocicletas, además que es necesario también trabajar en la cultura ciudadana, tanto de ciclistas como de quienes van a hacer uso de la mono movilidad, es necesario trabajar en eso también mi estimada Elena, necesitamos que la gente que utiliza bicicleta también se concientice de cumplir con las normas, con los semáforos, con las leyes, con las señales de tránsito; porque como tú dijiste, hay que trabajar en función de un sistema integral y equitativo, con la visión del peatón, con la visión de ciclistas, pero también justamente eso también hay que educarnos como peatones y como ciclistas, para también educar a los que todavía necesitan y requiere el uso del automóvil, porque lamentablemente todavía vivimos en zonas muy alejadas que necesitamos de ley un auto para poder movilizarnos, un transporte que nos permita movilizarnos en estas distancias tan largas que hay.

La idea que ustedes plantean de Quito a quince minutos, eso es lo que tendríamos que ir todos, de poder vivir dentro de donde se desenvuelve nuestras vidas y eso es algo que está alineado también con el desarrollo de las nuevas centralidades, que eso es algo que tenemos que darle impulso en estos años también, esa es parte de nuestras competencias.

Gracias, vuelvo y repito Elena, porque esa es la visión, esa es la visión que la mayoría de quiteños tenemos respecto al transporte público, que sea inclusivo, eco amigable y sostenible.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias Alcalde, saludándole a Elena Rodríguez del Cabildo Cívico de Quito, felicitándole.



Yo coincido, decirle que coincido plenamente su planteamiento, pedirle al Alcalde que esto pasa no por buenas intenciones tenemos que conocer y siempre le hemos planteado ya el tema de la visión de Quito, eso queremos conocer y más bien también ponerle todos los recursos que sean necesarios para avanzar en cosas como las que ha planteado el Cabildo.

El tema del espacio público es fundamental, tiene que ver con el derecho a la ciudad, tiene que ver con la posibilidad de tener una vida digna, una vida segura, una mejor calidad de vida de los ciudadanos, por ejemplo, la visión tiene que ver qué tipo de ciudad, es decir una ciudad pensada en el auto o una ciudad pensada en los peatones o una ciudad pensada en el transporte público, si hago una vía tendría que ser pensada porque la prioridad es el transporte público y tiene que estar pegado justamente a la calidad de ese transporte público.

Como digo no quiero repetir, coincido plenamente, a mí lo que me parece que es fundamental solo hacer un énfasis, el tema del espacio público es vital, el tema de transporte público de calidad es vital; coincido plenamente en una de las propuestas plantean, en la dos entiendo, pero el tema del subsidio a la demanda coincido plenamente, el Cabildo plantea el subsidio justamente a usuarios, yo también lo plantearía el subsidio a una demanda; el tema de la calidad, si no hay calidad es imposible pensar en una subida de tarifas, o sea, hay que darle vueltas a plantear y resolver tema de la calidad.

El tema del transporte y esta transición al transporte eléctrico u otra energía es igual importante, el tema de los corredores verdes y hemos planteado el tema de las aceras, dañar una acera en vez de dañar una calzada para la ciclovía no es tener visión de ciudad, el boulevard de las Naciones Unidas es un ejercicio de eso, daño el boulevard peatonal para pasar la mitad por la bicicleta en vez de hacer lo mismo en la calzada, eso es la visión que tiene el Alcalde.

Más bien quisiera comprometerle al Alcalde con el planteamiento que hacen los vecinos, que hace la ciudadanía, hacer una hoja de ruta con relación a estas demandas que plantea, a estas nuevas modalidades de romper el paradigma, insistir en cuál es nuestra visión de ciudad y poner un cronograma frente a este tema y a estas posibles intervenciones.

Insisto, el compromiso pasa por hacer más que por decir Alcalde, es totalmente su voluntad, está en el ejecutivo la responsabilidad, nosotros más bien hemos de invitar al Cabildo, yo estoy trabajando en la ordenanza de las aceras y lo que tenga que ver, creo que todos los concejales estaremos comprometidos a lo que es nuestra competencia, la normativa que sea necesaria y más bien invitarles también Elena para la construcción de esta propuesta que sea y que tenga el carácter participativo; pero decirle al Alcalde,



escuchar su compromiso frente a la elaboración de una hoja de ruta, un cronograma y la puesta de recursos para garantizar que estos planteamientos que nos hace la ciudadanía se puedan completar.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Bueno, muchas gracias señora concejala.

Mi compromiso, repito y reitero, siempre ha sido justamente sobre priorizar el espacio público para el peatón, ahora hay una gran posibilidad y exhorto de la manera más respetuosa y comedida a la Comisión de Movilidad a tomar en el proyecto de ordenanza incentivos para la electro movilidad, incentivos para migrar del combustible fósil, de ese combustible que la Necochea deja todas las paredes negras, que los pulmones de los ciudadanos están con todo ese hollín, que todas las calles y la nube inmensa de smog que se pone en Quito; creo que es la gran oportunidad de incentivar, de buscar madera de que se pueda motivar a través de esta ordenanza la electro movilidad en Quito, más allá de que estamos de acuerdo con todo nuestro compromiso, el Alcalde no asigna recursos, el Alcalde propone, es el Concejo Metropolitano quien aprueba un presupuesto, es el Concejo Metropolitano quien aprueba unas ordenanzas; de manera que aquí el compromiso es de todos frente a lo que hoy nos ha expuesto María Elena Rodríguez.

Por favor, tiene la palabra el señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias señor Alcalde.

Quiero ser muy corto para no ser repetitivo, pero es fundamental escuchar directamente a la ciudadanía y sus planteamientos, esto es lo que nosotros tenemos que hacer, esa es la gestión que tenemos que hacer como sector público, dar paso y cabida a todas las propuestas que tiene la ciudadanía, porque además son muy lógicas señor Alcalde, estamos hablando de una ciudad integral; cuando veo que se hacen solamente, que se habla de aspectos diferentes de ciertos elementos y no se habla de la integralidad podemos fallar.

Es muy importante que se tome la ciudad desde el espacio público, desde la movilidad, para que nuevamente reconstruyamos una ciudad para el ser humano, para la gente no para los vehículos, aquí damos prioridad a los carros como si eso sería lo fundamental. Estamos plenamente de acuerdo con lo expuesto por el Cabildo, estamos plenamente de acuerdo y creo que mantendremos un contacto directo para darles el apoyo y así poder llevar a efecto todos estos lineamientos.



El transporte tiene que cambiar pero tiene que cambiar toda la metodología, tiene que cambiar todo el sistema, no es solamente que cambiemos vehículos y que mantengamos el mismo sistema, tiene que darse otro, hoy es la oportunidad para cambiar, no solamente a buses eléctricos sino todo el sistema de movilidad, ¿Qué pasa con la rutas?, ¿qué pasa con el estudio de la demanda?, ¿qué pasa con los barrios que no son servidos porque no son rentables? Es decir, tenemos serios cuestionamientos para iniciar un proceso de cambio total de la estructura que se da en el transporte.

La movilidad, yo no considero movilidad alternativa que se de bicicletas sino es una parte de recuperar la ciudad en sí, que recuperemos el caminar, que recuperemos los barrios señor Alcalde, así nos fuimos criado nosotros en los barrios, usted se acordará cuando se iba con las jorgas en las esquinas a estar criticando a todo el mundo que pasaba y los jóvenes muertos de risa, pero eso, eso señor Alcalde lo que daba era un afecto entre las personas; nosotros cuando crecíamos en los barrios cuidábamos al barrio también porque éramos los vigilantes que estábamos en las esquinas, todo eso tiene que regresar, haber una ciudad para el ser humano, que nuevamente nos veamos de manera diferente, que no nos separemos solamente por estar en carros o por condiciones estrictamente sociales, que veamos más allá, que integremos esta ciudad.

Nosotros estamos plenamente de acuerdo con el Cabildo y estaremos adelante, usted señor Alcalde tendrá nuestro apoyo y compromiso para cambiar esta ciudad en el sentido de hacer de Quito lo que siempre ha sido, una ciudad líder, una ciudad que ha tomado sus decisiones en beneficio de la ciudadanía y eso queremos retomarlo señor Alcalde. Plenamente de acuerdo, no podemos seguir dando subsidios a empresas privadas, tenemos que dar directamente subsidios, si es que se da, a una demanda, a las personas que lo requieren y lo necesita, pero cambiemos de una vez la visión de la ciudad señor Alcalde, solo eso.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal.

He escuchado de manera muy atenta todas las intervenciones y creo que esta es una gran oportunidad, usted hablaba de una rentabilidad versus un servicio público, por eso que este proyecto de resolución, este proyecto de ordenanza contempla un sistema de recaudo unificado, contempla el pago por kilómetro recorrido ya no por pasajero, y nuevamente exhorto a que se pueda dar incentivos a la electro movilidad, claro, eso no es barato, eso no se puede conseguir con una tarifa y ahí es en donde viene el compromiso de la autoridad, si tenemos que subsidiar al ciudadano para que tenga



este servicio de transporte de calidad, tendremos que comprometernos absolutamente todos los del Concejo Metropolitano.

Tiene la palabra el señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde, muchas gracias y felicitaciones a la persona representante del Cabildo Cívico.

Nada más que quiero invitarle, me he reunido con varias mesas del Cabildo Cívico, sobre todo en el marco de la elaboración del PMDOT, muchas de las propuestas que ha presentado ahora están siendo recogidas ya dentro del PMDOT que, en los próximos días yo le pediría a usted señor Alcalde una sesión extraordinaria para hacer una presentación del este PMDOT. De manera coincidente el viernes pasado hubo una mesa de trabajo en la cual se trataba y se abordaba absolutamente todo el tema de movilidad de la ciudad de Quito.

Es mucho más de lo que se ha planteado en los pocos diez minutos que tuvo y esto se está recogiendo ya en toda esta elaboración, con objetivos generales, objetivos específico, con políticas de gobierno que duren no solamente un gobierno de tres años o de cuatro años sino con políticas de visión a largo plazo, esto se lo está haciendo dentro de este Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; por tanto, nada más que invitarle a María Elena, vamos a tomar por interno los datos con el Cabildo Cívico y en particular con ella, para invitarle a las siguientes mesas de trabajo que tendremos seguramente esta semana o la próxima.

Así que, las reuniones que hemos mantenido con el Cabildo son interesantes, nos hemos reunido en varias mesas trabajo, por lo tanto, estamos siempre en la Comisión de Planificación totalmente abiertos a recibir cualquier tipo de ideas y de sugerencias que se las está planteando.

Como le decía, los próximos días yo le haré saber señor Alcalde, porque este es un tema bastante extenso, se necesita una sesión extraordinaria únicamente para tratar y hacer la presentación de todo lo que significa el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que está bastante avanzado y estamos próximos a terminarlo.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, me comprometo a poner esta sesión extraordinaria, señorita Secretaria para tratar algo tan crucial para la ciudad de Quito, como es este PMDOT, las siglas de este Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.



Tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde. No formando parte de la Comisión de Movilidad sí me parece importante expresar algunos criterios acá y atendiendo a las exposiciones que se han hecho.

Creo que es fundamental ir hacia la movilidad sostenible definitivamente señor Alcalde y señores concejales, es uno de los objetivos del desarrollo sostenible de Naciones Unidas, las ciudades tienen que empezar a pensarse con estos objetivos de Naciones Unidas sobre el desarrollo sustentable, que se han discutido mucho y nos llevan a estas conclusiones importantes para las ciudades.

Significa que tenemos que continuar movilizándonos adecuadamente pero conservando el ambiente sobre todo para las generaciones futuras, por ello, uno de los elementos fundamentales en esta movilidad sostenible es de reducir las emisiones de CO₂ y otros gases que producen el efecto invernadero señor Alcalde y quiero referirme a tres temas en específico.

Primero, al tema de las bicicletas. El uso de la bicicleta definitivamente ayuda a reducir los gases que producen el efecto invernadero y que generan cambio o variabilidad climática, creo que la pandemia nos ha dado no sólo problemas sino también nos ha hecho ver el futuro con optimismo y pensar en oportunidades, una de ellas es justamente la movilidad a través de bicicletas, se han generado estos corredores por donde están en este momento las ciclovías, que creo que están funcionando bastante bien en la meseta. También creo que hay que dividir en dos partes el tema de la ciclovía, una la parte la meseta y otra parte los valles, que son dos realidades distintas; en la meseta ya tenemos vías que tenemos ir las adaptando, entonces, hay que pensarlas bien como se ha hecho con esta movilidad que está generándose por efecto de la pandemia y que ojalá pueda pensarse que sea definitiva.

En segundo lugar, claro, en el tema de los valles, en cambio sí tenemos oportunidad de que con la creación de nuevas vías pensar en ciclovías específicas, que falta le hace por ejemplo a la Ruta Viva un carril exclusivo para bicicletas, creo el que un carril exclusivo para bicicletas ayudaría mucho en el sector los valles y que no pase, si es que se continúa con el proyecto de la Troncal Metropolitana, que la Troncal Metropolitana nos quedemos también sin ciclovías, que sería importante también para generar esta movilidad sostenible.

Pero también hay que tratar de generar la posibilidad que las personas suban hacia Quito, tengan sus bicicletas y puedan moverse en la meseta, porque ahora sí es complicado si es que se vive en los valles subir en bicicleta hacia la meseta, pero podría generarse algún mecanismo para que ya en la meseta se pueda tener bicicletas.



Otro aspecto fundamental es el transporte público, que creo ciertamente que tiene que pasar a un sistema eléctrico, no podemos seguir manejándonos con como sistema pensado en emisiones de carbono, tenemos que empezar a pensar en rutas con buses eléctricos, que además permitirían generar mecanismos de venta de bonos de emisiones de carbono a través del convenio marco de Naciones Unidas sobre cambio climático, el protocolo de Kioto, el convenio de París, que prevén todos estos mecanismos importantes para cuando se genera reducción de emisiones, cuando se cambia a elementos como, por ejemplo, movilidad sostenible. Entonces, ahí creo que valdría la pena pensar, mirar qué está pasando en Europa.

Hay un tema que acá se mostró muy polémico, por ejemplo, el tema de la tarifa cero que en Europa está funcionando adecuadamente, pero claro, con un sistema estatal de manejo de transporte, en este caso sería un sistema municipal con transporte eléctrico, y que claro, el pago no sería través de tarifas, sería a través de otro modelo, a través de la contribución especial de mejoras por parte de toda la ciudadanía, que permitiría la generación de un sistema eléctrico adaptado al sistema del Metro, que es una oportunidad enorme para la ciudad, siempre he pensado que el Metro va a generar un antes y un después para la ciudad y que eso está en manos del Municipio de Quito llevar adelante un proceso que genere, precisamente, este cambio mentalidad y que la gente vaya al transporte público.

Uno de los graves problemas que tiene el transporte público es que a la gente no le gusta usar, dice, si hubiera un transporte de calidad yo iría, si hubiera un transporte seguro yo iría en bus yo iría en Metro, pero resulta que no, que la gente privilegia el auto porque no se le da mecanismos.

Y uno de los temas también, volver a pensar en el tema de qué pasa con la gente de los valles, yo sí creo que deben haber parqueaderos de borde importantes de la ciudad de Quito señor Alcalde, que las personas puedan llegar con sus vehículos de los valles porque es más complicado, pero llegar al borde de la ciudad y con unos parqueaderos muy grandes que permita una conexión con el Metro y el Metro así pueda llenarse y que pueda salir el sistema de transporte, en definitiva, creo que hay como trabajar muchos temas de movilidad.

En lo que sí me compete a mí que es el tema de uso de suelo y a la Comisión de Uso de Suelo, señor Alcalde comentarle que estamos trabajando en el Plan de Uso y Gestión de Suelo, que es uno de los componente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Voy a pedir a los señores concejales y funcionarios que está en esta sesión zoom, por favor pueda bloquear o mutear sus micrófonos para que no interrumpa la sesión.

Siga por favor señor concejal.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias.

El último aspecto que quería decir es que, este componente del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, el Plan de Uso y Gestión de Suelo, se tiene que trabajar sobre estos temas de espacios públicos, de centralidades, e invitarle al Cabildo Cívicos a que se junte y el compromiso a hacer mesas de trabajo para discutir sobre estos temas fundamentales, como digo, de centralidades que eliminen los viajes y que elimine la necesidad de utilizar el sistema de transporte y sobre todo los vehículos privados, y los espacios públicos que generen esa movilidad sostenible, principalmente para ciclovías y para otros espacios como las veredas inclusivas.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, me congratulo el compromiso que escucho de cada una de las intervenciones de los concejales en esta meta tan ambiciosa que tenemos que seguir trabajando para que se pueda cristalizar.

Tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde.

María Elena Rodríguez terminó su intervención haciéndonos una invitación a sumarnos, a usted señor Alcalde, a nosotros concejales y concejales, a esta iniciativa por la movilidad sostenible.

María Elena yo me sumo, me sumo a la propuesta de la mesa de movilidad del Cabildo Cívico y déjeme decirlo que lo hago de manera práctica, lo he venido haciendo ya subiéndome a la bicicleta, soy un ciclista urbano, le invitó señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales a hacer uso de este medio de transporte, a dejar nuestros vehículos y usar la bicicleta, pero para esto se necesitan acciones concretas y prácticas señor Alcalde para estimular, para incentivar el uso de esta modalidad de transporte.

Mire que ante este Concejo, hace un algún tiempo, ya va ser un año, expresé la necesidad de contar en las dependencias municipales con espacios para que quienes somos ciclistas urbanos podamos, por ejemplo, tomar un baño, refrescarnos, porque el



cliclear, siete, diez, doce kilómetros diarios, implica que uno suda al desplazarse hacia el trabajo y tiene que cambiarse de ropa, no es la misma ropa la que uno utiliza siendo un ciclista urbano que la ropa de trabajo.

Usted se comprometió a través de la anterior administradora general a habilitar un espacio así en nuestro edificio municipal y eso no ha pasado, eso ha acontecido, usted generosamente alguna ocasión me dijo que si yo necesitaba tomar un baño podía hacerlo en su despacho donde usted gozaba de una instalación pare ese efecto, pero eso creo que son privilegios que no están bien para un concejal o para un Alcalde, esto debería estar al alcance de todas, de todos los funcionarios municipales y todas las dependencias municipales deberían tener un espacio así, que los funcionarios lleguen, puedan tener canceles, puedan tener lockers donde dejar su vestimenta y adecuarse a esta modalidad de transporte.

Mire que hay espacios en Quito como el Registro Civil, por citar uno de tantos, espacio al que acuden diariamente, bueno ahora no, pero es un espacio que congrega mucho a la ciudadanía, allí no existen parqueaderos para bicicletas, es imposible dejar parqueada ahí una bicicleta con la debida seguridad, hay que implementar esas estructuras. Y eso tiene que ver con otro de los planteamientos que hacía la mesa de movilidad a través de María Elena Rodríguez y es la atinente al espacio público; el espacio público es sagrado, con el espacio público no se juega, su estado, sus usos son un reflejo de la sociedad.

Vamos señor Alcalde, y esto usted lo puede implementar, porque son orientaciones que usted puede dar a la empresa, a la gerencia de espacios públicos, por ejemplo, para que multipliquemos los jardines, los huertos orgánicos en los espacios no utilizados, en los terrenos baldíos, como proponía el Cabildo Cívico, muchos de ellos municipales, en los propios parques municipales, que entreguemos a grupos organizados lugares donde la vida pueda prosperar. Hay un proverbio Chino que dice lo siguiente:

“Si quieres ser feliz una hora bebe un vaso de vino, si quieres ser feliz un día cástate, si quieres ser feliz toda tu vida hazte jardinero, hazte hortelano, cultiva, genera la vida trabajando tus manos en la tierra”.

Entonces, multipliquemos estos espacios señor Alcalde, como hay en ciudades europeas, donde se puede ver espacios que están entregados en una figura de comodato, de arrendamiento a grupos barriales, a grupos familiares, donde ellos pueden tener sus espacios para producción de sus propios alimentos; esto tiene que ver con la soberanía alimentaria.

Finalmente, sobre el tema de la descarbonización del transporte público, sí, éste era un tema que estaba represado de la administración anterior, pasó por una consulta, por



una opinión a través de la Comisión de Ambiente en la parte que ésta tendría que tratarlo y estaría en tratamiento la Comisión de Movilidad, y hacia eso tenemos que ir, hacia una nueva matriz energética para el tema de la movilidad en Quito.

En definitiva y agradeciendo a la mesa de movilidad del Cabildo Cívico, los planteamientos que ustedes han traído al Concejo Metropolitano de Quito sintonizan con lo que es nuestra visión con respecto este tema, insisto, en mi invitación señor Alcalde, señoras y señores concejales, bajémonos del auto, vayamos en bicicleta. ¡Sí se puede!

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias al señor concejal Juan Manuel Carrión.

Me consta que es un asiduo ciclista y realmente las situaciones que hemos tenido que enfrentar, a lo mejor ha dificultado que no se pueda concretar un sitio de ducha, de aseo para quienes, como usted, utilizan la bicicleta en las instalaciones del Municipio de Quito en el centro, no vamos a perder la esperanza de que se pueda seguir con estos pequeños detalles, incentivado a que otros puedan también transportarse a través de este transporte, valga la redundancia, de alternativo limpio.

Yo quiero decirle que hay un proyecto que lo está liderando concejal Luis Robles, hemos tenido algunas reuniones sobre los huertos urbanos, que Quito cuenta con 1.500 huertos urbanos y hay la posibilidad de seguir creciendo con estos huertos urbanos en espacios públicos, en terrenos abandonados, en terrenos municipales, en algunos parques, inclusive en el mismo Parque Bicentenario, que podamos tener ahí un gran huerto urbano parte de la decoración, parte de este urbanismo que debe tener una ciudad en donde debemos alejarnos un poquito cada vez más del cemento y de la contaminación.

Tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Muchas gracias.

Primero un agradecimiento especial al Cabildo de Quito, a Elena Rodríguez que ha venido y nos ha hecho esta exposición, a Analía también por la iniciativa, también gracias.

Creo que parten del diagnóstico de que tenemos una ciudad de las grandes desigualdades, y claro, entonces el sueño de tener una ciudad democrática, de acceso para todos, creo que esa es la esencia; y a mí me congratula del compañero concejal



Juan Manuel Carrión, bien por la bicicleta y bien por el pedido de que haya un estímulo para eso.

Creo que hemos observado que dos funcionarios tienen electrociclina en el Municipio, ¿Por qué no tener esa infraestructura también para el uso de la bicicleta? Creo que hay que ser democráticos no hay que quedarse sólo con unos. Me parece súper interesante también el retomar el tema del pasaje cero y a través de contribución de mejoras, allí está diciendo, y claro, que el que tiene y que se beneficia de las mejoras, y el que más tiene aporta, democratizamos la ciudad, me parece súper interesante y además garantizamos que el que no tiene reciba y el que más tiene paga; me parece importantísimo, sino la pelea por los presupuestos participativos es porque se haga en su acera y porque tiene, y el que no tiene en qué acera le hacemos, pero me parece súper importante y muy de acuerdo.

Me quedo con la duda de la necesidad de declararle en emergencia, sin embargo, me parece que muestra la ansiedad, la desesperación que se tomen decisiones y acciones, creo que ese es el mensaje, que hay que tomar acciones y urgentemente, no creo que el fondo real es la emergencia. Creo que en este momento la ciudad democrática la logramos con una reactivación económica y allí sí la reactivación económica no puede estar por la exoneración para los grandes poseedores, porque exoneraciones existen y me acordé este momento, exoneraciones existen para los que tienen capacidades especiales, si, tienen las exoneraciones, pero también hay exoneraciones supuestamente para el fomento productivo de las grandes industrias, de las grandes haciendas y ellos también no sé qué estarán haciendo, si con los carnets, si con las capacidades especiales hacen lo que hacen, no sé qué hacen también esos que tienen otros beneficios, supuestamente con la posibilidad del fomento económico.

Por eso, este momento aprovecho también, me parece bien lo de contribución para el pasaje por contribución de mejoras, pero creo que hay que reactivar la economía y democratizar la ciudad dando una renta básica para la movilización, para los servicios básicos, si tienen para pagar deuda como no van a tener para pagar a la mayoría de los ecuatorianos que utilizan para moverse, así evitaríamos que quiebre toda la industria, si el pueblo tiene capacidad de demanda, tiene plata en sus bolsillos, puede comprar sus alimentos, puede pagar su pasaje, puede comprarse la bicicleta, seguro el aparato productivo funcionará y tendremos una real reactivación económica.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal, tiene la palabra la señora Vicealcaldesa Gissela Chalá.



Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde.

Creo que es importante agradecer a Elena y a todas aquellas personas que están pensando o repensando en la ciudad que es lo que siempre habíamos buscado, esa necesidad de plantear estos debates sobre la ciudad y sobre todo la ciudad nueva a la que nos plantea este gran reto la emergencia sanitaria o la pandemia, de cómo nos vamos a reconstituir o cómo vamos a reconstruir nuestra ciudad; sin embargo, para asumir estos retos tan importantes que lo han evidenciado los compañeros concejales y concejalas que me han antecedido en la palabra, al igual que usted Alcalde; creo que es fundamental empezar desde lo más elemental que es fortalecer la Secretaría de Movilidad, que es una debilidad que no solo de esta gestión sino también de la gestión anterior, en la cual se debe tener en cuenta cuál es este plan sólido integral sobre las demandas que hemos venido viendo reflejadas, todavía quedan pendiente algunos temas, algunas de estrategias o alternativas que debía haber representado la Secretaría de Movilidad, no de hoy, sino desde hace algún tiempo cuando estábamos abordando el tema de la repavimentación o cuando se abordaba temas como la movilidad alternativa.

Creo que es importante seguir pensando en la movilidad como un sistema, un sistema en el cual el Metro de Quito es la columna vertebral. Como hace un año, justamente en julio, habíamos solicitado por oficio que es fundamental que el Concejo Metropolitano en el pleno, conozca cómo está el proyecto más importante que tiene la ciudad en torno a la movilidad y cómo va a retomar o cómo nos va a dar una serie de desafíos en todo lo que tiene que ver con la movilidad.

Soy parte del Directorio del Metro, pero creo que no debe ser un privilegio de quienes estamos cerca tener información sino que debe ser lo más democrático, para poder seguir aportando mediante el debate y tomando decisiones bastante importantes en todo lo que tiene que ver con el con el Metro de Quito. Nos gustaría poder insistir, estoy segura Alcalde que usted va a poder tomar la decisión de convocar una sesión extraordinaria donde podamos hablar del Metro, pero también hablar del sistema integrado de movilidad con todas estas aristas que hoy hemos tocado.

Para poder avanzar con esto, quisiera insistir también en que es necesario fiscalizar aquellos planes o programas que se pretendían hacer en la administración anterior en torno a: la bici pública, la adquisición de bicicletas eléctricas, qué paso con Quito Cables, con movilidad, la solución Guayasamín, y eso no significa que se va retomar, pero sí se va a dejar esclarecido qué es lo que sucedió con estos programas que no pretendían dar una solución pero que lo que generaron fueron dificultades de la ciudad.



Por lo tanto creo que es importantísimo, aquí se han colocado dos conceptos bastante claves que son como la ciudad de quince minutos y también esta tasa para consolidar la red verde urbana, es clave, ya lo había dicho Omar, se está tratando dentro del PMDOT, pero también cómo vamos nosotros asumiendo estas deudas históricas como lo había evidenciado Juan Carlos Fiallo en torno al sistema único de recaudo, la redistribución de rutas y frecuencias, entre otras, que lo único que haces es comprometernos en tratar a la movilidad como lo que es, un sistema para que, incluido el componente que hoy está tan pendiente que es la tarifa, lo podamos tomar de manera integral en base a la nueva demanda que hoy nos plantea la dinámica mundial, de pensar o repensar en nuevas ciudades.

Muchísimas gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracia señora Vicealcaldesa.

Es la última intervención, no sé si la estimada invitada María Elena Rodríguez quisiera hacer un comentario final, para agradecerle su comparecencia, su participación en el pleno del Concejo Metropolitano.

Sra. María Elena Rodríguez, Coordinadora de la Mesa de Movilidad del Cabildo Cívico de Quito: Buenos días, gracias señor Alcalde.

Para nosotros es importante que a partir de toda esta discusión se puedan establecer espacios para que, justamente, la consideración por el tema de la movilidad incluya a la ciudadanía. Entonces, todas estas intervenciones donde se ha hablado de la importancia de articular estos temas en diferentes comisiones u otros espacios, demanda la presencia de ciudadanos, técnicos o especialistas que manejan diferentes temas; del lado de Cabildo nosotros contamos con estos especialistas y ver de qué manera todos estos temas se pueden cristalizar en acciones concretas.

Para nosotros mucho de lo que ustedes han hoy, agradecemos mucho que le den relevancia, nosotros creemos que es un tema primordial, pero sí necesitamos saber de qué manera esto se va a traducir en acciones concretas; entonces, les agradecemos si es que partir de esto se puede plantear un espacio de trabajo donde realmente se consideran las posturas de los ciudadanos, ciudadanas y sus necesidades.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias a la invitada, vamos señorita Secretaria al siguiente punto del orden del día.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto:

IV. Conocimiento del Diagnóstico Situacional del trabajo infantil en el Distrito Metropolitano de Quito, presentado por de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos.

Me permito informar señor Alcalde que se encuentra conectada a esta sesión digital, la magíster Verónica Moya quien expondrá sobre este punto.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante magíster, le escuchamos.

Mgs. Verónica Moya, Secretaría Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos: Gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales, agradezco el espacio para poder hacer la presentación de un diagnóstico que se hizo el año anterior sobre la situación del trabajo infantil, y que, realmente debido a la pandemia no lo hemos podido colocar; sin embargo, creo que es importantísimo que ustedes puedan tener acceso a esta información.

Procede con la explicación de la lámina:



Diagnóstico
situacional del trabajo
infantil en el Distrito
Metropolitano de
Quito

Julio 2020



El diagnóstico situacional sobre el trabajo infantil en el Distrito Metropolitano de Quito se hizo el año anterior a finales de año.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Justificación

¿Para qué sirve un estudio cuanti cualitativo sobre un grupo de atención prioritaria?

EVIDENCIA DE UNA SITUACIÓN

ES LA BASE PARA LA FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA, LO QUE SIGNIFICA:

Diseñar ESTRATEGIAS

Emprender y poner en práctica ACCIONES CONCRETAS

Lograr FINANCIAMIENTO

Monitorear la situación encontrada y los CAMBIOS AL INTERVENIR EN ELLA

Evaluar CUÁNTO SE MEJORÓ, QUÉ FALTA POR LOGRAR y

RENDIR CUENTAS DE NUESTRA LABOR EN LA PROTECCIÓN DE

DERECHOS DE LA POBLACIÓN DE ATENCIÓN PRIORITARIA



Porque era realmente una necesidad y una resolución del pleno del Consejo, nunca antes en Quito se había hecho un análisis, un estudio concreto sobre el trabajo infantil, las características, la dimensión etc., y por lo tanto, se creyó que a propósito que el Consejo disponía de unos pocos recursos se pudiera hacer esto porque es un insumo importantísimo para la política pública.

El documento fue pensado hacerlo una presentación, el día 17 de marzo nos sorprendió el estado de emergencia, sin embargo, el 5 de marzo fueron todos ustedes invitados a esta presentación y en virtud de que no se lo pudo hacer el 20 de abril de este año se les envió en digital el diagnóstico, de modo que, cualquier cosa que por la poca disponibilidad de tiempo que tenemos se pueda quedar por ahí pendiente, sería importante que ustedes revisen la documentación y el análisis que se les envió junto con el documento de fecha 20 de abril del presente año.

Cuando nosotros como Consejo de Protección de Derechos, el pleno decide que se haga esta investigación, decimos, y para qué un estudio cualitativo sobre un grupo de atención prioritaria, tomando en consideración que efectivamente los niños que trabajan están dentro del grupo de atención prioritaria que manda la Constitución en su artículo 35, porque evidencia un diagnóstico, un estudio, es la evidencia de una situación, y por supuesto, es la base para la formulación de una política, lo que significa diseñar estrategias claras y concretas, entender y poner en práctica acciones también definidas y concretas, lograr financiamiento para poder enfrentar estas acciones y estas políticas, monitorear la situación encontrada y los cambios al intervenir en ella, evaluar cuánto se mejoró, qué falta por lograr, y por supuesto, rendir cuentas de nuestra labor en la protección de derecho de la población de atención prioritaria a la cual nos debemos, no solamente como Consejo de Protección de Derechos, sino en el marco también de la responsabilidad que tiene el gobierno local de trabajar por la protección de derechos de los habitantes del Distrito Metropolitano de



Quito, sobre todo aquellos que están en situación de vulnerabilidad, riesgo y grupos de atención prioritaria.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

1. Metodología



- Investigación cuantitativa (encuesta a 3.200 hogares donde viven niñas, niños y adolescentes -entre 5 y 17 años- que trabajan (noviembre de 2019)
- Con representación en las 8 Administraciones Zonales, en los sectores urbano y rural
- Enfoques de género, interculturalidad y las temáticas de movilidad humana, discapacidad
- Investigación cualitativa (10 grupos focales y 3 entrevistas a profundidad, con NNA trabajan, Familias, Consejos Consultivos, Educadores/as)
- Investigación bibliográfica

➤ Error muestral del 1,7%



Entonces, metodológicamente este diagnóstico se constituía de una investigación cuantitativa que tomó en consideración una encuesta a 3.200 hogares donde viven niñas, niños y adolescentes comprendidos entre los cinco y los quince años de edad que trabajan, la encuesta se realizó en noviembre del 2019 con representación en las ocho Administraciones Zonales de los sectores urbano y rural, y además, tomando en consideración los enfoques de género, interculturalidad y la temática de movilidad humana y de discapacidad.

Por otro lado, se complementó la investigación cuantitativa con una investigación cualitativa realizada a través de diez grupos focales y tres entrevistas a profundidad con niños, niñas y adolescentes que trabajan, familias, representantes de los consejos consultivos, educadores que a través de los servicios municipales y del Gobierno Nacional desconcentrado, están actuando en el Distrito Metropolitano de Quito, y evidentemente, con una investigación bibliográfica, el estudio tuvo un error muestral de alrededor del 1.7% de error.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Multicausalidad del TI



Como todos saben el trabajo infantil tiene una multicausalidad, cierto, en el centro están sobre todo la pobreza histórica de los hogares que es una causa estructural, por otro lado la demanda de trabajo infantil a bajo costo, los padres con bajos niveles educativos, además, dentro de esta multicausalidad también se encuentra las tensiones entre el trabajo formativo y el trabajo infantil, que hace relación a un tema cultural, sobre todo en los pueblos y nacionalidades indígenas, el trabajo no remunerado del hogar de niñas y mujeres, los padres con bajos ingresos y en el trabajo informal o sin trabajo, está es quizás de las causales estructurales una de las más importantes; y, el estudio evidentemente tiene mucha relación con este tema.

Y además la percepción de autonomía por ingresos propios, aquí estamos hablando de un tema de agencia de los niños y se señaló que ocho de cada diez niños que trabajan, tiene la percepción de que lo hacen porque eso les da autonomía, porque tienen recursos propios, pero ya más adelante veremos como eso definitivamente significa mayor riesgo que fortalezas o un aporte real para la familia o para los propios niños.

La niñez considerada como una fuerza de trabajo familiar, y en este espacio lo que consideran son aquellos niños que trabajan y estudian, aquellos niños que sólo trabajan y la población que se denomina ninis, ni estudian ni trabajan; entonces, esto es el marco metodológico de la investigación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



2. Hallazgos generales



Tabla 5. Distribución socioeconómica de los hogares del DMQ (NSE enfoque Banco Mundial), 2018

HOGARES	Total	Sexo	
		Hombre	Mujer
Pobres	6,5%	6,2%	6,7%
Vulnerables	24,6%	24,3%	24,9%
Clase Media	60,4%	60,8%	60,0%
Ricos	8,5%	8,6%	8,3%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%
Número de personas de la muestra	52.456	25.294	27.162

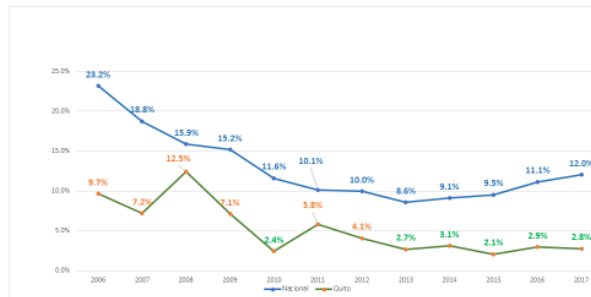
Fuente: INEC-ENEMDU 2018 (acumulada)
Elaborado por: OSE, 2020.



¿Cuáles son los hallazgos generales? En primer lugar, una distribución socioeconómica de los hogares del Distrito Metropolitano de Quito, sobre la base de una investigación realizada por el Banco Mundial en el 2018, que da cuenta de un 6.5% de hogares pobres, un 24.6% de hogares en situación de vulnerabilidad, un 60.4% de clase media, un 8.5 de población rica, es en términos económicos como estaría distribuida la población del Distrito Metropolitano de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

2. Hallazgos generales



Fuente: INEC-ENEMDU 2006-2017.
Elaborado por: OSE, 2020.

||| A partir de la tipología: trabaja y estudia, solo trabaja y NHB.



Otro dato que es sumamente importante ubicarlo de entrada, es el tema de la evolución del trabajo infantil desde el año 2006 hasta el año 2017, la línea azul da cuenta de la evolución del trabajo infantil a nivel nacional y la línea verde o roja, si es que se ve de otro color en sus pantallas, es cómo ha evolucionado el trabajo infantil del Distrito Metropolitano de Quito.

Ustedes podrán ver en el año 2006 teníamos alrededor del 9.7% de niñas, niños y adolescentes trabajando; en el 2007 este porcentaje baja al 7.2% y se produce un pico importantísimo en el año 2008 del 12.5%, que coincide con una de las mayores crisis económica financieras vividas a nivel mundial y evidentemente también a nivel del

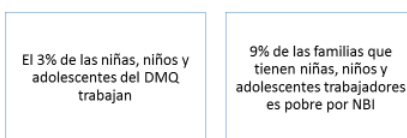


país, luego de algunas medidas tomadas en esa época, también se genera una tendencia a la baja del trabajo infantil llegando, nuevamente, a presentarse un pico en el año 2011, que también coinciden con los coletazos de la crisis financiera del 2008 que señalaba, en donde sube al 5.8.

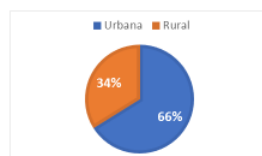
A partir de ahí algunas políticas definidas en el Plan Nacional del Buen Vivir y sobre todo en este trabajo del Gobierno Central con los gobiernos municipales, logró hacer que el trabajo infantil vaya bajando de a poco hasta llegar al año 2017 con un 2.8%; hasta el año 2017 las expectativas eran muy esperanzadoras de que el trabajo infantil de seguir esta tendencia, podría hasta el año 2030, coincidiendo con los ODS, lograr una disminución sustantiva; sin embargo, el diagnóstico que estamos presentando y la situación actual nos demuestran que no va a ser posible que eso ocurra.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

2. Principales hallazgos del estudio



NNA trabajadores en el DMQ según sexo

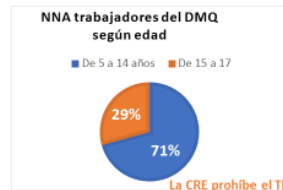


Entre los principales hallazgos del estudio, está que el 3% de las niñas, niños y adolescente del Distrito Metropolitano de Quito trabaja; que el 9% de las familias que tienen estos niños en situación de trabajo infantil, es pobre por necesidades básicas insatisfechas; y, que la mayor expresión del trabajo infantil está en la zona urbana con un 66% y en la zona rural con un 34%.

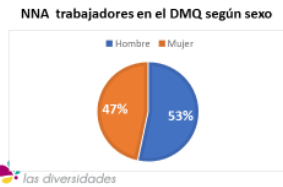
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



2. Principales hallazgos del estudio



La CRE prohíbe el TI



las diversidades

Distribución por edad y administración zonal de las niñas, niños y adolescentes que trabajan en el DMQ

EDAD (años)	CALDERON	ELOY ALFARO	EUGENIO ESPEJO	LA DELICIA	LOS CHILLOS	MANUELA SÁENZ	QUITUMBE	TUMBACO
De 5 a 14	75,3%	69,9%	63,2%	73,7%	69,0%	65,2%	75,5%	71,1%
De 15 a 17	24,7%	30,1%	36,8%	26,3%	31,0%	34,8%	24,5%	28,9%
%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Ya en términos más detallados, en los principales hallazgos del estudio encontramos además, que los niños trabajadores del Distrito Metropolitano de Quito según edad, están el 71% en la población de cinco a catorce años de edad y el 29% en la población de cinco a diecisiete años; esto realmente es devastador ya que nuestra Constitución prohíbe el trabajo infantil de menores de quince años de edad; sin embargo, ahí se encuentra en el 71% de la población trabajadora; y, un 29% de trabajo infantil permitido de quince a diecisiete años, pero que no deja de tener también sus riesgos.

Según sexo no hay mayor diferencia, el 53% de los niños, niñas y adolescentes que trabajan son hombres; un 47% son mujeres y cruzando este dato con la ubicación a nivel de las Administraciones Zonales, porque este estudio como señalaba discrimina, tiene ese nivel de discriminación para poder focalizar de mejor forma las políticas públicas, encontramos que de cinco a catorce años los mayores índices de trabajo infantil están en Calderón un 75.3%; en La Delicia con un 73.7%; en Quitumbe con un 75.5; y, en Tumbaco con un 71.5. De todas maneras, en el resto de Administraciones Zonales si no tienen este porcentaje de siete de cada diez niños que trabajan, que están entre el rango de cinco a catorce años de edad, no deja también de ser alto los índices que van alrededor del 63% hasta el 69.9%.

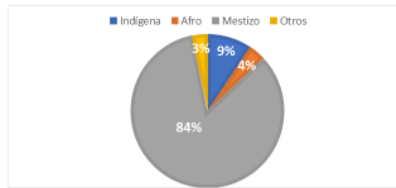
Y, en cuanto a la población de cinco a diecisiete años, los mayores porcentajes se ubican entre la Eugenio Espejo con el 36.8% y Manuela Sáenz con el 34.8%, aquí tenemos una información importantísima a efectos del abordaje del trabajo infantil.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



2.1 Auto identificación étnica y lugares con presencia de TI

Auto identificación étnica de las NNA trabajadores del DMQ



Lugares con presencia de TI en el DMQ, por auto identificación étnica

AUTO IDENTIFICACIÓN ÉTNICA	CALDERON	ELOY ALFARO	EUGENIO ESPEJO	LA DELICIA	LOS CHILLOS	MANUELA SÁENZ	QUITUMBE	TUMBACO
Indígena	7,6%	7,0%	6,9%	5,4%	7,8%	16,3%	15,6%	5,5%
Afro	7,1%	2,9%	2,0%	6,5%	2,3%	4,3%	2,8%	1,3%
Mestizo	82,9%	84,0%	89,7%	85,3%	85,8%	74,6%	78,8%	92,2%
Otros	2,4%	6,1%	1,4%	2,8%	4,1%	4,7%	2,8%	1,1%
Porcentajes	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

El Consejo de las diversidades



La encuesta tomó también en consideración indagar sobre los temas de auto identificación étnica y de lugares con mayor presencia de trabajo infantil, de modo que de acuerdo a la auto identificación étnica de los niños que trabajan, tenemos que el 84% se auto identifica como mestizos; el 9% se identifica como indígena; el 4% se auto identifica como afro; y tenemos un pequeño 3% que da cuenta de otras formas de identificación.

Y claro, los lugares con mayor presencia del trabajo infantil en el Distrito por auto identificación étnica, también de acuerdo a la distribución por Administraciones Zonales están el 7.1% en Calderón; el 16.3% en la administración o en la territorialidad de Manuela Sáenz; y, el 15.6% en Quitumbe, de la población que se auto identifica como indígena; en cuanto a la población de niños trabajadores que identifican como mestizos, tenemos un altísimo 89.7% en Eugenio Espejo; y, un 92.2% en la territorialidad de Tumbaco.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

2.1 Lugares donde trabajan los NNA

Tabla 19. Lugares donde trabajan las niñas, niños y adolescentes del DMQ, según Administración Zonal

LUGAR DE TRABAJO	TOTAL	CALDERON	ELOY ALFARO	EUGENIO ESPEJO	LA DELICIA	LOS CHILLOS	MANUELA SAENZ	QUITUMBE	TUMBACO
Local de una empresa o del patrón	9,1%	10,0%	9,4%	13,3%	10,9%	7,8%	5,4%	7,0%	8,4%
Una obra en construcción	1,3%	0,9%	0,7%	0,9%	1,4%	1,6%	0,7%	2,3%	1,1%
Minas / Canteras	0,0%	0,2%	-	-	-	-	0,2%	-	-
Se desplaza	9,3%	6,5%	17,5%	9,6%	6,9%	12,1%	6,0%	8,4%	4,4%
Al descubierto en la calle	7,4%	7,4%	8,7%	7,1%	7,2%	5,3%	11,6%	8,3%	2,0%
Quiosco en la calle	4,0%	3,3%	3,5%	3,5%	5,9%	1,6%	8,3%	4,0%	0,4%
Local propio o arrendado	41,0%	47,7%	36,6%	41,4%	44,0%	38,1%	48,9%	44,4%	24,0%
Vivienda distinta a la suya	5,1%	7,4%	2,9%	3,0%	6,7%	3,4%	6,5%	4,8%	7,8%
Su vivienda	16,8%	15,2%	20,6%	14,5%	13,9%	16,5%	12,1%	16,7%	25,1%
Su finca o terreno	4,5%	1,3%	-	3,4%	3,0%	10,3%	0,2%	2,5%	23,3%
Finca o terreno ajeno	1,3%	-	-	2,9%	0,2%	3,4%	-	1,5%	3,6%
Finca o terreno comunal	0,1%	-	-	0,5%	-	-	-	0,2%	-
Porcentaje	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Número personas de la muestra	4.409	551	543	522	523	564	552	604	550





Los lugares donde trabajan los niños, niñas y adolescente. Este dato también es importante porque da cuenta de no solamente el lugar en el que trabaja sino la situación de riesgo en la que se encuentra debido a esta actividad económica; entonces, la mayoría de niños que han señalado que trabajan en un local de empresa o del patrón se ubica en el 10% en Calderón, aquellos, digamos que trabajan en obras de construcción, en minas y canteras son porcentajes relativamente bajo, pero aquí en sumamente importante notar que aquellos niños que desplazan, que están al descubierto en la calle o que trabajan en un kiosco en la calle, son los que presentan también los porcentajes más altos.

Así por ejemplo, aquellos que dicen que se desplazan, los mayores porcentajes están en Eloy Alfaro y en Eugenio Espejo; en Eloy Alfaro con el 17.5 %; y en Eugenio Espejo con el 9.6%; al descubierto en la calle también en Eloy Alfaro con el 8.7%; Manuela Sáenz con el 11.6%; y, estos otros con un kiosco o en la calle que está alrededor del 8% y del 3.5%. Sumado el trabajo en calle en la zona Eloy Alfaro, nos da alrededor del 30%, y en el resto de Administraciones Zonales no baja del 20%, lo cual significa que también hay un alto porcentaje de niñez trabajadora en la calle o en espacios públicos del Distrito Metropolitano de Quito.

Aquellos que trabajan en un local propio o arrendado, también los mayores porcentajes están en el 47.7% en Calderón; el 41% en Eugenio Espejo; el 44% en La Delicia; el 49% en Manuela Sáenz; y el 44% en Quitumbe; aquellos que trabajan en vivienda distinta a la suya o en su vivienda, en donde tenemos también porcentajes altos como en Calderón el 15.2%; el 20.6% en Eloy Alfaro; y otras modalidades de trabajo, tiene que ver con su finca o terreno; finca o terreno ajeno; finca o terreno comunal, y un porcentaje pequeñísimo en lo que tiene que ver básicamente, con el trabajo en terreno o la finca comunal como ya se les había señalado. Esta es la caracterización del trabajo infantil de acuerdo a la actividad y el lugar en el que trabajan.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Se desplaza
Al descubierto en la calle
Quiosco en la calle

En la Administración Zonal Eloy Alfaro el trabajo en calle sube al **30%** y en Manuela Sáenz al **26%**. Casi en todas las Administraciones Zonales, este trabajo de alto riesgo, **bordea el 20%**, con excepción de Tumbaco donde es del **7%**.



Acompañan a un adulto/a
Mendicidad encubierta

Si bien la pobreza ha sido identificada como el factor desencadenante más importante para el trabajo infantil, **también las prácticas culturales de los hogares han sido referidas como elementos que promueven, apoyan y configuran el trabajo infantil:**
La noción de "ayuda" al trabajo materno o paterno enmascara el trabajo infantil.



De este trabajo que se ha señalado que se realiza en calle, que es quizá el que más se lo ve, el que más se lo identifica, tenemos aquí también que el estudio nos da datos importantes que tiene que ver, como ya se señaló, con la Administración Eloy Alfaro que suma casi más del 30%, Manuela Sáenz el 26%; casi en todas las Administraciones Zonales este trabajo de alto riesgo bordea el 20%, con excepción de Tumbaco que corresponde al 7%.

Aquí hay un tema, como ustedes lo pueden ver y lo miran a diario, no solamente en el desplazamiento por la ciudad sino incluso en las noticias, en lo que dan cuenta día a día de los niños que están en mendicidad encubierta, porque hay una forma de encubrir este tema de la mendicidad posicionándoles como niños que están en trabajo infantil, esto es un tema de mendicidad encubierta que quizás es más grave que el propio trabajo infantil, y aquellos niños que acompañan a un adulto durante larguísimas jornadas porque no sólo que lo acompaña están también en riesgo agarrados sus de fruta, subiéndose a los buses o corriendo por las calles o en los parques y expuestos, por supuesto, a un montón de riesgos adicionales como pueden ser: el maltrato, la violencia, los atropellamientos, el abuso sexual, consumo de drogas, etc., de modo que el diagnóstico nos da un dato importantísimo sobre cómo abordar el tema en aquellos niños que están en situación de calle.

Y aquí también vale la pena identificar por qué sucede esto y es porque si bien la pobreza ha sido identificada como el factor desencadenante más importante para el trabajo infantil, también hay que tomar en cuenta las prácticas culturales de los hogares que han sido referidas como elementos que promueven, apoyan y configuran el trabajo infantil, por ejemplo, la noción de ayuda al trabajo materno o paterno enmascara el trabajo infantil, y ustedes podrán ver más adelante cuando miremos el desplazamiento o la movilidad de la población, generalmente quienes vienen y trabajan en este tipo de actividades son población indígena, que culturalmente tienen, digamos, la costumbre de andar, tienen una esencia muy comunitaria de andar con sus niños todo el tiempo ya sea en sus espaldas o con ellos, eso incrementa la presencia de trabajo infantil como trabajo infantil de aquellos niños que acompañan o están en mendicidad encubierta.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



2.2 Situación de movilidad humana



Niñas, niños y adolescentes trabajadores (5-17 años) en el DMQ según lugar de procedencia



Situación migratoria en niñas, niños y adolescentes inmigrantes de 5 a 17 años que trabajan en el DMQ

Situación migratoria	Total
Es refugiado y cuenta con carnet de refugiado	7.2%
Solicitó refugio	3.9%
Tiene visa de residencia temporal	8.4%
Tiene visa de turista	0.7%
Está en condición irregular sin ninguna visa	75.5%
Otros	4.4%
Total %	100.0%
Casos muestrales personas	170

En relación a la situación de movilidad humana, la población de niños trabajadores el 86% es población que procede de la propia ciudad, un 4% que viene de otro país y un 10% que proviene de otro lugar del país. En cuanto a la situación migratoria de los niños de cinco a diecisiete años que trabajan en el Distrito y que están en situación de movilidad humana, encontramos porcentajes que tienen relación con aquellos niños que están en situación de refugio y de alguna manera cuentan con el carnet, aquella población que solicitó refugio y todavía no lo ha obtenido con un 3.9%; aquellos niños que tienen visa de residencia temporal, en general la familia no tanto el niño, con un 8.4%, que tienen visa de turismo un 0.7%.

Y aquí está el gran problema de esta población que es aquella que está en condición irregular sin ninguna visa, por lo tanto, tampoco puede acceder a un trabajo formal y también, últimamente ha optado por ubicar su actividad laboral en las calles o en otros espacios y una población de otros que es alrededor del 4.4%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

2.3 Acceso a educación



Tipología del trabajo de niñas, niños y adolescentes en el DMQ17	Total
Estudia y trabaja	73%
Trabaja y no estudia	16%
NINI	11%
Porcentaje	100,0%
Número de personas de la muestra	4415

36%
Causas controlables

Principales causas de no asistencia a clases de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años que trabajan en el DMQ

RAZONES	TOTAL
Otros	30%
Falta de dinero	28%
Trabajo	17%
No le interesa	7%
Terminó los estudios	3%
Perdió el año / Fracaso escolar	2%
Embarazo	2%
Enfermedad / discapacidad	2%
Distancia	2%
Padres migraron al interior o exterior del país	1%
Acoso escolar entre compañeros	1%
Inseguridad en el trayecto a la escuela o colegio	1%
Edad	1%
Maltrato de los docentes	1%
Le negaron el cupo por ser extranjero	1%





Acceso a educación. No es nuevo que para todos, todos conocemos que aquellos niños que trabajan una de las principales situaciones es la afectación a sus estudios porque hay un altísimo 73% de niños que estudia y trabaja, estudia entre comillas porque realmente es una situación sumamente difícil la que tienen en un sistema educativo rígido, que no flexibiliza las posibilidades de retención en el sistema a esto niños, y por lo tanto, optan por votarse del sistema educativo; está un grupo de niños que trabaja y no estudia que corresponde al 16%; y, un grupo de niños correspondiente al 11% de niños que ni trabaja ni estudian, están ahí, a los que también hay que echarles ojo porque dicen ni trabaja ni estudian, pero no valoran que el trabajo en la casa no lo están viendo como un trabajo, además como trabajo no remunerado.

Las principales causas por las cuales los niños que no asisten al sistema educativo, porque en el grupo de otros encontramos un 30%; un 28% nos ha dicho la falta de dinero; un 17% porque están trabajando; un 7% porque no le interesa, porque terminaron los estudios o perdieron el año, por situaciones de embarazo, enfermedad o discapacidad, la distancia de sus instituciones educativas en relación a sus lugares de habitabilidad, los padres que migraron al interior o exterior del país, por acoso escolar, por inseguridad en el trayecto a la escuela, debido a la edad, al maltrato de los docentes o a que les negaron el cupo por ser extranjero, es decir, hay un 36% de causa que pueden ser de controlables para que los niños no abandonen los estudios y no se incremente el rezago escolar en esta edad.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar que le queda un minuto, por favor.

Mgs. Verónica Moya, Secretaría Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos: Bueno.

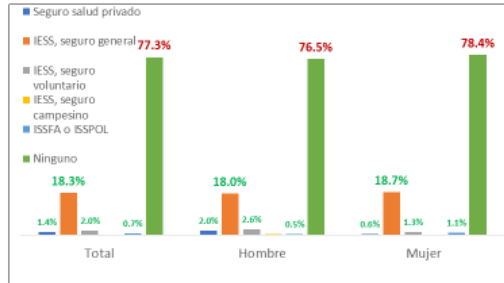
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



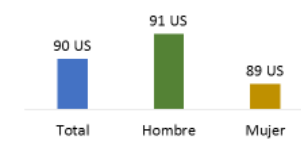
2.4 Trabajo adolescente



Acceso a la seguridad social en adolescentes de 15 a 17 años que trabajan en el DMQ, según tipo de seguro



Ingreso promedio de adolescentes entre 15 y 17 años que tienen seguro social, recibido el mes anterior



Ingreso promedio de adolescentes entre 15 y 17 años que NO tienen seguro social, recibido el mes anterior



Trataré rapidísimo el tema del trabajo adolescente, con unos porcentajes altísimos de adolescentes que trabajan y no están afiliados al seguro social; y, aquellos que están afiliados que reciben un promedio de \$90 al mes y en los que no están afiliados \$23 de remuneración.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

2.4 Trabajo Peligroso

Tabla 31. Horas promedio de trabajo de las niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años en la semana anterior a la encuesta según administración zonal

ADMINISTRACIÓN ZONAL								Sexo	
CALDERON	ELOY ALFARO	EUGENIO ESPEJO	LA DELICIA	LOS CHILLOS	MANUELA SÁENZ	QUITUMBE	TUMBACO	Hombre	Mujer
12,42	12,23	11,90	13,54	9,12	10,82	10,56	8,01	11,43	11,12

- El trabajo no permitido de las NNA de 5 a 14 años en el DMQ afecta a 6 de cada 10 que trabajan (63,4%). Porcentaje que se eleva en Calderón y en Quitumbe.
- 4 de cada 10 adolescentes de 15 a 17 años están en el trabajo permitido por la edad. Sin embargo, el 10.5% de este grupo ha dejado de estudiar, por tanto están también en situación de trabajo prohibido.
- En la Delicia y Eloy Alfaro se encuentran los porcentajes más altos de abandono de la educación por parte de las y los adolescentes que trabajan y que tienen entre 15 y 17 años.
- En relación a NNA de 5 a 14 años en Quitumbe, donde se ubica el mayor porcentaje de niñez y adolescencia indígena, está también el más alto porcentaje del trabajo infantil prohibido por edad



Ya hemos visto el trabajo peligroso, está también ubicado mayormente en la Eloy Alfaro y tiene que ver con que seis de cada diez niños que trabajan se ubican principalmente en Calderón los datos están ahí, la siguiente porque me interesa ir a la política, por favor, a la propuesta de políticas como recomendación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Recomendaciones



Además de la disminución del trabajo infantil es necesario trabajar para su erradicación:

Programas y estrategias aterrizadas a la realidad de cada contexto territorial, social, económico y cultural (Articulación con el Gobierno Central).

Incorporar en el PMDOT políticas para la protección de NNA en situación de TI y otras para la erradicación (mediano y largo plazo), considerando que los GADs son garantes de derechos.

Es necesario evidenciar formas ocultas del trabajo infantil: la ayuda y el trabajo en calle no contribuyen a la economía familiar, mayor vulnerabilidad y riesgo; hay que buscar soluciones económicas para los padres (Fomento de PYMES, Acciones afirmativas en las instancias y servicios municipales y adscritos).

Es fundamental destinar los recursos suficientes y oportunos para el funcionamiento del Sistema de Protección Integral -particularmente del Subsistema de Niñez y Adolescencia- tomando en consideración las características y manifestaciones del TI (**Post pandemia**) - Fortalecimiento de Servicios existentes.

Identificar la situación migratoria de las NNA y contar con planes financiados para su atención.

Repensar la relación entre educación y trabajo infantil desde la diversificación de políticas y estrategias que garanticen el derecho a una educación de calidad (Acciones afirmativas en el SME)



Las afectaciones graves y finalmente las recomendaciones, además de la disminución del trabajo el estudio señala que es necesario trabajar en su erradicación, para ello se han identificado programas y estrategias aterrizadas de la realidad de cada contexto territorial, social, económico y cultural, que deben ser articuladas con el Gobierno Central que tiene la rectoría de la protección especial en estos temas.

Se recomienda también incorporar al PMDOT políticas de protección a niños en situación de trabajo infantil y otras para la erradicación a mediano y largo plazo, considerando que los GAD's son los garantes de derecho.

Es necesario evidenciar las formas ocultas del trabajo infantil, como ya se ha señalado, y para ello fomentar el trabajo o las soluciones económicas para sus padres, fomento de pequeñas y medianas empresas, acciones afirmativas en las instancias y servicios municipales y adscritos, para promover el trabajo de los padres de estos niños en esta instancias municipales, es fundamental destinar recursos suficientes y oportunos para el fortalecimiento del sistema de niñez y el subsistema, sobre todo tomando en consideración las características actuales del trabajo infantil y las que se nos vienen luego de la post pandemia y fortalecer los servicios existentes.

Solamente señalar que, de enero a mayo existe un número de 286.000 personas que han sido desvinculadas de sus trabajos según datos del IESS, por lo tanto, esto va a dispararse mucho, sin embargo, este estudio no deja de ser una línea de base para poder enfrentar esta realidad.

Identificar la situación migratoria de los niños, repensar el tema de la educación y el trabajo infantil, y aquí también tendría un rol muy importante la Secretaría Metropolitana de Educación, al pensar en algunas acciones afirmativas para poder atender el rezago escolar y mantener a los niños en el trabajo infantil.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Reforzar el acuerdo firmado con Alcaldes de las zonas expulsoras y con el MIES

Reforzar Políticas de responsabilidad social empresarial:

- Reforzar el involucramiento de la empresa privada en el combate al trabajo infantil en toda la cadena de producción (Reducción de impuestos y tributos municipales a empresas socialmente responsables).
- Garantizar la escolarización de los/as adolescentes que contratan y las condiciones dignas de trabajo
- Trabajo Decente: seguridad social , salario y horas de trabajo según la ley

Registrar el TI del DMQ en el SURTI (Sistema Único de Registro de Trabajo Infantil) - Ministerio de Trabajo-, para garantizar los derechos y la protección de adolescentes trabajadores/as, sobre todo "informales". (CONA los Gobiernos municipales deben llevar el registro de trabajo adolescente)

Que la información contenida en este estudio sirva como aporte e **insumo para la formulación de políticas públicas para la protección de NNA que trabajan y para la erradicación del trabajo infantil**, así como para la elaboración de la **Ordenanza** que se implemente para este efecto



Reforzar el acuerdo firmado que tiene el Municipio con alcaldes de las zonas expulsoras y el convenio que tiene con el MIES para atender esta problemática.

Reforzar las políticas de responsabilidad social empresarial, ahí es importante reforzar el involucramiento de la empresa privada en el combate al trabajo infantil en toda la cadena de producción y la reducción de impuestos y tributos municipales de empresas socialmente responsables; aquí también creo que el gobierno local puede tener un rol muy importante al identificar esto como una política para reducir el trabajo infantil.

Garantizar la escolarización de los adolescentes que contratan y las condiciones dignas de trabajo y exigir a la empresa social, sobre todo, que tiene relación con la municipalidad que si genera trabajo adolescente sea bajo condiciones de seguridad social, salario y horas de trabajo según la ley.

Registrar el trabajo infantil del Distrito Metropolitano de Quito en el Sistema Único de Registro, porque de acuerdo al Código de la Niñez además los gobiernos municipales deben llevar el registro del trabajo adolescente.

Finalmente, que la información contenida en este estudio, que es mucho más extenso y profundo, detallado e interesante de lo que aquí se ha presentado, que la información de estudio sirva como aporte e insumo para la formulación de políticas públicas para la protección de niños, niñas y adolescentes que trabajan y para la erradicación del trabajo infantil, así como para la elaboración de una ordenanza que se implemente para este efecto.

Como he señalado señor Alcalde, señoras y señores concejales, el estudio es mucho más extenso, ha sido enviado al ustedes el 20 de abril, si alguna inquietud les queda, si



algún dato, si quisieran alguna aclaración adicional estamos a las órdenes, pero sobre todo, reiterar, que nunca en el Distrito se ha contado con una información de base como esta, que en los actuales momentos es, quizás, más necesaria o más importante que nunca porque se constituyen en una línea base del incremento de trabajo infantil que posiblemente tenga que enfrentar esta ciudad.

Adicionalmente, señalar que dentro de lo que es el marco de la protección de derechos en esta gestión, nosotros sabemos señor Alcalde y señores concejales que es una prioridad, es una línea que incluso está siendo recogida actualmente en el PMDOT que tenemos la certeza de que habrán recursos institucional, recursos económicos para poder hacer de esta situación, una situación a ser enfrentada con políticas públicas, duraderas, estables, que respondan al interés superior del niño y a los derechos de la población contenidos en la Constitución, en el Código Orgánico; y, en el Código Municipal.

Gracias a ustedes por la atención.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias la intervención, ha sido alentador obtener ya datos de primera mano, creo que es un buen avance y creo que los esfuerzos de todos, absolutamente todos, Gobierno Central, gobiernos seccionales, este Concejo Metropolitano, la lucha para erradicar este trabajo infantil, siempre serán bienvenidas todas esas iniciativas.

Ha pedido la palabra la señora Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde, gracias compañeros por este tiempo tan importante dedicado a aquellos niños que son invisibilizados, aquellas acciones que son naturalizadas y gran parte de hacer este diagnóstico y presentarlo en el Concejo Metropolitano, es precisamente, desnaturalizar este trabajo infantil y simplemente agrade a Verónica Moya del Consejo de Protección de Derechos por esta presentación.

Alcalde, compañeros concejales y concejalas, ustedes recordarán que hace algunas sesiones, quizás en el año anterior, cuando se presentó un proyecto tratado por la administración anterior de igual forma, le había pedido como Presidenta de la Comisión de Igualdad, Genero e Inclusión Social que nos dieran la oportunidad de hacer algo mucho más elaborado, mucho más estructural, más allá de un cuerpo normativo que pudiera estar en el Código Municipal, sino más bien, algo que nos pudiera generar la posibilidad de erradicar esta problemática social y esta es la oportunidad.

Este proceso se ha venido realizando de forma importante, tal como lo había evidenciado el estudio, pero con la necesidad de poder abordar estos temas desde una Acta de la sesión No. 076, Ordinaria.



línea base, evidentemente no será lo mismo, las dinámicas y los propios resultados, consecuencias y secuelas de la emergencia, pero nos va a permitir tanto a lo ejecutivo, es decir, al Alcalde y todo lo administrativo y a nosotros como compañeros concejales y concejalas, poder abordar de mejor manera esta temática.

Quiero ir concluyendo, ya el proyecto del borrador de la ordenanza de erradicación del trabajo infantil está en la Secretaría de Comisiones para ser calificada, agradezco porque se había hecho un trabajo bastante importante, en primera instancia el Consejo de Protección de Derechos, no sólo con este diagnóstico que nos permite tener claridad en los datos, sino también por ser parte de todo este trabajo que se ha venido desarrollando casi por un año; a la Secretaría de Inclusión Social que también ha estado trabajando de manera ardua y en conjunto; a la Comisión Ocasional de Trabajo Infantil; también a las mesas de trabajo que se hicieron de forma interinstitucional, es decir, con distintos niveles de gobierno; a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social; a las concejalas; a los equipos por esa participación activa y coordinada entre todos; y, al Consejo de Protección de Derechos en sí, porque también ha tenido aportes de la sociedad civil, también ha reconocido la necesidad de ir enfrentando cada una de estas problemáticas y el pleno del mismo Consejo.

Estaré convencida, antes de avanzar con comprometernos, les queremos contar que estos son los objetivos y estos son los trabajos que se realiza desde el Consejo de Protección de Derechos con recursos limitados, porque como comprenderán, hacer un diagnóstico de esta magnitud no fue sencillo con los limitados recursos, y sin embargo ya tenemos los resultados, ojalá ahora con este nuevo al señor Administrador General se revelan algunas decisiones tomadas por parte de la Administradora General saliente, en cuanto al recorte presupuestario de todo lo que tiene que ver el área social, incluido el Consejo de Protección de Derechos en su presupuesto, porque es necesario contar con estos procesos de observancia a la política pública.

Quiero finalizar señor Alcalde, compañeros y compañeras concejales, en próximos días ojalá pudiéramos estar ya tomando de manera histórica, asumir este proceso y de primer debate de la ordenanza de erradicación progresiva del trabajo infantil. (Audio Inestable).

Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchísimas gracias señora Vicealcaldesa.

Evidentemente, que todas estas políticas van de la mano de la asignación de recursos y si bien es cierto estamos pasando momentos difíciles económicos, hoy mismo tendré una reunión con el señor Ministro de Economía para solventar todos los temas que le



asiste por ley a la ciudad, tanto de la devolución del IVA como las asignaciones que por ley le corresponden a la ciudad; habrán muchas cosas que reprogramarlas, habrá que replantearlas, pero para los temas que amerita el bienestar de los nuestros niños, de la población vulnerable, del presente y el futuro de la sociedad, siempre cuente con el apoyo de nuestra política desde la alcaldía para asignar los recursos que se requiera para esta noble misión.

Tiene la palabra la señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muy buenas tardes Alcalde, a la ciudadanía.

En realidad, bajo el informe que nos presenta es muy preocupante y en muchas de las familias de escasos recursos económicos es desesperante el tener que enviar a los hijos a trabajar, a buscarse un pan para poder sobrevivir.

El Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano nos ha entregado un informe, que lamentablemente no se han hecho durante muchos años, para la formulación de una política pública oportuna y pertinente, que es lo que nosotros como quiteños y aquí como concejales y usted señor Alcalde, también tenemos mucho que pensar y hacer de manera inmediata.

Hay que considerar que esta encuesta es del mes de noviembre la que nos entregaron, teníamos otra realidad, en la actualidad la situación es mucho más preocupante por el tema de la pandemia, por el tema de las medidas económicas impuestas por el Gobierno Central, por la falta de empleo; mucha gente de los sectores igual privados, han sido sacados de sus puestos laborales y también desde los espacios públicos han sido también votados al desempleo.

En estas circunstancias, el problema de la desocupación se acrecienta y en este sentido también nosotros vamos a tener, ya no solamente ese porcentaje que nos han presentado de gente buscando trabajo y trabajando en cualesquiera de las situaciones que puedan, en este caso preocupan los niños, preocupan los adolescentes, por supuesto, porque lamentablemente la desigualdad social que vivimos, lamentablemente se está acrecentando en nuestra ciudad y en nuestro Ecuador,

En este informe se realiza también un pronóstico hasta el 2027, difícil va a ser, tendríamos que volver a levantar una información, sabemos que el trabajo es duro, no creo ya que sea solamente un porcentaje como nos han presentado, ahora habrá triplicado mínimamente, yo creo que ahí sí tendremos mucho que hacer como ciudadanos de Quito, como autoridades, ver, trabajar en las políticas, mandar una política también que se ajuste hacia la Asamblea Nacional, tendremos que hablar con el Gobierno Central; creo que hay que presentarlas y que se evidencien, siempre estamos



pidiendo que se evidencien las cifras reales, ahora ojalá que al menos estas cifras sean reales en cuanto al trabajo infantil.

Se evidencien también que no existe un control desde el Ministerio del Trabajo, desde lo que es inspectoría del trabajo en controlar el trabajo infantil prohibido y tampoco hay control sobre el derecho de la seguridad social, ya lo había manifestado, la remuneración justa no se ve para los jóvenes que ya están en etapa de poder trabajar.

Me preocupa también el tema de los jóvenes en las instituciones educativas, ahí tendremos que cruzar información, tendremos que ver también políticas para que se puedan incentivar a no el embarazo, a los chicos, jóvenes, porque también vemos ahora jovencitos adolescentes, trabajando buscando también este pan que necesitan para sus hijos. Es necesario que nosotros también intervengamos, que podamos trabajar conjuntamente, yo creo que hay una gran responsabilidad.

En este sentido yo si quisiera Alcalde lanzar una propuesta de resolución, para que se diseñe con urgencia una política pública oportuna y pertinente para reducir y preferentemente erradicar el trabajo infantil en Quito, acogiendo las recomendaciones que han presentado en este informe.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señora concejala, tiene la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Buenos días con todos y con todas.

Felicito la gestión de la Presidenta de la Comisión de Inclusión Social, de Gissela por el avance en esta ordenanza que perfecciona una que existió anteriormente; sin embargo, me queda la preocupación señor Alcalde de que una ordenanza, sin duda, puede dar unas directrices importantes para el tema de la erradicación del trabajo infantil que nos presenta cifras dramáticas, sin duda agravadas por lo que estamos viendo, y sin duda agravadas en Quito de manera especial, también así como el desempleo.

Una ordenanza ¿hasta dónde puede resolver o hasta dónde es una política pública? y creo que es importante avanzar en ese trabajo, sin embargo, creo que este año, en este segundo semestre del año y a pesar de los recortes y de los problemas que tendremos en las asignaciones probablemente de parte del Estado central y me alegra que tenga esa reunión el día de hoy por la crisis que se está viviendo, y el próximo año deberíamos tener como prioridad una política de ayuda humanitaria, es decir, recursos que, y en ese sentido la ordenanza, y la erradicación del trabajo infantil deben ser objetivos claros, pero una política que designe presupuesto y gestión, más allá de la



entrega de kits de ayuda temporal, una política sostenida de ayuda humanitaria con énfasis en los niños, en las niñas.

Yo me permito poner esto en la mesa, supongo que ustedes como administración lo estarán pensando así, pero creo que eso se tiene que reflejar en los presupuestos, no podemos tener una empresa de transporte que pierda o que tenga \$40'000.000,00 anuales que se van por un agujero negro que no sabemos qué destino tiene, y tener esta otra realidad social a la que podríamos destinar esos recursos de manera focalizada e inteligente.

Gracias, ese es mi comentario.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, compañeros, ciudadanos.

Mientras exista tantas desigualdades sociales y económicas en nuestro país, la lucha es tremenda y sumamente dura, el trabajo infantil es uno de los grandes problemas que se tiene en la ciudad y todos los esfuerzos que podamos hacer es bueno; ya han manifestado las compañeras, ahora hay más pobreza y más desigualdad que antes de la pandemia, si antes lo había imagínense ahora.

Veíamos como los aportes que hacía de colaboración en cuanto a alimentos el Municipio en plena la pandemia ahora van a ser más graves, porque las personas están sin trabajo, y eso va a desbalancear todos los análisis en cuanto al trabajo infantil.

Están dadas las cosas, hay que seguir trabajando, esta ordenanza municipal hay que trabajar lo mejor que se pueda; sin embargo de lo cual, con ordenanza o sin ordenanza tenemos una enorme realidad atrás de nosotros, una enorme desigualdad social y económica que existe entre ciudadanos.

Nada más Alcalde, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Juan Carlos Fiallo, adelante señor concejal.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias señor Alcalde.

Aquí vemos clarísimo cuales son los sistemas económicos predominantes y vemos la inequidad social, este es el reflejo de todo lo que pasa cuando las políticas que se adoptan desde un gobierno central impactan también en lo local.



Cuando sólo se prioriza a ciertos sectores de la sociedad, en detrimento de los que realmente tiene que hacer el esfuerzo diario para poder sobrevivir, y claro que vemos estadísticas terribles como esta, pero también vemos un corazón completamente deshumanizado frente a estos hechos, cuando sólo se prioriza el negocio no importa si hay pandemia, no importa lo que sea, se renuncia a los cargos, se reparte el país en grupos de poder político que después van determinado cómo se lo van feriendo al país; estas son las consecuencias de eso precisamente, de cómo la gente insensible a todo lo que pasa con la ciudadanía solamente priorizan sus negocios, un gobierno que reparte cargos, un gobierno que reparte pedazos de poder a los diferentes partidos políticos o gremios que lo sustentan todavía frente a una situación de repudio general.

Entonces, los discursos de solamente dar caridad a los pobres, rasgarse el pecho y tomarse las decisiones de querer lavar conciencias después, éstos son los hechos concretos de políticas públicas aplicadas en contra del pueblo, y esto es lo que pasa, esas son las estadísticas que se van determinando una realidad, una terrible realidad social, que determina de los políticos y de sus acciones, porque lo subjetivo de la política se concreta en esto cuando no se trabaja para el pueblo directamente.

Hoy vemos esto, no se trata solamente de dar caridad, no se trata solamente de querer dar alguno que otro elemento para poder salir de esto, ya se ha votado y tenemos ahora un problema que se está dando en el parque El Ejido porque han salido personas que antes fueron, que estuvieron en albergues, yo quisiera que se confirme esto, porque he recibido esta noticia, esta denuncia de que tenemos gente muy pobre en el parque El Ejido en sectores que fueron sacados de los albergues, ojalá que esto no sea cierto por el bien de pensar en la ciudadanía en su conjunto, pero de serlo me parece inmoral, terrible que nuevamente solamente se les use a los pobres para hacer campañas.

Hoy es determinante que las políticas públicas sirvan para la gente que menos recursos tienen, al fin y al cabo los que más tienen puede pasar estas crisis de mejor manera, pero aquellos que solamente tienen que trabajar un día a día en las peores condiciones de desigualdad, en las peores condiciones de inequidad social donde se les ha quitado ya escuelas, donde se les ha quitado una salud adecuada, donde se les ha quitado ya los derechos ciudadanos que antes eran prioridad, estos son los resultados.

Por eso, pido a las señoras concejales, señores concejales, a usted señor Alcalde, que hagamos todos los esfuerzos necesarios, no para llorar sobre una realidad triste, no para dar caridad porque los pobres no necesitan eso, los pobres lo que necesitan es oportunidades, que se les brinde oportunidades para poder salir de la pobreza, que se les dé políticas públicas justas para que puedan sus derechos ser mantenidos.



Entonces, esto es lo que se pide y se solicita ahora, que se hagan políticas públicas para beneficio de los sectores más vulnerables de la sociedad y dejar solamente de creer que esas personas son estadísticas, son personas que necesitan que la política pública les dé oportunidades para poder salir de ahí y que puedan competir de una mejor manera, esas son las condiciones cuando un gobierno neoliberal entra y cuando comienza a hacer sus asociaciones solamente para favorecer a ciertos grupos económicos, y les importa un comino la gente, ahí están las consecuencias.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Gracias señor Alcalde y colegas concejales.

Quería dejar para el último mi intervención porque no habrá ordenanza, no habrá ley y no habrá decreto que haga que el trabajo infantil pueda eliminarse de la ciudad si realmente no existe una política pública clara respecto a este tema, ¿Y a qué me refiero señor Alcalde? 8.000 niños van a tener que salir con sus madres a trabajar, porque debido a que se suspendió el programa Guagua Centros estos niños no tienen la oportunidad de quedarse en casa, entonces, tienen que salir a trabajar con sus madres, muchas de esas madres son comerciantes autónomas, muchas de esas madres trabajan en los semáforos, en los semáforos de la Naciones Unidas, del túnel de Guayasamín, de la Mariscal Sucre, de la Patria, de la Prensa, ahí van a estar los niños que fueron sacados del programa Guagua Centros.

La ley puede decir maravillas pero no se decreta la felicidad, la ley puede decir que vamos a erradicar mañana el trabajo infantil, pero si no hay una política clara, si no hay los recursos, si no hay la intención política de que estos programas se sigan manteniendo a pesar de las condiciones económicas en las que estamos, lamentablemente, podemos poner maravillas y esto no se verá concretado, ni será una realidad.

Señor Alcalde le pido, dele una segunda oportunidad al programa Guagua Centros, sino, insisto, más de 8.000 niños a la calle, a trabajar con sus madres, ya estamos viendo ahora mismo como estos niños, estos bebés son aprovechados para la mendicidad, para ocasionar pena en los ciudadanos, para que podamos dar la moneda, estos niños deberían ser alimentados, debería ser una prioridad y un derecho, deberían estar alimentados por el Municipio de Quito, deberían estar cuidados en estos centros que lamentablemente por una muy mala decisión se cerraron.



Señor Alcalde insisto, deles una nueva oportunidad para que por lo menos en parte el trabajo infantil sea, de alguna manera, eliminado caso contrario 8.000 niños más sumados a la mendicidad.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señora concejala sólo una puntualización, el programa de los 8.000 niños Guagua Centros no ha sido cerrado, ha sido suspendido por una emergencia sanitaria de conocimiento público, en donde hay evidentemente un peligro de contagio, hay un peligro de aglomeración; entiendo que un contrato a fenecido en el mes de julio y de ahí tomaremos apenas pase esta emergencia, tomaremos las políticas necesarias para nuevamente volver a junta a adultos mayores, volver a juntar a niños, volver a juntar a toda la sociedad, necesitamos seguir con esos proyectos.

En todo caso como le había manifestado, habrá la posibilidad de buscar soluciones que vayan en función de no causar, especialmente, pérdidas a quienes estaban dedicadas a esta actividad de los Guaguas Centros.

Por favor señora concejala.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde muchas gracias.

Sí, este programa ha sido suspendido pero ya les están notificando con la terminación de los convenios a las señoras asignatarias, con lo cual, nos quedamos sin el programa Guagua Centros.

Y señor Alcalde qué bueno que usted piense que los niños deben estar cuidados, el problema es que con la suspensión muy mal planificada de este programa, hemos mandado los niños de la calle, y si no le invito, vamos a ver usted recorra las calles, vamos a ver dónde están los niños de los programas que están ahora acompañando a sus madres vendiendo en las calles, vendiendo en los semáforos, ahí están los niños.

Por favor, yo les pido un poco más de sensibilidad con este tema, porque no es posible que tantos menores de edad ahora se encuentren en las vías, perdón este es un tema que a mí me sensibiliza muchísimo, pero de qué cuidado hablamos de la población si los más vulnerables están en la calle Alcalde.

Mil disculpas.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señora concejala compartimos su sensibilidad, pero ahora mismo no podemos ir recuperando



a todos esos niños y juntándoles en un solo sitio, es un tema sanitario, es un tema lamentable, como el que más lo siento, porque evidentemente al recoger a todos los niños en un nuevo programa y al ponérselos en una sala, en un local, en un recinto, en una casa, ahí hay un grave problema todavía de contagio.

Yo creo que ese es el tema que habrá que buscar otras soluciones, habrá que buscar otras alternativas, especialmente para lo que usted apunta, estamos totalmente a disposición, pero ahí hay que hacer una aclaración que esta emergencia, este nuevo virus nos ha dejado atados de pies y manos sobre algunas cosas.

Si tenemos alternativas discutámoslo y vamos implementando a la medida de que podamos darle algún parche de solución, porque solución definitiva de poder agrupar a todos los adultos mayores, poder agrupar a todos los niños por el momento es difícil, es complicado, los niños tendrían que quedarse ahí aislados un tiempo, pero recoger a los niños todas las tardes y dejarlos en las mañanas es físicamente y sanitariamente complicado por el momento que estamos viendo de la emergencia sanitaria.

Pero con mucho gusto concejala para seguir conversando y buscando otras alternativas, siempre estuvimos abiertos y listos para tratarlos.

Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde.

Coincidiendo con lo que han planteado los compañeros concejales, compañeras concejalas, yo primero felicitarle a la Presidenta la Comisión a la compañera Gissela, a la Secretaria de Inclusión, a Verónica por este estudio, creo que el contar con una línea base es fundamental para la toma de decisiones y sobre todo para la misma construcción de políticas y normativas. Entonces, creo que contamos con una herramienta potente para esto.

Yo solo Alcalde, coincido plenamente con lo que señalaba la concejala Mónica Sandoval, es necesario una política y en esto nos han presentado datos de los diferentes grupos, es decir, en la primera infancia, niños, adolescentes, sólo yo pedirle señor Alcalde exhorto, al compañero Núñez presentamos, a mí me parece que es importante y fundamental una política para la primera infancia de cero a cinco años, de cero a cinco años podemos tener los delincuentes o de cero a cinco años podemos tener los mejores seres humanos de esta ciudad, si no le ponemos esfuerzos ahí poco vamos a hacer.

Yo pensaría que esa política no tienen mucho, o sea, es importante los recursos Alcalde, pero sí vale la pena hacer nuestras prioridades, y yo insisto, si usted alguna vez lo dijo ya que esa iba a ser su prioridad, pues ésta puede ser una buena oportunidad hoy



tenemos, como digo, los datos son fundamentales, nosotros presentamos como bloque de concejales esta propuesta de ordenanza que plantea una política, justamente, que sea nuestra prioridad la primera infancia de cero a cinco años, que tiene que ver con ir más allá de los mismos Guagua Centros si no con la educación integral que requieren estos niños, incluido el tema de salud, incluido el tema de alimentación obviamente, insistirle, que ahí tenemos los mejores seres humanos y podemos hacer algo sin que el diagnóstico sólo hace referencia a estos niños.

Sólo pedirle al compañero Orlando Núñez proceda, hemos hecho algunas mesas de trabajo, tenemos los resultados, yo ya tengo hecha la sistematizada de esa mesa de trabajo, no se han desarrollado otras, nosotros particularmente hemos hecho un trabajo de socializar con algunas educadoras también la propuesta, así que insistirle nada más Alcalde.

Muchas gracias, y reiterar mis felicitaciones a la compañera Presidenta, a Verónica por ese estudio.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, ha sido la última intervención en este punto del orden del día, agradecer a quienes expusieron y desde luego, el compromiso de la Secretaría de Inclusión Social que ha participado también en la elaboración de este proyecto.

Señorita Secretaria sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto:

V. Presentación del Informe la Secretaría de Salud respecto de:

- 1. Cumplimiento del cronograma semanal de realización y número de pruebas aplicadas.**
- 2. Desarrollo y cumplimiento de convenios para el procesamiento de las pruebas de Covid-19.**
- 3. Estado de capacidad del Centro de Atención Temporal en el Bicentenario y las Unidades de Salud del Municipio.**



4. Detalle de valores a cancelar en laboratorios privados y otras entidades; y cumplimiento de condiciones contractuales.

5. Fiabilidad del diagnóstico de las pruebas adquiridas por la dependencia.

Hasta ahí el punto del orden del día señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor si se encuentran los funcionarios de la Secretaría de Salud para que puedan exponer lo requerido por el Concejo Metropolitano.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se encuentra la doctora Ximena Abarca, Secretaria de Salud.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor estimada doctora Ximena Abarca.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Gracias señor Alcalde, buenas tardes a usted, al señor Vicealcalde, a la señora Vicealcaldesa, a los señores concejales, a las señoras concejales.

A continuación vamos a presentar el informe de la Secretaría de Salud conforme lo ha solicitado el Concejo. Primero, vamos a presentar un informe de análisis epidemiológico donde presentaremos también los avances en el sistema de información que también fue otro punto solicitado por el Concejo.

En segundo lugar, hará la presentación la doctora Linda Guamán relacionado a todo lo referente a las pruebas, donde está el cronograma, donde están los convenios, están también los valores a cancelar y la validación de las pruebas, todos estos son los temas que ha solicitado el Concejo que nosotros informemos.

Y finalmente, informaremos sobre el estado de la capacidad del Centro de Atención Temporal.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se habilita la opción para compartir pero también le pido Doctora que por favor nos envíe las diapositivas para nosotros poder enviar también a los señores concejales.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Correcto, le envío el informe de general.

¿Lo hago este momento o posteriormente?

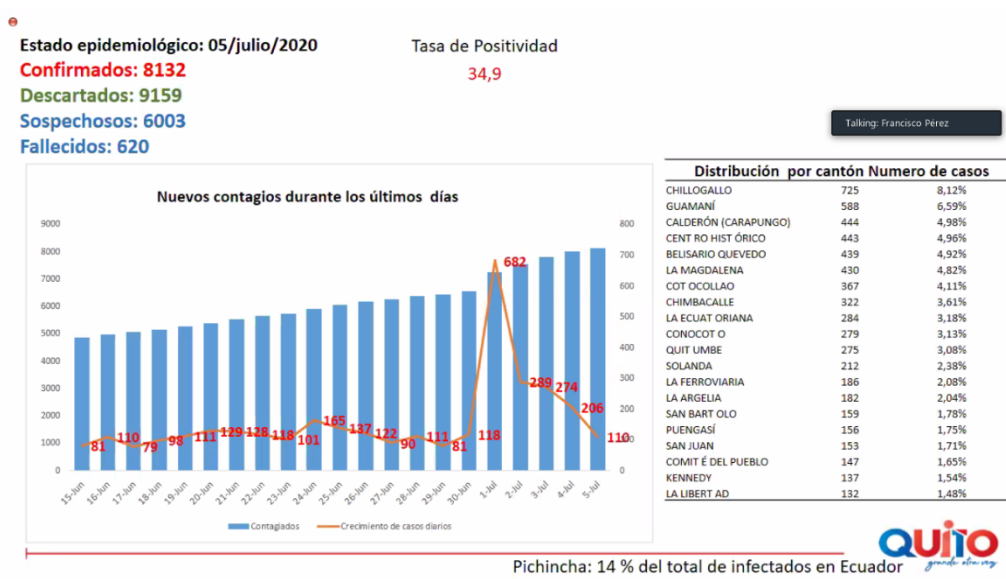


Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Este momento o posterior pero para que los concejales también puedan tener, suelen pedir las diapositivas para que podamos compartirlas.

Dr. Francisco Pérez, Funcionario de la Secretaría de Salud: Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales.

Paso a dar parte del informe epidemiológico del Distrito Metropolitano de Quito en contexto del COVID 19.

Procede con la explicación de la lámina:



Hasta el día 5 de julio según los datos presentados por el Ministerio de Salud Pública, tenemos confirmados en el Distrito Metropolitano de Quito 8.132 casos, descartados 9.159 y sospechoso 6.003; además, hasta la fecha del 5 de julio tenemos confirmados 620 casos en el contexto del COVID 19.

También, hay que recalcar que dentro de la positividad de las pruebas tenemos actualmente una positividad del 34,9%, y esto quiere decir que del total de todas las pruebas tomadas en el Distrito Metropolitano de Quito por el Ministerio de Salud Pública, tenemos un porcentaje de 34,9% de positivos, esto quiere decir que es un número alto según las directrices de la Organización Mundial de la Salud, donde nos indica que un número óptimo de positividad es en torno al 5% y esto querría decir que estamos haciendo el número adecuado de pruebas y que estamos tratando de controlar la enfermedad; en este caso, nosotros hemos mantenido estas tasas de positividad durante, aproximadamente, los últimos dos meses.

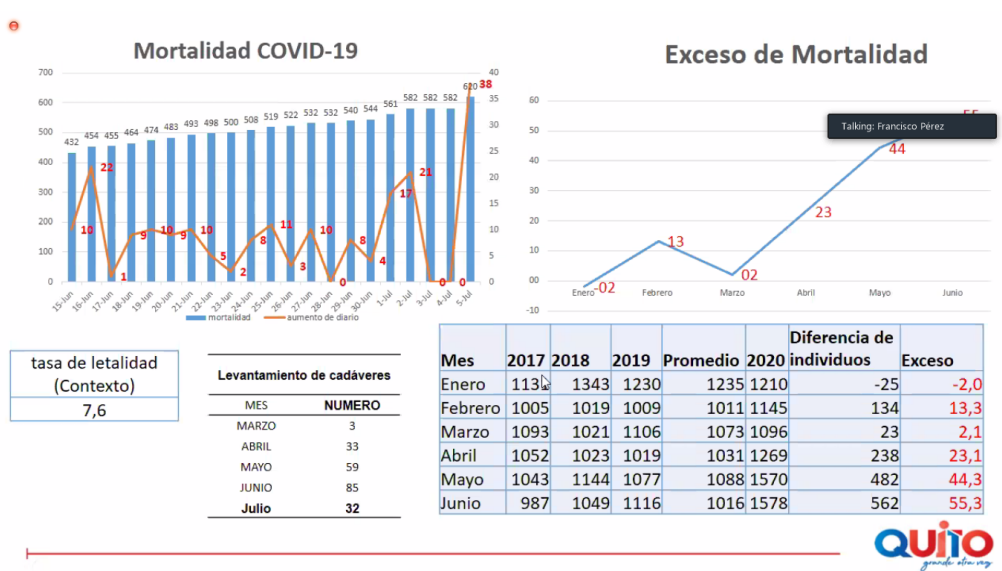


Como vemos en esta línea gráfica, hemos tenido fluctuaciones sobre el reporte de casos nuevos por parte del Ministerio de Salud, tuvimos un pico importante el día primero de julio llegando a tener 682 nuevos diagnósticos de COVID 19 y luego han ido estabilizándose y estos días, por ejemplo, el día cinco tuvimos 110 nuevos casos.

Esto obedece un poco a la dinámica de procesamiento que tiene el Ministerio de Salud y creemos que probablemente no se están haciendo o procesado todas las pruebas, pues los casos sospechosos, estas 6.003 pruebas son las pruebas que todavía no están procesadas por parte del Ministerio de Salud y cuando lleguen a procesarse todas estas, seguramente, tendremos un nuevo repunte de los casos.

A un costado, en la tabla de la derecha podemos ver, cómo se distribuye la enfermedad según el número de casos en las diferentes parroquias de la ciudad de Quito, teniendo las diez primeras una preponderancia en el sur de Quito, y además, hay que tener en cuenta que entre las diez primeras parroquias de la ciudad de Quito sumamos al menos del 50% de todos los casos diagnosticados en el Distrito Metropolitano. He presentado aquí las veinte primeras parroquias para poder tener una idea de cómo se está comportando en el ámbito geográfico la distribución del COVID 19.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Por otro lado aquí tenemos, según los datos del Ministerio de Salud que nos han reportado, la mortalidad como dije son 620 casos de personas fallecidas por COVID 19 y, lamentablemente, nosotros durante los días tres y cuatro julio no contamos con datos presentados por el Ministerio de Salud pero el día de ayer se publicaron los datos desde el cinco de julio y tenemos 38 casos nuevos, es lo reportado por el Ministerio de



Salud; en este contexto tenemos una tasa de letalidad del 7.6, un poco alta en comparación con otras poblaciones.

También les presento el exceso de mortalidad, que la da cuenta de cuántas muertes más existen en este momento en la ciudad de Quito si tenemos en cuenta el promedio de las muertes de los tres últimos años; entonces, hemos cerrado el mes de junio con 562 casos más, o sea, 562 muertes en exceso, que esto es más o menos un 55% de la mortalidad superior a lo reportando los últimos tres años, vemos que esta tendencia comienza a aparecer en el mes de abril con el 23% de exceso de mortalidad, continua en mayo 44% de mortalidad en exceso y el mes de junio con el 55% de mortalidad en exceso.

Hay que recalcar que estos análisis, los datos son obtenidos a través de las bases de datos que publica el Registro Civil diario y el histórico ha sido tomado de los datos que publica el INEC y que está a disponibilidad de todos.

Tenemos también otra cifra que es preocupante, que es levantamiento de cadáveres por las diferentes empresas e instituciones de la ciudad de Quito, como por ejemplo, EMGIRS, el 911 o la Política Nacional, estas son las cifras como han ido evolucionando según los meses: en marzo 3 levantamientos, en abril 33 levantamientos, en mayo 59 levantamientos, en junio 85, y en lo que vamos del mes de julio en estos últimos seis días, porque estas son cifras hasta el día de ayer, hemos levantado 32 cadáveres; entonces, las cifras de mortalidad en realidad son preocupantes no sólo por el número de exceso de mortalidad, sino también por el número de levantamiento de cadáveres que se hace en domicilios, en ancianatos o incluso en la calle. (Audio inestable).

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



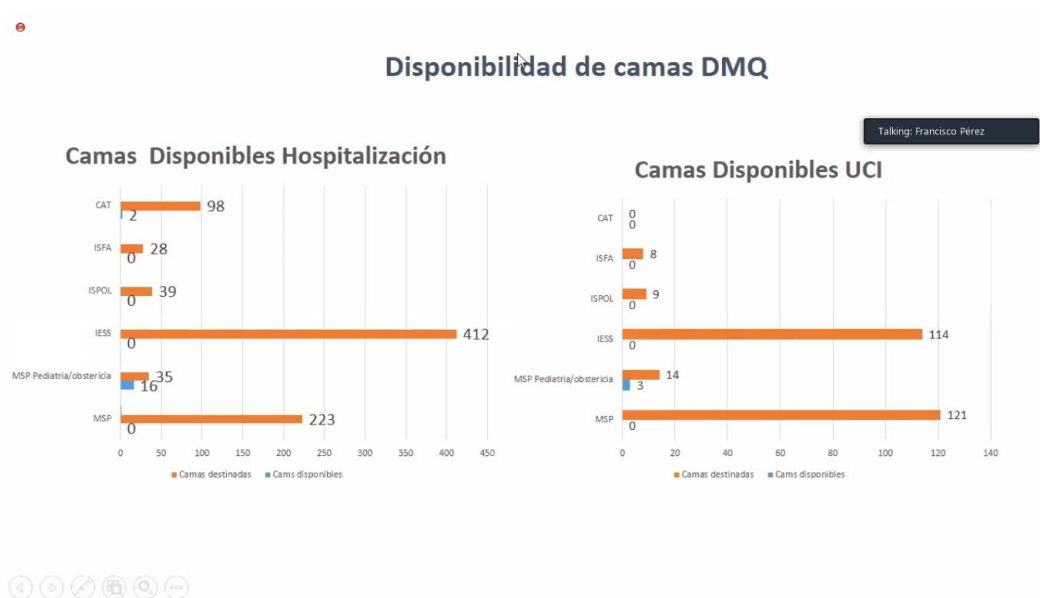
Por otro lado, tenemos la disponibilidad de camas de hospitalización para pacientes COVID hasta el seis de julio, esto es hasta ayer; y tenemos que tenemos 18 camas



disponibles de las cuales 10 pertenecen o pertenecían al sistema de salud pública, sobre todo, a camas de la Maternidad del Sur y el Hospital Pediátrico Baca Ortiz, pero tenemos una necesidad de 88 camas en el Distrito Metropolitano de Quito para hospitalización.

A un costado, al costado derecho tenemos en cambio la disponibilidad de camas de cuidados intensivos y cuál es la necesidad, asimismo, vemos que la necesidad es de 43 personas están a espera de una cama de cuidado intensivo, y tenemos tres camas disponibles; igualmente estas camas disponibles son dos camas del Hospital Pediátrico Baca Ortiz y una cama de la Maternidad Luz Elena Arismendi; por lo tanto, no tenemos en este momento disponibilidad camas para adultos de cuidados intensivos, ni de pacientes COVID en hospitalización.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Esta es la disponibilidad de camas según el tipo de sistemas en el que estamos, por ejemplo, tenemos que el ISFA destinó 28 camas para poder atender a pacientes COVID y no tiene ninguna disponible, lo mismo pasa con ISPOL, lo mismo pasa con IESS que es quien ha destinado más camas tanto en el Hospital Carlos Andrade Marín como en el Hospital del Sur de Quito y ahora mismo ninguno de los hospitales tiene camas disponibles, las camas que están disponibles, como lo dije anteriormente, por parte del Ministerio de Salud, son 16 camas que están distribuidas en el Hospital Baca Ortiz y en la Maternidad.

Lo mismo pasa en las camas disponibles para cuidados intensivos, obviamente, el CAT no tiene camas de cuidados intensivos, el ISFA tiene 8 y están llenos, el ISPOL tiene 9 y están llenos, el IESS 114 y están llenos, el Ministerio de Salud tanto para pediatría y



obstetricia tiene tres disponibles al momento, y el Ministerio de Salud Pública tampoco tiene disponibilidad de camas en este momento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Como parte del aporte que queremos hacer, queremos informales que, tenemos ya nuestra aplicación y también el diseño muestral para llegar hacia los barrios.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Propuesta del Diseño Muestral 2020: Se selecciona un muestreo aleatorio estratificado (por barrios) basado en la obtención de proporción de casos confirmados por COVID-19, seleccionando de 1266 barrios del cantón Quito.

Número de pruebas (n)	Precisión (%)	Nivel de confianza (%)
43 000	0.12	99

Tamaño de muestras por parroquia de Quito (1701)

Parroquias

Este diseño muestral es una propuesta que tenemos, es un tipo de muestreo aleatorio estratificado teniendo en cuenta todos los barrios del cantón Quito; son alrededor de 1.266 barrios, son 43.000 pruebas, tenemos una precisión de 12% y un nivel de confianza del 99%.

En la lámina de aquí los hemos agrupado, para que sea más didáctico por las parroquias Quito, pero en realidad estos los podemos desagregar a nivel barrial. Todos estos muestreos y todos estos test vamos a comenzarlos a hacer desde la próxima semana, en esta semana ya estamos haciendo algunas pruebas pilotos en algunos



barrios para ver cómo está la logística y poder ir ajustando temas de traslado de muestras y de muestras que podemos realizar día a día, porque es diferente nuestra capacidad caminando por el barrio recolectando pacientes, que cuando vamos a alguna institución o esperamos dentro de los puntos donde se están tomando las muestras en la ciudad Quito; entonces, estamos este momento ajustando la capacidad que vamos a tener, para la próxima semana comenzaría con el muestreo en la mayoría de barrios de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Y vamos a mostrar esta planificación gracias a esta herramienta que tenemos, esta herramienta ha sido desarrollada por la DMI del Municipios en colaboración con la Secretaría de Salud.

Esta herramienta nos va a permitir ingresar los datos de: fecha, la población que se va a beneficiar, es decir, la población de los barrios, el número de muestras que vamos a realizar en el barrio, la dirección, es decir, el sector, la calle, la parroquia y el barrio en el que vamos a realizar; y, los horarios de atención. Esto cada vez que se vayan actualizando se va a generar un informe que todos los señores y señoras concejales van a tener el acceso para que puedan visualizarlo.

También tenemos una nueva herramienta que la ha desarrollado la DMI que es este enlace que también todos los concejales y concejalas tiene acceso a él con las claves personales, y si me permiten voy a pasar a explicar cómo funciona este sistema; es un sistema de información que nos permite es visualizar todo lo que vamos haciendo hasta el día de hoy, se va ir recolectando información a diario y podemos tener en cuenta todas las pruebas que hemos realizado, cuántos son positivos, en qué barrio



estamos haciendo, cómo lo estamos haciendo, y también obviamente cotejando con nuestra programación que lo hacemos semanalmente.

Aquí tenemos dos tipos de gráficos, el primero va a ser estadísticas descriptivas de todo lo que hemos hecho en las pruebas COVID y también georeferenciación, sobre todo va a ser más útil cuando tengamos ya una gran cantidad de personas testeadas y podemos ver cómo se ha distribuido o como se distribuye la enfermedad a nivel poblacional y a nivel geográfico; como ven esta es muy amigable ustedes pueden visualizar.

Dr. Christian Acaro, Asesor de Alcaldía: Doctor Pérez no se está viendo el tablero que está mencionando.

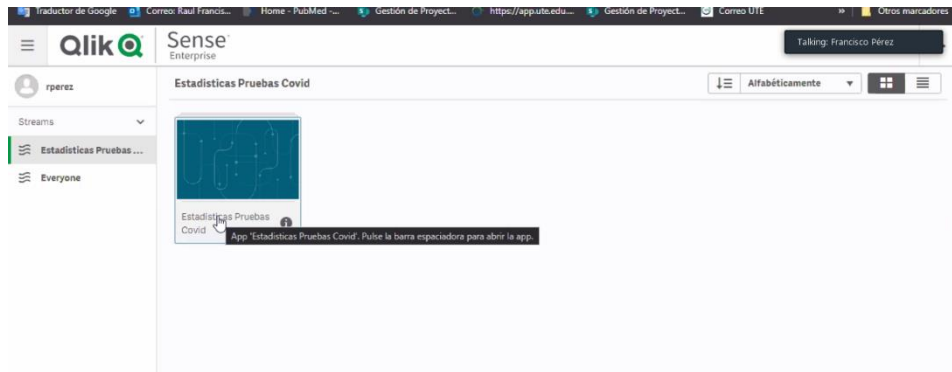
Dr. Francisco Pérez, Funcionario de la Secretaría de Salud: Si me dan un minuto vuelvo compartir.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



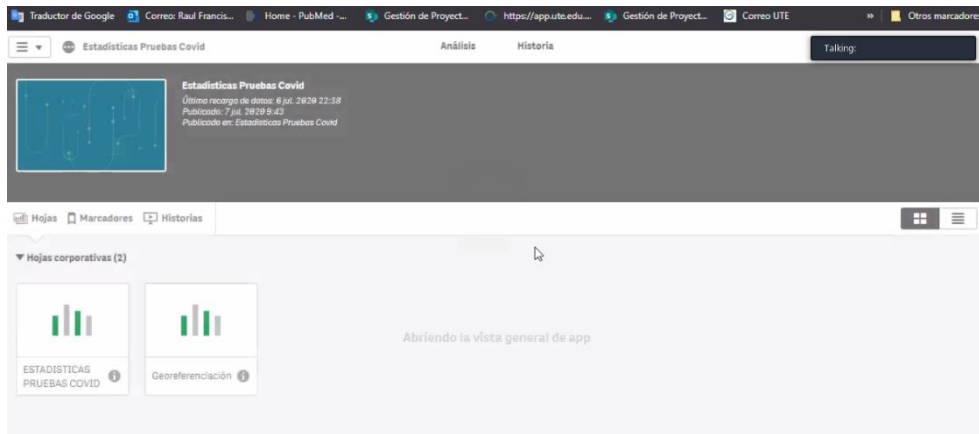
Estamos aquí, sí quieren podemos regresar, si le damos clic al enlace que teníamos en la presentación nos va a transportar a esta página.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



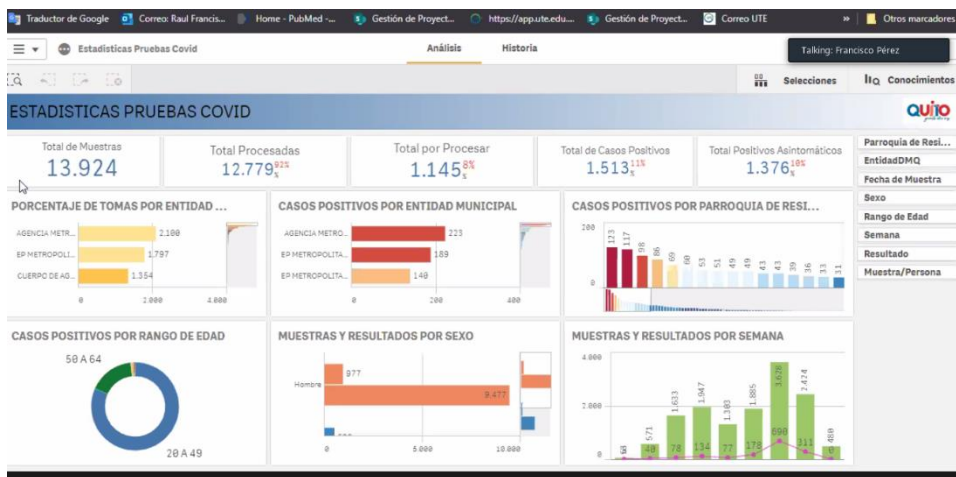
En esta página nosotros podemos entrar con nuestras contraseñas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



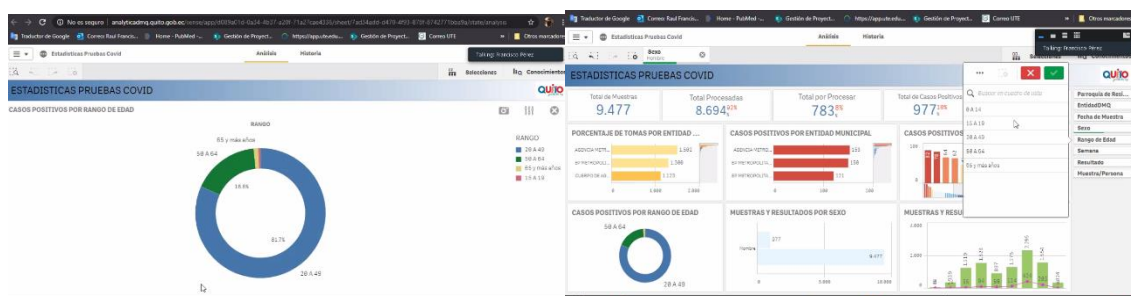
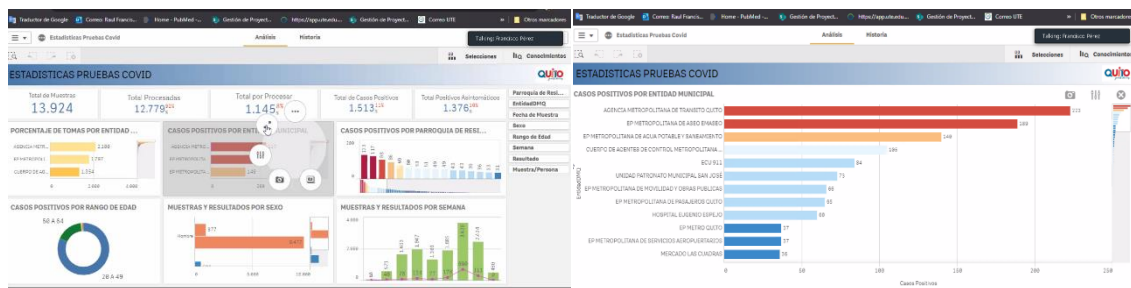
Cuando ingresamos podemos nosotros visualizar esta aplicación; una de estas aplicaciones nos sirve exclusivamente para ver los datos, como les había dicho, estadísticos y cómo está la distribución por sexo, edad, colectivo social, etc., y también la georeferenciación que nos permite visualizar en un mapa del Distrito Metropolitano de Quito cómo se están llevando a cabo los testeos y cuantos positivos existen.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En este sentido, todos podemos ingresar a esto, por ejemplo, ahora tenemos algunos datos que la doctora Guamán los irá explicando más detenidamente.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



Pero ustedes aquí podrían ver, por ejemplo, cómo están los resultados de casos positivos por entidad municipal, que es donde nosotros hemos trabajado los últimos días o comenzamos a trabajar y tienen ya prácticamente testeados todas las personas que están en primera línea. En ese sentido, aquí está toda la información detallada, podemos verlo las estadísticas por casos positivos por entidad municipal, también podemos verlo, por ejemplo, por el rango de la edad, el grueso de nuestra población se ubica entre los 20 y 49 años, por ejemplo, y esto es debido básicamente a que es población económicamente activa que pertenece a las primeras líneas de acción dentro del Distrito Metropolitano Quito. (Audio inestable).



También podemos verlo por, si queremos ver por ejemplo, sólo de hombres aquí tenemos información sólo de hombres que se va desagregando en cada uno de los paneles, si queremos poner sólo por edad por ejemplo en las personas mayores, vemos como se ha ido generando y cuantas muestras se han tomado a todas las personas de primera línea y que tienen esta edad, por tanto, es una herramienta muy útil y que nos servirá para poder ir reportando esto a diario.

Además de esta información, estamos trabajando con otras dependencias del Municipio de Quito para poder completar la información con los datos expresados anteriormente, número de pacientes positivos, número de mortalidad, como está la localización geográfica, también hemos conversado con otras instancias como el IESS, el Ministerio de Salud Pública que nos van a ayudar para alimentar esta base de datos, y además, hay que recordar una cosa, todos estos datos que están aquí, van a ser presentados a la población, obviamente no con este sistema dinámico sino con una presentación didáctica para que estén enterados, primero donde se va a realizar las muestras semanalmente y segundo como está la situación actual día a día en la ciudad de Quito.

Además para las personas que quieran hacer investigación o que quieran tener más datos disponibles a esto, todos estos datos son exportables, todos los datos se los puede descargar tanto en PDF como en archivos Excel o archivos de investigación, y va a estar disponible para toda la ciudadanía.

Ahora doy paso a la doctora Guamán para que pueda continuar con la explicación.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante estimada doctora Guamán.

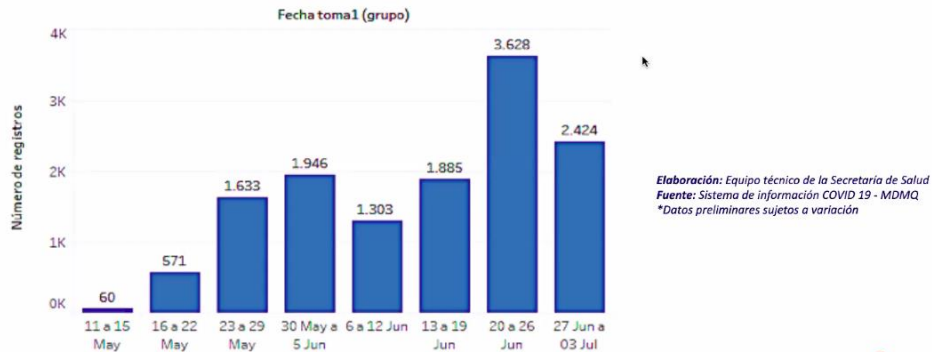
Dra. Linda Guamán, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Alcalde, concejales, concejales, funcionarios y demás público presente buenas tardes.

Gracias por el espacio para comentarles el trabajo que hemos hecho en torno a las pruebas COVID en las últimas semanas.

Procede con la explicación de la lámina:



Número de muestras tomadas para análisis de laboratorio, por semana. 11 de mayo al 03 de julio de 2020



Tenemos aquí una tabla, una presentación de columnas que nos muestra el número de muestras que hemos tomado para análisis de laboratorio desde el inicio del procesamiento de las mismas que data del 11 de mayo hasta el 3 de julio.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

N. Muestras realizadas Total hasta el 06 Julio

SEMANA	TOTAL
SEMANA DEL 11 AL 17 DE MAYO	60
SEMANA DEL 18 AL 24 DE MAYO	573
SEMANA DEL 25 AL 31 DE MAYO	1640
SEMANA DEL 01 AL 07 DE JUNIO	1950
SEMANA DEL 08 AL 14 DE JUNIO	1296
SEMANA DEL 15 AL 21 DE JUNIO	1886
SEMANA DEL 22 AL 28 DE JUNIO	3630
SEMANA DEL 29 AL 6 DE JULIO	2424
TOTAL	13.556

Elaboración: Equipo técnico de la Secretaría de Salud
Fuente: Sistema de información COVID-19 - MDMQ
*Datos preliminares sujetos a variación



Aquí podemos ver la misma evolución del número de muestras separado por semanas, en donde ustedes pueden ver que en la semana última del 29 al 6 de junio hemos procesado un total de 2.424 muestras, para dar un total hasta la fecha con corte 6 de julio, de 13.556 pruebas realizadas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Estado Instituciones colaboradoras



Institución	muestras/día	Estado
UCE	-	Pendiente firma Adenda
IESS Sur*	280	En ejecución
UTE	100	En ejecución
One Labt	300	En ejecución. Donación
Total Diario	680	



Ahora quiero comentarles cómo está el estado de las instituciones que colaboran con nosotros en el procesamiento de las muestras, primero, quiero comentarles que la Universidad en Central durante el transcurso de la semana no ha procesado muestras esto debido a que tenemos pendiente de firmar una adenda, ¿Por qué de esta adenda? Al inicio del convenio no se establecieron algunos insumos plásticos que conforme a la Universidad Central fue haciendo el procesamiento requirió, nosotros estamos conscientes de que ese requerimiento es lícito y es por eso que el Municipio ha decidido entregarles los insumos adicionales que ellos requieren; sin embargo, con el fin de legalizar y poder nosotros justificar el porqué de estas compras, hemos pedido a la Directora del laboratorio de la Universidad Central, la doctora Lucy Baldeón, que firme la adenda al convenio para que nosotros podamos hacer la compra de los insumos y obviamente que esta firma de la adenda tenga la fecha en la cual se hizo entrega de los insumos; ante este requerimiento no hemos tenido en una respuesta positiva, al momento la Universidad Central aún no ha firmado la adenda a este convenio; sin esta firma nosotros no podemos entregar los insumos.

Respecto al convenio que mantenemos con el IESS Sur, ellos comenzaron hace un aproximado de 10 días, al momento están procesando alrededor de 280 muestras por día, ese convenio está en ejecución.

La UTE el viernes de la semana pasada comenzó procesando 100 muestras por día, la idea es que durante esta semana puedan estandarizar el flujo de trabajo que les permita procesar hasta 300 muestras día, ese convenio está ahora mismo en ejecución.

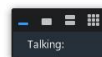
Tenemos por otro lado el laboratorio ONE LABT, que como recordarán nos hizo una donación de 5.000 procesamientos de muestras, estamos haciendo alrededor de 300 muestras por día con ellos, seguimos en ejecución, recordando que esto corresponde a una donación.; en total estamos haciendo alrededor de 680, 700 muestras por día.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



IESS Sur

Kits entregados	5.000
Muestras Municipio	1478
Muestras pacientes IESS Sur	3522



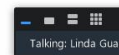
Relación procesamiento muestras pacientes IESS vs muestras Municipio: 3 a 1

Es importante comentarles que al IESS Sur le hemos entregado en estos, alrededor de 10 días de inicio de la colaboración 5.000 kits, de los cuales como muestra del Municipio han sido procesadas 1.478 muestras, el IESS Sur está haciendo uso de estos 5.000 kits para además procesar nuestras correspondiente a pacientes por un total de 3.522. Si ustedes se fijan la relación de procesamiento de muestras de pacientes del IESS versus las muestras del Municipio que estamos tomando es de tres a uno, más o menos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

IESS Sur

Kits entregados	5.000
Muestras Municipio	1178
Muestras pacientes IESS Sur	3522



Relación procesamiento muestras pacientes IESS vs muestras Municipio: 3 a 1

El 40% de los pacientes atendidos al momento, no son afiliados al IESS. 90% del Sur de Quito.

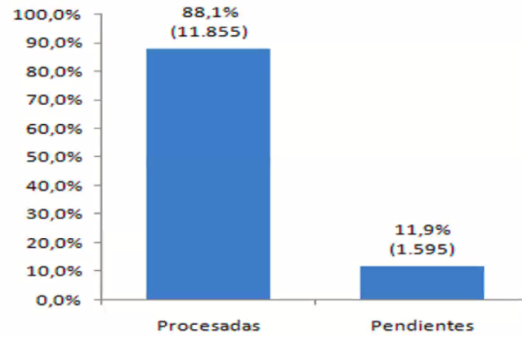


Nosotros como Municipio hemos decidido hacer esta colaboración en esta relación, debido a que el 40% de los pacientes atendidos al momento en el IESS Sus no son afiliados, el 90% de todos los pacientes ahora mismo en el hospital del sur de Quito; además, son el hospital en Quito que mayor pacientes y camas tienen atención de pacientes con COVID 19, es por eso que nosotros hemos decidido, a pesar de que tenemos una relación 3 a 1 versus nuestras muestras continuar colaborando con el IESS Sur, porque creemos que las pruebas fueron compradas con el único fin de poder diagnosticar personas y salvar vidas.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**Distribución de muestras tomadas para análisis de laboratorio.
11 de mayo al 03 de julio de 2020**



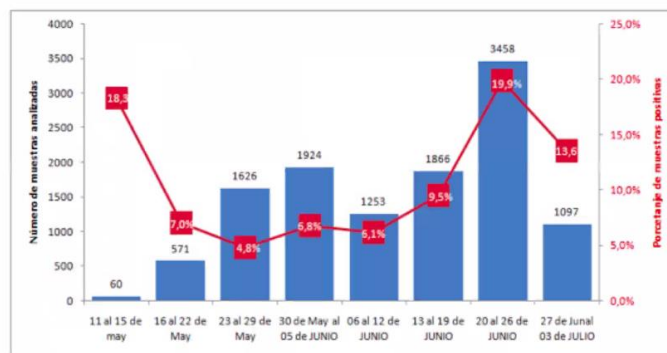
*Nota: Pendiente se refiere a: pendiente validar resultado de laboratorio o pendiente validar datos.
Elaboración: Equipo técnico de la Secretaría de Salud
Fuente: Sistema de información COVID 19 – MDMQ
Datos preliminares sujetos a variación



¿Cómo está la distribución de muestras tomadas para análisis de laboratorio? Mantenemos un pendiente de 11.9%, recordándoles que este pendiente se refiere a un resultado que está pendiente de hacer validación o de subir al sistema y corresponde a un número que durante la evolución de la toma de muestra es bastante estándar, es decir, no es que se considera un retraso, y sí, el valor que tiene entre el análisis del vienes hasta la entrega de resultados el lunes.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Número de muestras analizadas y porcentaje de personas positivas para SARS-CoV-2, por semana. 11 de mayo al 03 de julio de 2020

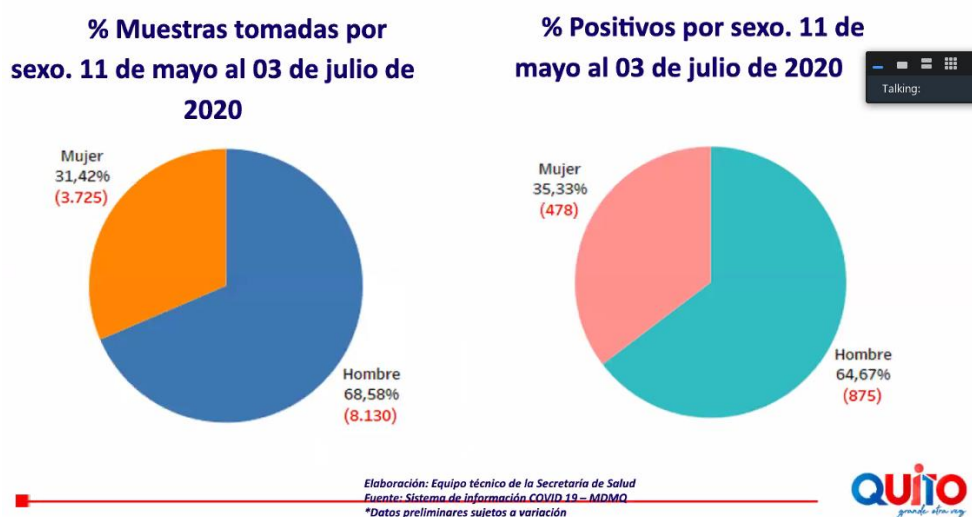


Si analizamos la posibilidad de las muestras tomadas por el Municipio, es importante notar esta diferencia, ya que anteriormente Francisco hizo referencia a la positividad de los datos del Ministerio de Salud Pública, en nuestro caso esta posibilidad es de 13.6%. Aquí también es importante mencionar que esta positividad no está, no se ha hecho una unión de los resultados de nosotros como Municipio y de los pacientes del IESS



Sur, podemos ver claramente que en las muestras tomadas a los pacientes del IESS Sur la positividad es de alrededor del 80%, porque en general estas son personas sintomáticas que tienen cuadros mucho más graves, probablemente una carga viral mucho más alta y entonces podemos hacer esta diferencia entre la positividad de pacientes o de personas de primera línea que hemos estado muestreando desde el inicio, con la positividad de las muestras del IESS Sur, que ahora está haciendo procesamiento para los pacientes de esta institución.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

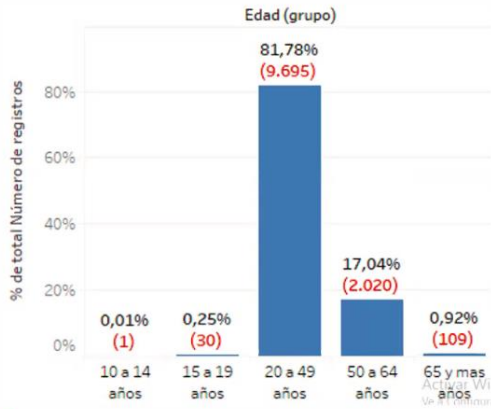


Si consideramos el porcentaje de muestras por sexo, nos mantenemos bastante cercanas a las presentadas anteriormente hace dos semanas, en donde tenemos una relación bastante más grande de hombres versus mujeres, porque son quienes están en la fuerza laboral en una proporción mayor, y si consideramos el porcentaje de positivos igual por la variable sexo, tenemos que las mujeres dan positivo en un porcentaje 35% versus 64% de los hombres, lo cual es bastante consistente al porcentaje de muestras tomadas.

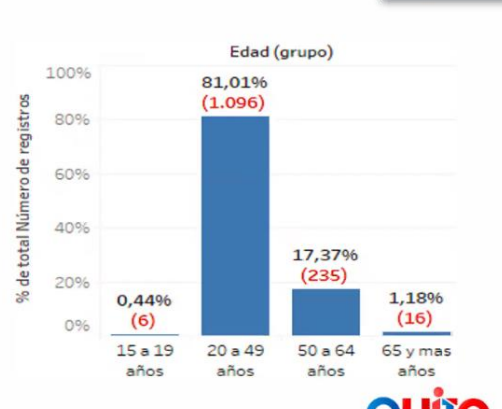
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Muestras tomadas grupo de edad. 11 de mayo al 03 de julio de 2020



Positivos por grupo de edad. 11 de mayo al 03 de julio de 2020



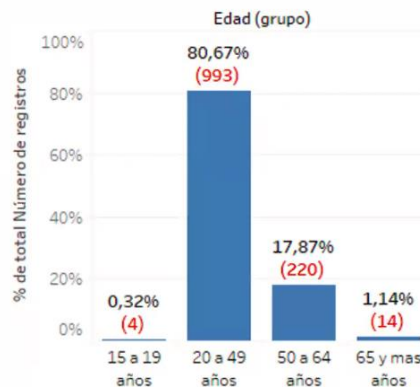
Elaboración: Equipo técnico de la Secretaría de Salud. Fuente: Sistema de información COVID 19 – MDMQ
*Datos preliminares sujetos a variación



Ahora, si analizamos los mismos datos pero no por sexo sino esta vez por grupo de edad, podemos ver que el grupo mayoritario es el que se encuentra en el rango entre 20 a 49 años con el 81.7%, ¿Cuántos de estos dan positivo? Podemos ver que también es consistente en el 81.01%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Frecuencia y porcentaje de personas asintomáticas positivas para SARS-CoV-2, de acuerdo a grupos de edad. 11 de mayo al 03 de julio de 2020



Elaboración: Equipo técnico de la Secretaría de Salud. Fuente: Sistema de información COVID 19 – MDMQ
*Datos preliminares sujetos a variación

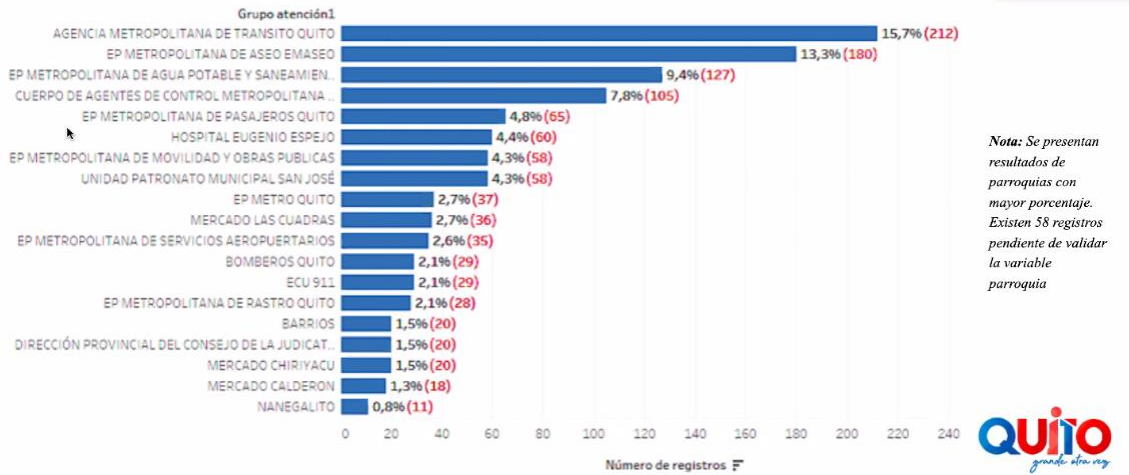


Ahora es importante notar, este gráfico corresponde al porcentaje de positivos que dieron siendo asintomáticos, distribuidos por cada grupo de edad, vemos que de igual forma, como en los gráficos anteriores, el grupo en donde se concentra la mayor fracción de positivos asintomáticos es en el rango de 20 a 49 años de edad con un porcentaje del 80.6%.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

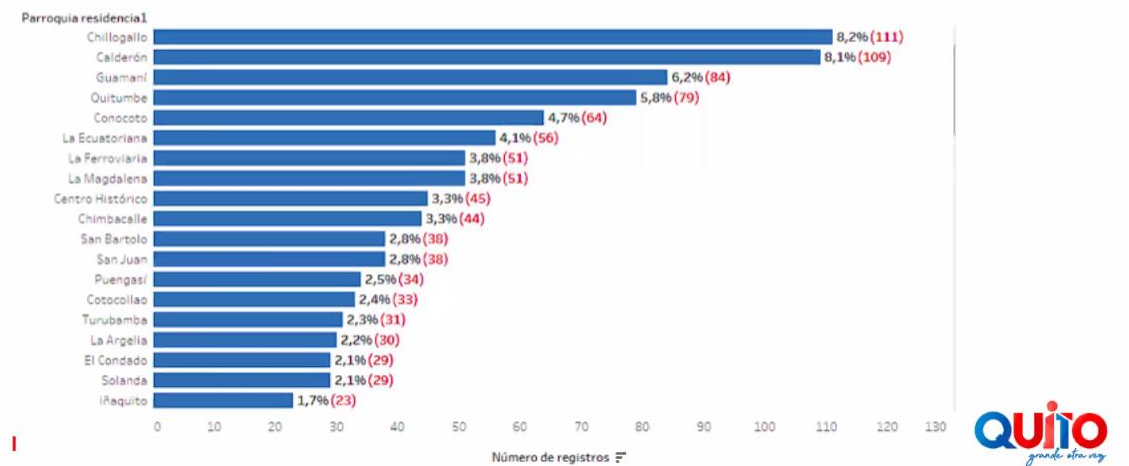
Frecuencia y porcentaje de positivos para detección de SARS-CoV-2, de acuerdo a grupo de atención.



Vamos ahora a frecuencia y porcentaje del grupo de atención, podemos ver que los tres primeros corresponden a la Agencia Metropolitana de Tránsito con el 15.7% del total de los muestreados, luego la Empresa Metropolitana de Aseo y la de Agua Potable, 15%, 13% y 9.4%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

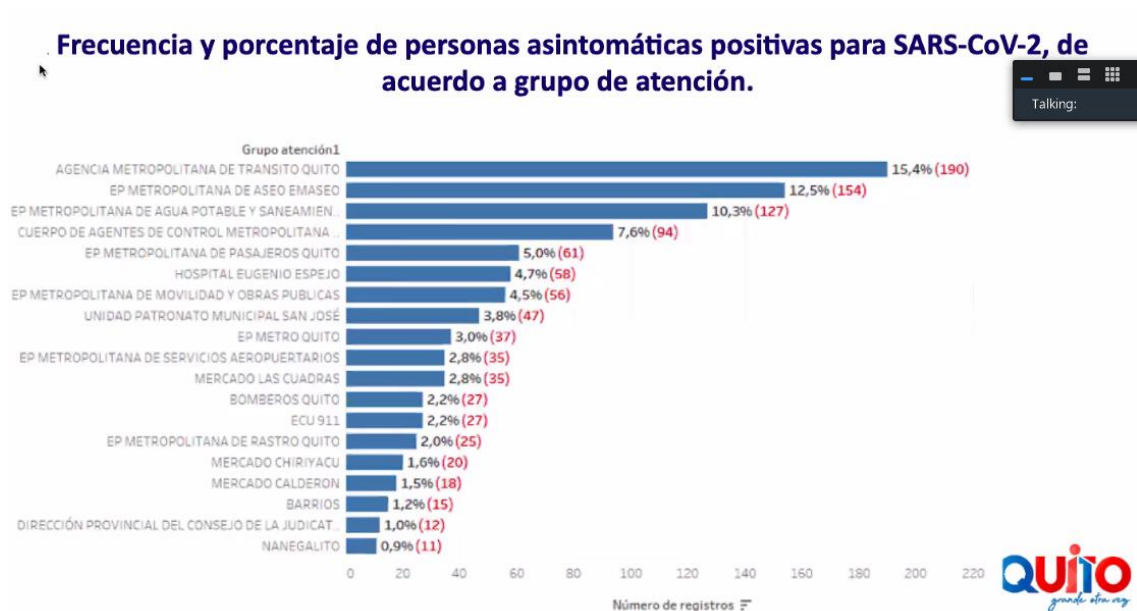
Frecuencia de personas positivas para detección de SARS-CoV-2, de acuerdo a parroquia de residencia





Si evaluamos la frecuencia de personas positivas de acuerdo a parroquia de residencia, vamos a ver que los tres primeros lugares están distribuidos entre Chillogallo con el 8.2; Calderón con el 8.1; y, Guamaní con el 6.2%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

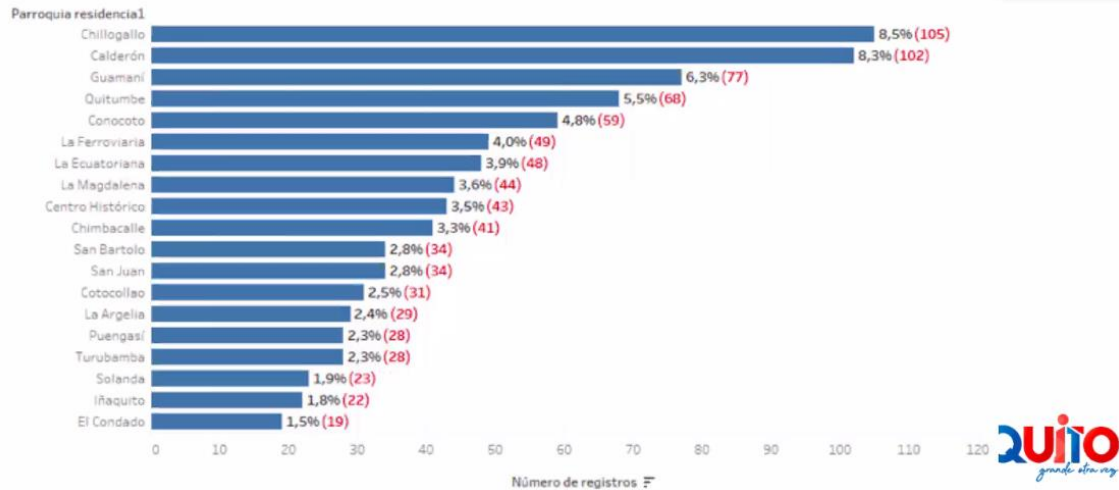


A continuación la frecuencia y porcentaje de personas asintomáticas, esta vez, que dieron positivo para COVID 19 es consistente con el porcentaje de muestreados, en el sentido de que en el primer lugar de la Agencia Metropolitana de Tránsito, segundo la Agencia Metropolitana de Aseo; y, en tercero la de Agua Potable y Saneamiento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Frecuencia y porcentaje de personas asintomáticas positivas para SARS-CoV-2, de acuerdo a lugar de residencia.



Si hacemos el mismo análisis de asintomáticos que dieron positivos pero esta vez de acuerdo al lugar de residencia, observamos que tenemos en los tres primeros lugares aquellos que igualmente habían sido muestreados en mayor porcentaje, Chillogallo, Calderón y Guamaní.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

CRONOGRAMA DE MUESTRAS SEMANA 6-10 JULIO

Voy a comentarles ahora cómo está el cronograma de muestras para la semana actual, considerando lo que Francisco anteriormente no indicó, que esta información e información adicional va a estar disponible, bueno de hecho ya está disponible en una versión beta, en la página web a la que los concejales y la ciudadanía tendrán acceso para conocer, no solamente, este cronograma sino información adicional respecto a las muestras.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



FECHA	ENTIDAD	DIRECCIÓN PARA LA TOMA DE MUESTRAS	HORA DE INICIO DE TOMAS	# MUESTRAS PLANIFICADAS	
06/07/2020	EP METROPOLITANA HABITAT Y VIVIENDA	CENTRO DEPORTIVO METROPOLITANO IÑAQUITO (Av. Iñaquito y Av. Amazonas. Ingreso por la Iñaquito, Quito, Pichincha 170150)	8:40	1	
	ALCALDIA			1	
	BARRIOS			5	
	DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS			1	
	DIRECCIÓN CATASTRO			1	
	EP METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS			1	
	REGISTRO DE LA PROPIEDAD			1	
	PROYECTO SIPAQ			7	
	PROYECTO PREMAQ			1	
	SECRETARÍA METROPOLITANA DE SALUD			3	
	UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ			9:30	31
	ZOOLOGICO QUITO			10:00	25
	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL			10:00	6
	SECRETARÍA DE CULTURA			10:30	35
	EP METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPUERTARIOS			11:00	40
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA	Juan Severino entre 6 de diciembre y Almagro, frente redondel de Plaza Argentina.	10:00	40		
EP METROPOLITANA DE ASEO EMASEO	Av. Occidental y Mariana de Jesús	9:30	150		
EP METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	Av. Mariana de Jesús y Alemania	9:00	250		

Para el 6 de julio se hizo, lo que ustedes pueden ver en la tabla, la toma de muestras en las diferentes entidades y el número de cada una de ellas, no voy a leer esta tabla porque contiene mucha información pero ustedes van a tener las diapositivas para que puedan hacer un análisis más detallado.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

07/07/2020	BARRIOS	CENTRO DEPORTIVO METROPOLITANO IÑAQUITO (Av. Iñaquito y Av. Amazonas. Ingreso por la Iñaquito, Quito, Pichincha 170150)	9:00	10
	EP METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPUERTARIOS		9:30	75
	ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA		10:30	10
	EP METROPOLITANA DE ASEO EMASEO	Av. Occidental y Mariana de Jesús	9:30	150
	HOGAR DE VIDA 1	Av. Jaime Roldós Aguilera y Av. Pichincha	10:00	95
	EP METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	Av. Mariana de Jesús y Alemania	9:00	250

El 7 de julio, barrios, aeropuerto, y la información que pueden continuar revisando en la diapositiva, voy a pasar de manera rápida luego con gusto respondo sus preguntas si tienen algo en particular que quieran observar.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



08/07/2020	BARRIOS	CENTRO DEPORTIVO METROPOLITANO IÑAQUITO (Av. Iñaquito y Av. Amazonas. Ingreso por la Iñaquito, Quito, Pichincha 170150)	9:00	10
	CENTRO DE OPERACIONES IÑAQUITO		9:00	
	EP METRO QUITO		9:30	43
	PROYECTO FAUNA URBANA		10:00	50
	CONSEJO DE LA JUDICATURA PLANTA CENTRAL		11:00	13
	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD		11:30	53
	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL		12:00	38
	PROYECTO PREMAQ		12:00	24
	PROYECTO SIPAQ			
	HOSPITAL EUGENIO ESPEJO	Av. Gran Colombia	9:00	200
	CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANA QUITO	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre, Barrio la Mallas, Sector Loma de Puengasí	9:30	70
	TAXISTAS - COOP. COLINAS DEL ROCIO	Av. Ajaví Oe5, Quito 170148	10:00	48
	YARUQUI - BARRIO CENTRAL	Yaruqui -0.162693, -78.317693	9:30	50



El 8 de julio tenemos la siguiente programación, estamos manteniendo los valores consistentes a un muestreo diario de alrededor de 700 muestras.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

09/07/2020	BARRIOS	CENTRO DEPORTIVO METROPOLITANO IÑAQUITO (Av. Iñaquito y Av. Amazonas. Ingreso por la Iñaquito, Quito, Pichincha 170150)	9:00	
	CASA SOMOS		9:30	
	CONSEJO DE LA JUDICATURA PLANTA CENTRAL		10:00	50
	BUSES - TRANSLATINOS		11:00	38
	BUSES - NACIONAL			27
	BUSES - QUITENO LIBRE		32	
	CAT QUITO SOLIDARIO	CAT QUITO SOLIDARIO	9:00	25
	ECU 911	JULIO ENDARA S/N PARQUE ITCHIMBIA EDIFICIO SIS ECU 911	9:30	256
	QUITUMBE - BARRIO QUITUMBE	Cóndor Ñam y Av. Amaru Ñam	10:00	20
	TAXISTAS - COMPAÑÍA QUITUSCOLONIAL S.A	Av. Ajaví Oe5, Quito 170148	10:00	47

Culminamos el 9 de julio con la programación que ustedes pueden ver en pantalla, como le dije, esta información va a estar disponible para que ustedes puedan revisarla el momento que ustedes requieran en la página.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:

Validación preliminar de sensibilidad de pruebas Isopollo COVID-19 Real Time

Es importante además comentarles un trabajo que hicimos, los primeros días que comenzamos a trabajar junto con la doctora Ximena Abarca como Secretaria de Salud y el equipo en sí de la Secretaría de Salud.



Entre otras actividades, que ya mencionamos hace dos semanas, enviamos a hacer una validación preliminar de sensibilidad de las pruebas que tenemos, que fueron adquiridas cuyo nombre es Isopollo, esa es la marca, Isopollo Covid 19 Real Time.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Hay tres tipos de pruebas para el diagnóstico de laboratorio del SARS-CoV-2: ██████████

1. *Pruebas de detección de ácidos nucleicos* (reacción en cadena de la polimerasa o PCR, amplificación Isotérmica o LAMP, secuenciamiento, CRISPR Cas 12/13).
2. *Pruebas de detección de antígeno.*
3. *Pruebas de detección de anticuerpos* (IgG, IgM).

Para esto, dado que es un tema bastante técnico voy a hacer una introducción, intentando clarificar lo más posible la diferencia entre las diferentes pruebas.

Primero, tenemos tres diferentes pruebas para diagnóstico de SARS-CoV-2, las primeras que son wool standard y que detectan ácidos nucleicos, dentro de estos, ácidos nucleicos me refiero al virus como tal, es decir, su material genético, y dentro de estas pruebas encontramos la que más conocida, en algo popular como PCR, luego tenemos las LAMP, tenemos prueba en las que se secuencian el genoma completo del virus y la generación de pruebas de CRISPR Cas 12/13.

También tenemos un tipo de pruebas que, al igual que las primeras detectan el virus, pero en este caso en particular no detectan el material genético sino proteínas, a las que conocemos como antígenos.

Y finalmente tenemos otro grupo de pruebas que probablemente ustedes están más familiarizados que son las pruebas rápidas o aquellas que detectan anticuerpos.

Esas son los tres tipos de pruebas principales para diagnóstico de laboratorio.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



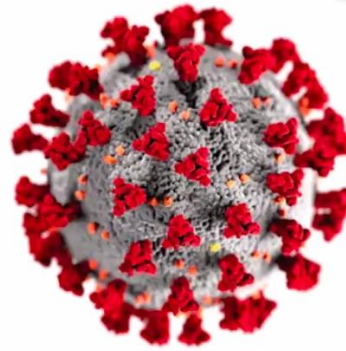
HOW DO THE TESTS FOR CORONAVIRUS WORK

HOW CURRENT TESTS WORK

- 1 A swab is taken of the inside of a patient's nose or the back of their throat. This sample is then sent to a lab to test.



- 2 The RNA of the virus is extracted and purified. An enzyme, reverse transcriptase, converts the RNA to DNA.

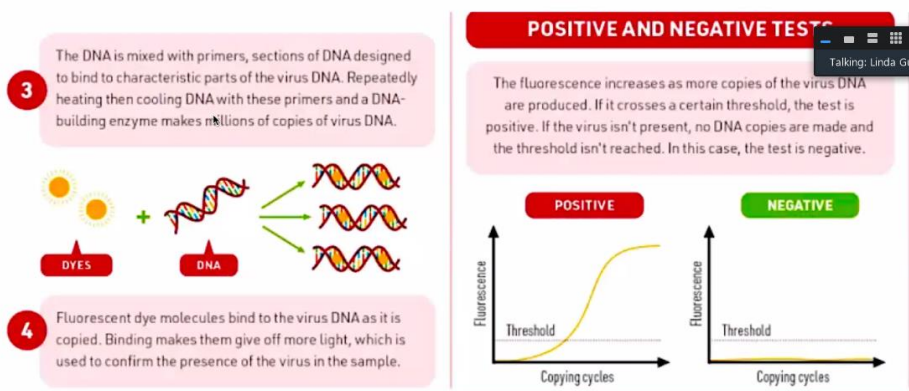


QUIPO grande idea.org

¿Cómo funciona la prueba en particular que detecta ácidos nucleicos? Ustedes pueden ver aquí que tenemos al virus como tal con sus espículas características que le dan nombre de coronavirus, dentro de este virus está guardado su material genético que ustedes pueden ver aquí que corresponde a una hebra de ARN.

¿Qué es lo que se hace cuando se realiza diagnóstico? Lo que al inicio se realiza es tomar una muestra de hisopado y este ARN convertirlo a ADN, que es una molécula que llevamos 40 años detectando por diferentes técnicas moleculares en el laboratorio.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



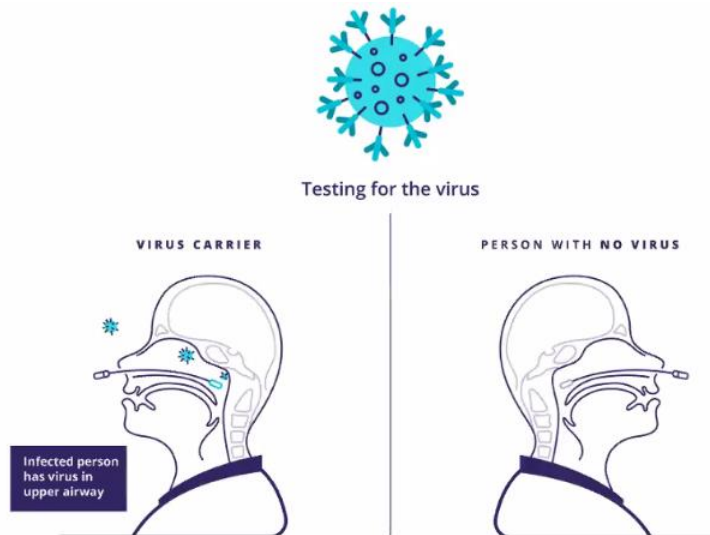
QUIPO grande idea.org

El ADN una vez que está compuesto ya de doble cadena, finalmente se une a diferentes moléculas que le permiten florecer cuando se encuentra una secuencia en particular, en este caso la del virus, y es esa fluorescencia la que se detecta, como ustedes pueden ver aquí, tenemos una curva de fluorescencia que se detecta cuando el resultado es positivo.



Aquí debo mencionarles que tanto la prueba de PCR cuanto la prueba de LAMP tienen el mismo fundamento, extracción de ARN, se hace ADN y luego tenemos estos dyes que son los fluoróforos que permiten por fluorescencia identificar si es que la muestra es positiva, en este sentido las dos pruebas son igual.

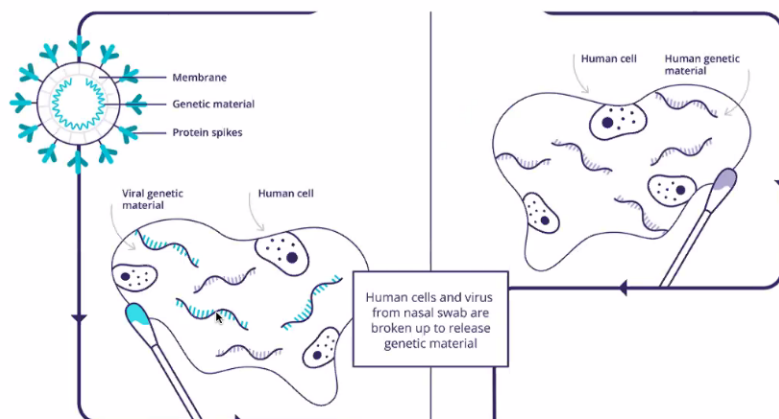
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Quiero hacer una diferencia entre PCR y PAMP para que ustedes puedan comprender de mejor manera la terminología que durante esta semana se introdujo, he escuchado que muchas personas manejan esta terminología de manera equivocada y en gran medida corresponde al establecimiento técnico de la prueba, con esta diapositiva lo que yo quiero es que se pueda clarificar cuál es la principal diferencia.

Del lado izquierdo vamos a tener una persona que tiene virus y del lado derecho cuando no tiene el virus, en ambos casos hacemos un hisopado.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

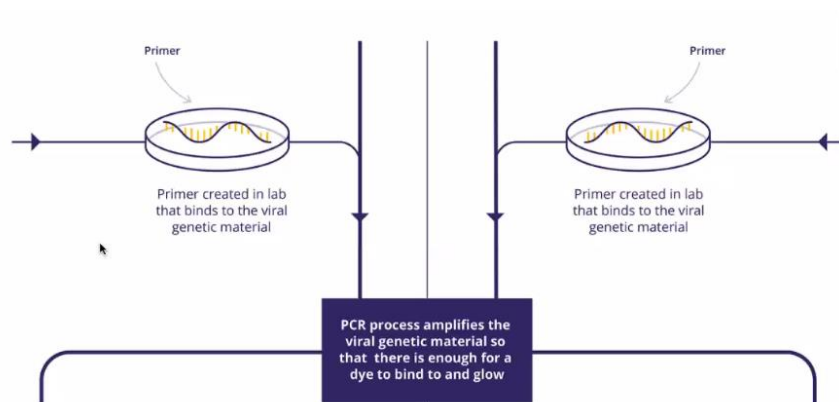




¿Qué es lo que sucede? En el caso de la izquierda que es una persona que tiene coronavirus, ustedes ven estas moléculas marcadas con un color celeste, esto quiere decir que ahí tenemos la presencia del virus, verdad, ustedes pueden ver acá arriba que aquí está el material genético del virus, lo que no sucede en el lado derecho cuando no tenemos virus presente.

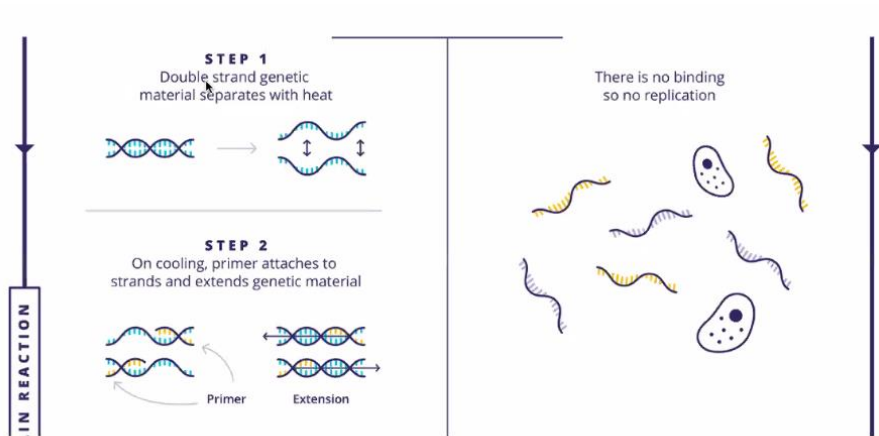
En este hisopado se raspa la mucosa y ustedes va a tener presente ahí células de la persona, células de bacterias que tengan en la mucosa, células de otros virus que tengan en la mucosa y probablemente de coronavirus en el caso de que estuvieran infectados; entonces, como ustedes ven aquí es una mezcla de información, de material genético, por eso es que el muestreo es en gran medida responsable de falsos negativos y positivos y que hay que cuidar.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



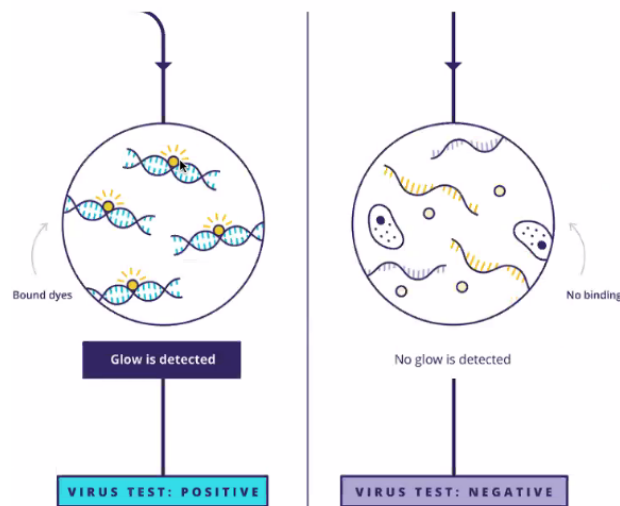
Una vez que tomamos la muestra ¿Qué es lo que pasa? La idea es identificar si el virus está presente o no en la muestra, ¿Cómo identificamos? En el laboratorio utilizamos unos pedazos pequeñitos de material genético que son complementarios al virus, es decir, estos se van a pegar siempre y cuando el virus esté presente, los conocemos como created, estos primers, entonces los vamos a tener presentes en el kit y si es que el virus está presente se va a unir y esto nos va a dar una emisión de florescencia que es detectada por el equipo; tanto la PCR como LAMP hacen exactamente lo mismo en este sentido, detectan la presencia del virus.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



¿Cuál es la principal diferencia? Ustedes están viendo aquí lo que hace una PCR, una vez que tenemos el ADN la PCR para abrir este ADN utiliza temperatura, 90° centígrados, abre las hebras y luego se hace una copia de cada una de las hebras para poder detectar la fluorescencia, eso hace la PCR; por eso se llama reacción en cadena de la polimerasa, porque esto se repite en ciclos, obviamente, cuando no hay presencia del virus esto no acontece.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

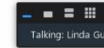


Finalmente si es que este primer encontró el complementario en la muestra que nosotros le dimos, es decir, porque hay presencia del virus vamos a tener la emisión de la fluorescencia la cual es detectada dando resultados positivos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Nucleic acid tests (NATs, for viral RNA)



1. Real time RT-PCR

- Widely available, highly specific method. Uses thermal cycling based amplification of nucleic acids from SARS-CoV-2. Main types:
 - Quantitative PCR (qPCR): highly sensitive, widely available and current standard
 - Droplet digital PCR (ddPCR): absolute quantification, 5-plex, reference not needed
- Developers: Roche, LabCorp, PerkinElmer (RUO), Mesa Biotech, Cepheid, Qiagen, Thermo Fisher, BioRAD (Research Use Only, RUO)

Fuente:

<https://csb.mgh.harvard.edu/covid>

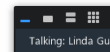


Entonces, ¿Cuál es la principal diferencia entre LAMP y PCR en tiempo real? En realidad es solo la parte técnica y operativa, es decir, el PCR necesitas muchos siglos de subir y bajar la temperatura, esto implica más tiempo; y, en LAMP esto no es así ya que sólo necesitas una temperatura constante.

Si ustedes pueden ver aquí, esta información está sacada del [harvard.edu/covid19](https://csb.mgh.harvard.edu/covid19), que es una fuente oficial de Harvard para la información al público en general acerca de COVID 19.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Nucleic acid tests (NATs, for viral RNA)



1. Real time RT-PCR

- Widely available, highly specific method. Uses thermal cycling based amplification of nucleic acids from SARS-CoV-2. Main types:
 - Quantitative PCR (qPCR): highly sensitive, widely available and current standard
 - Droplet digital PCR (ddPCR): absolute quantification, 5-plex, reference not needed
- Developers: Roche, LabCorp, PerkinElmer (RUO), Mesa Biotech, Cepheid, Qiagen, Thermo Fisher, BioRAD (Research Use Only, RUO)

Fuente:

<https://csb.mgh.harvard.edu/covid>

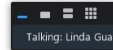


Ustedes pueden notar aquí que lo que se establece es que la prueba de PCR es altamente sensible.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Nucleic acid tests (NATs, for viral RNA)



2. Isothermal amplification

- Ultra-fast method that does not require thermal cycling. Potential for point-of-care (POC) use. Main types:
 - Loop mediated isothermal amplification (RT-LAMP): one-step amplification at 60-65 °C; more sensitive than conventional RT-PCR
 - Sequence specific LAMP: more robust and specific compared to regular LAMP
 - Rolling circle amplification (RCA): uses a circular template, simple and efficient
 - Nicking endonuclease amplification reaction (NEAR): ultra-fast (<10 min) amplification at 37-42 °C, as sensitive as qPCR

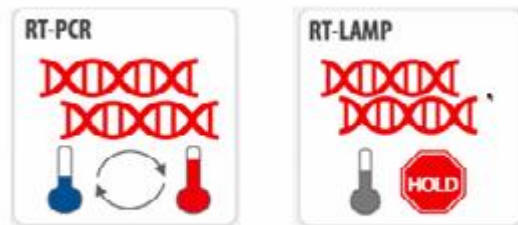
Fuente:

<https://csb.mgh.harvard.edu/covid>



Veamos lo qué dice este sitio de las pruebas LAMP o de amplificación isotérmica, dice que la prueba LAMP es más sensible que una PCR convencional.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Fuente:

<https://csb.mgh.harvard.edu/covid>

La principal diferencia está entonces en este ciclo repetitivo de subir y bajar la temperatura, que hace que la PCR tome entre 4 y 6 seis horas, versus la LAMP que utiliza una encima diferente, que trabaja a una temperatura constante permitiendo en 40 minutos tener un resultado. Toda esta información del mismo sitio [hardvard.edu/covid](https://csb.mgh.harvard.edu/covid).

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



RT-LAMP vs RT-PCR

Contents lists available at ScienceDirect

Journal of Clinical Virology

Journal homepage: www.elsevier.com/locate/jcv

Evaluation of rapid diagnosis of novel coronavirus disease (COVID-19) using loop-mediated isothermal amplification

Yutaro Kitagawa^a, Yuta Orihara^a, Rieko Kawamura^a, Kazuo Imai^b, Jun Sakai^b, Norihito Tarumoto^b, Masaru Matsuoka^a, Shinichi Takeuchi^c, Shigefumi Maesaki^d, Takuya Maeda^{a,c,*}

In this study, we evaluated the effectiveness of the Loopamp[®] 2019-SARS-CoV-2 Detection Reagent Kit, which uses loop-mediated isothermal amplification (LAMP) technology. In this protocol, cDNA is synthesized from SARS-CoV-2 RNA using reverse transcriptase, followed by DNA amplification under isothermal conditions in one step. The RT-LAMP test kit amplified the targeted RNA of a SARS-CoV-2 isolate with a detection limit of 1.0×10^1 copies/ μ L, which was comparable to the detection sensitivity of quantitative reverse transcription PCR (RT-qPCR).

¿Qué dice la evidencia científica respecto a estas dos pruebas? Tenemos aquí una publicación del Journal of Clinical Virology, en donde vemos que la conclusión es que el test de LAMP tiene un límite de detección de 1.10 a la 1, a continuación les voy a explicar lo que significa límite de detección y sensibilidad, lo cual es comparable a la sensibilidad de una PCR.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

RT-LAMP vs RT-PCR

micromachines

MDPI

2019 Novel Coronavirus Disease (COVID-19) Paving the Road for Rapid Detection and Point-of-Care Diagnostics

Table 2. Comparison between PCR and loop-mediated isothermal amplification (LAMP) reactions [17,40–42].

PCR	LAMP
Thermal cycling (Multiple heating and cooling cycle; hence, bulky and cumbersome).	Isothermal and continuous amplification (Smaller, simpler, hence portable).
Always requires sample concentration and preparation (Time-consuming).	For virus detection, for example, influenza [40] or human norovirus, LAMP assay offers one-step detection [41]. Sample preparation steps are simplified.
Multiple protocols (Complicated and requires a skilled technician).	Single protocol (Factor).
Inhibitors hinder the reaction.	Tolerate inhibitors and more stable.
Diagnostic sensitivity (95%) is currently reported lower than LAMP [15,41,42].	Diagnostic sensitivity > 95%.
Established technique.	Applications using LAMP assays are being explored.

Otra evidencia de Micromachines, la publicación que compara entre PCR y LAMP, vemos que la sensibilidad de PCR 95% y de LAMP superior al 95%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

¿Qué tan precisos son los resultados de las pruebas?

Ninguna prueba da un resultado 100% exacto, ni las PCR; las pruebas deben evaluarse para determinar su sensibilidad y especificidad, idealmente en comparación con un "estándar de oro". Y usarse como una herramienta para el diagnóstico junto al contexto clínico, epidemiológico, etc.



¿Qué tan precisos son los resultados de las pruebas? Ninguna prueba da un resultado 100% exacto, ni la PCR ni la prueba LAMP, ni una que evalúe el genoma completo del virus. Las pruebas deben evaluarse para determinar su sensibilidad y especificidad, idealmente en comparación con un estándar de oro, y usarse como una herramienta para el diagnóstico junto al contexto clínico, epidemiológico, entre otros factores.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Para comentarles el tema de la sensibilidad que ha sido objeto de discusión durante esta semana y de los cuales se han emitido varios criterios incorrectos debido a que la parte técnica no necesariamente es bien conocida, quiero poner un ejemplo que es muy básico, pero que intenta representar la definición de sensibilidad.

Si ahora mismo derramo azúcar en el suelo, va a ser más fácil que encuentre los granos de azúcar si están en gran cantidad en el suelo y si están juntos, mientras que si derramo tres granos de azúcar en el suelo, va a ser muy difícil encontrarlos; entonces, hay esa capacidad que tenemos de poder encontrar de manera fácil algo aunque esté en pequeña cantidad, a esa la llamamos sensibilidad alta. En este caso, muchos pacientes van a tener poco virus adentro una vez que se infectan, y la prueba va a ser más sensible si tiene una capacidad buena de detección, a pesar que existe poca cantidad de virus.

Considerando que esto es muy importante para nosotros ya que hemos venido muestreando personal de primera línea, asintomático, decidimos el 17 de junio, tres días después de que inicié mis funciones aquí, enviar a validar nuestros kits en la Universidad de las Américas. Se envió a validar en la Universidad de las Américas, ya que el doctor Miguel Ángel García que es investigador de esta Universidad, terminó en mayo de 2020 de publicar un artículo científico en el Journal Virology, haciendo validación de pruebas PCR de CDC y de otras marcas, publicado en una revista que fue revisado por pares y tiene muy buena reputación ante los ojos de la comunidad científica.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



El 19 de junio, se emite una validación de nuestro kit por la Subsecretaria de Salud de la Ciudad de México.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



El 30 de junio recibimos los resultados de la validación de la UDLA, en ese entonces pudimos comparar los resultados de la UDLA con los resultados que ya existían del 19 de junio producto de la validación en México.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Con estos resultados en mano decidimos el día 02 de julio, hacer una reunión vía zoom con nuestros pares en Corea, para que puedan explicarnos de mejor manera la sensibilidad que habíamos encontrado y nos puedan hacer observaciones al respecto.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Durante esta reunión, ellos nos sugirieron que por problemas metodológicos podamos hacer una repetición de esta prueba de evaluación, considerando algunas observaciones que nos hicieron, las cuales hemos acogido y hemos enviado nuevamente con fecha 03 julio a hacer una validación en la Universidad de las Américas y además decidimos enviarlo a SYNLAB, un laboratorio que tiene diversas certificaciones de calidad para diagnóstico clínico, que además tiene muchos en el mercado y que como investigadora conozco como laboratorio de referencia para la parte de diagnóstico. Decidimos hacer eso para tener una contraparte de un laboratorio que si bien tiene acreditación para hacer diagnóstico de COVID, está enmarcado en el contexto de una universidad de investigación, versus un laboratorio que hace netamente diagnóstico clínico.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Por información de SYNLAB y de la UDLA, estimamos recibir los resultados mañana o a más tardar el 09 de julio.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Resultados Preliminares: UDLA

- Para LOD = 500 copias/uL, del total de 53 muestras positivas para el protocolo CDC, 3 muestras fueron negativas para el "protocolo Isopollo", resultando una sensibilidad de 94.3%.

Talking: Linda Guama



¿Cuáles fueron los resultados preliminares encontrados con la validación de la Universidad de las Américas? Para 500 copias del virus hacia arriba, la sensibilidad es el 94.3%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Resultados Preliminares: UDLA

- Para LOD = 500 copias/uL, del total de 53 muestras positivas para el protocolo CDC, 3 muestras fueron negativas para el "protocolo Isopollo", resultando una sensibilidad de 94.3%.
- Para LOD = 250 copias/uL, del total de 61 muestras positivas para el protocolo CDC, 7 muestras fueron negativas para el "protocolo Isopollo", resultando una sensibilidad de 88.5%.

Conforme tenemos el número de copias en un rango de por ejemplo 250 copias por microlitro, ustedes ven que la sensibilidad va hacia el 88.5%.

¿Esto qué nos dice a nosotros? Que cuando una persona tiene 500 copias del virus hacia arriba, la sensibilidad que nuestro kit va a tener como desempeño es del 94.3%, lo cual se considera dentro del rango establecido normal.

¿Qué puede pasar si un paciente tiene un número inferior a este número de copias? La sensibilidad va a empezar a decrecer, esto no quiere decir que si tiene 499 le va a salir negativo, el porcentaje de sensibilidad va a ir decreciendo conforme decrece el número de copias.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

SYNLAB
SOLUTIONS IN DIAGNOSTICS

Quito, 4 de julio de 2020

Dra. Linda Guamán.
Asesora técnica DMQ
Presente.-

En respuesta a su pedido para realizar, "un estudio de concordancia del reactivo isopollo COVID-19 detection kit adquirido por el Municipio de Quito, frente al método o métodos de detección que ustedes utilizan para la detección del virus SARS CoV-2, con la finalidad de evaluar su desempeño y establecer la sensibilidad del kit expresada en copias virales por uL." Me permito informar por parte de Synlab que el mismo ha sido aceptado y aclarar que este estudio no tendrá costo alguno para el municipio de Quito y lo realizaremos como parte de nuestro aporte a la investigación.

Les comento adicionalmente que SYNLAB, está haciendo esta validación a manera de colaboración, es decir, no hay ninguna erogación de fondos por parte del Municipio, de Acta de la sesión No. 076, Ordinaria.



la Secretaría para realizar la misma, tampoco existió erogación de fondos para la validación de la Universidad de las Américas y ha sido más bien en el marco de un convenio de cooperación que tenemos con esta institución.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Siguientes pasos

VIII. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA DETERMINACIÓN DE COVID-19, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DEL CONTRATISTA deberá presentar su oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas siguientes:

No.	NOMBRE DEL ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Kit para extracción RNA	<ul style="list-style-type: none">• Proteinase K• Molecular Carrier• Binding buffer• Washing buffer• Elution buffer• Proteinase K storage buffer	Para cien mil pruebas o determinaciones
2	Kit para detección molecular	<ul style="list-style-type: none">• Estabilizador, Buffer, Transcriptasa reversa, Polymerasa• Control positivo DNA• Control positivo interno DNA• Agua libre de nucleasa• Con una especificidad del 99% al 100%• Con una sensibilidad del 99% al 100%.	Para cien mil pruebas o determinaciones

¿Cuáles son los siguientes pasos? Dependiendo del resultado de esta segunda validación tanto de la Universidad de las Américas como de SYNLAB, nosotros tenemos que contrastar este resultado con lo que está contemplado en el contrato.

Esta es una captura de pantalla del contrato en el que establece que la característica técnica que nos vendieron establece una sensibilidad de 99% al 100%, si bien que expresar la sensibilidad así, no es técnicamente correcto en el sentido de que es importante declarar ese porcentaje de sensibilidad a qué número de carga viral se alcanza.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

• **Garantía técnica de calidad de los reactivos**

Presenta la garantía técnica de los reactivos, en conjunto con la oferta, como documento habilitante, en el que se extiende desde la entrega del reactivo hasta la fecha de caducidad. mismas que entrarán en vigencia a partir de la recepción de los mismos y tendrá una duración similar al periodo de su vida útil y, en caso de que se produzca un canje, la garantía técnica se extenderá al periodo de vida útil del nuevo reactivo, de conformidad con el artículo 76 de la LOSNCP.

Estas garantías son independientes y subsistirán luego de cumplida la obligación principal.

Tenemos adicionalmente en el contrato, una garantía técnica de calidad de los reactivos, garantía que nos permitirá en el caso de confirmar que la sensibilidad es

Acta de la sesión No. 076, Ordinaria. Página 125 de 209



inferior a la que se ofertó, pedir una devolución o un reemplazo del lote de la prueba para hacer efectiva la garantía técnica.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Estado Externalización

Estudio de Mercado:
Valor referencial = 13.50 por procesamiento.

Ahora, nosotros en la última intervención que tuvimos como Secretaría de Salud, propusimos una externalización que nos permita hacer mil procesamientos diarios adicionales a los 700 de nuestros colaboradores.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Estado Externalización



Estudio de Mercado:
Valor referencial = 13.50 por procesamiento.

Se espera validación confirmatoria (sensibilidad) para la siguiente etapa del proceso de externalización

El estudio de mercado que condujimos en la semana pasada, nos arroja un valor referencial de 13.50 por procesamiento de muestras, esta externalización al momento está esperando validación confirmatoria de la sensibilidad, debido a los datos que obtuvimos la semana pasada y dependiendo de esto haremos la siguiente etapa en el proceso de externalización.

Esto es todo en cuanto a lo que tenemos al momento, con mucho gusto respondo sus preguntas.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma.



Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Algunas observaciones y algunas preguntas sobre todo a la doctora Guamán, en base a lo que nos ha explicado.

En el informe de la UDLA dice que de las 97 muestras positivas para el protocolo CDC, 38 resultaron negativas para el protocolo Isopollo; por lo tanto para LOD = dos copias UL, la sensibilidad obtenida fue el 60.8%, usted se refería al 88% o menos entiendo. Si bien de lo que he podido también investigar y quería preguntar eso, la prueba LAMP puede ser más sensible, no nos dice eso el estudio que se hace en México ni tampoco el de la UDLA relacionado a la prueba Isopollo; expertos que han analizado el informe de México como el de la UDLA, nos están diciendo que si tenemos 10, y en los rangos que se corren ahí se ve claro, si tenemos 10 positivos, 4 de esos 10 se están escapando como negativos de las muestras que se estarían haciendo con esta marca, con Isopollo.

De todas maneras, tengo algunas dudas referentes al objeto del contrato; usted hablaba de las garantías doctora y eso obviamente hay que mirarlo muy bien, porque lo que no podemos es estar usando esta herramienta, que en este caso es una marca determinada que está usando una herramienta, una metodología de detección isotérmica, como es la LAMP, que nos lleva a lo mismo, amplifica genes también pero de otra manera, si es que no es la herramienta adecuada para hacer detección en asintomáticos, creo que esa es la clave.

Sin embargo, yo sí tengo una duda sobre el objeto del contrato, si es que en el objeto del contrato estamos diciendo que el Municipio quiere pruebas PCR que son de detección molecular con una especificidad del 99% no el 60%, entendería que vamos a recibir una prueba PCR y no una LAMP que usa otra tecnología y que al momento nadie en el Ecuador estaba utilizando pruebas LAMP, los protocolos de la OMS referían claramente que los protocolos, esa famosa prueba de oro eran las RTC PCR, el protocolo alemán o el de Hong Kong, y usted debe estar clara en eso, el país y la región estaban siguiendo esas recomendaciones de la OPS, nadie en el país estaba usando pruebas LAMP, no quiero con esto decir que sean pruebas inadecuadas, lo que es clave es saber si son adecuadas para lo que estamos haciendo.

Pero vuelvo a la pregunta, si es que nosotros en el contrato especificamos que queremos pruebas PCR RT y estamos recibiendo pruebas LAMP, ¿No hay un incumplimiento de ese objetivo? Esa es mi pregunta, además, con la sensibilidad. La validación de la UDLA demostró que es 100% específica con las muestras confirmadas COVID, pero no usaron otras muestras de infecciones de otros virus, las muestras que se analizan Isopollo en México no nos hablan de ese 100% de especificidad, nos dan falsos positivos con muestras de influenza por ejemplo, y la validación de la UDLA tiene 60% de sensibilidad versus el protocolo CDC.



Mi pregunta es, ¿Esa sensibilidad es adecuada para lo que queremos hacer?, y, al haber solicitado pruebas RT PCR en el objeto del contrato y haber recibido LAMP, ¿No hay una diferencia ahí cuestionable? Esas serían mis dos preguntas.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante doctora Guamán, por favor, responde.

Dra. Linda Guamán, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Con mucho gusto, gracias por la pregunta Luz Elena.

Efectivamente como indiqué, el 94% de sensibilidad se obtiene cuando tienes una carga viral de 500 para arriba; efectivamente como indica, con dos copias la sensibilidad cae al 60%; sin embargo, es importante ponernos en la ubicación cronológica del momento en el que se hizo la compra de estas pruebas, estas pruebas probablemente fueron compradas por marzo, abril o cuando se inició el proceso de compra, en ese momento no existía una prueba como la de CDC que hace mención al informe de la UDLA que mida dos copias por microlitro, eso es algo que en el contexto de la pandemia hemos avanzado muchísimo en el tema de sensibilidad, ahora tiene pruebas que miden menos que una copia, pero si se ubica en marzo las pruebas tenían una sensibilidad de 500 a 1.000 copias declarado sin ningún problema, porque para que una prueba haya estado lista para venderse en marzo probablemente se desarrolló en enero y febrero, es decir, a pocos días de la pandemia.

Entonces estoy de acuerdo, conforme baja a dos copias la sensibilidad cae al 60%.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Punto de información ¿Las Roche no tenían una sensibilidad del 100% que es las que el Ministerio de Salud compra por ejemplo y tiene las especificaciones?

Dra. Linda Guamán, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Luz Elena tal vez no fui tan clara, no se puede hablar de sensibilidad solo en porcentaje, tienes que decir porcentaje en cuántas copias; entonces, la prueba de Roche puede tener 100% de sensibilidad pero ¿En qué carga viral? Yo ahora mismo no tengo ese dato, pero por eso es que no se puede solamente decir 100%, puede ser que tenga 100% de sensibilidad cuando tiene 300 copias; entonces, esos dos parámetros es importante manejarlos. Sé que es técnicamente complicado pero es técnicamente la precisión que tenemos que manejar en esto, porque ya ven que se puede mal interpretar por las personas.



Entonces, sí Roche fue una de las primeras marcas en recibir aprobación de emergencia de la FDA el 18 de marzo de 2020, probablemente cuando se hizo la compra de las Isopollo habría una o máximo dos compañías que apenas recibieron aprobación de emergencia de la FDA.

Respecto a lo que menciona del contrato, me voy a permitir compartir la pantalla porque tuve la misma duda Luz Elena y he revisado la parte técnica del contrato.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

No.	NOMBRE DEL ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Kit para extracción RNA	<ul style="list-style-type: none">• Proteinase K• Molecular Carrier• Binding buffer• Washing buffer• Elution buffer• Proteinase K storage buffer	Para cien mil pruebas o determinaciones
2	Kit para detección molecular	<ul style="list-style-type: none">• Estabilizador, Buffer, transcriptasa reversa, Polymerasa• Control Positivo DNA• Control positivo interno DNA• Agua libre de nucleasa• Con una especificidad del 99% al 100%• Con una sensibilidad del 99% al 100%.	Para cien mil pruebas o determinaciones
3	Hisopos + Medio de Transporte para extracción	Plástico flexible aproximadamente 15 cm de longitud con punta de dactilografía para	

Este es el contrato y si se fija, en la parte de las especificaciones técnicas de lo que se adquirió, lo que dice es: “*kit de detección molecular*”, en ese sentido cabe: PCR, LAMP, etc., cualquiera de las técnicas que se utilizan para diagnóstico que se basan en kit de detección molecular.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: En el objeto del contrato.

Dra. Linda Guamán, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Este es el contrato, esta es la especificación técnica del contrato; sin embargo, también es importante detallar que no domino la parte jurídica pero revisé los antecedentes y se hace referencia a las pruebas PCR; sin embargo, en la especificación técnica que se puede ver aquí que es el inciso ocho, se declara que el artículo es un kit de detección molecular.

Respecto a lo que indica que la OMS, dice que la prueba de oro es la PCR, estoy de acuerdo, esa es la información que todos los que trabajamos en esta área sabemos, es el estándar de oro; es decir, es la referencia que tenemos para comparar. Sin embargo, se tiene otras pruebas que le superan al estándar de oro ahora mismo, las LAMP no se utilizaron probablemente y no se hizo la compra en ese momento, porque a pesar que no es una tecnología nueva, es una tecnología que se popularizó en el contexto de la Acta de la sesión No. 076, Ordinaria.



pandemia porque son rápidas, no se requiere del equipo de PCR, no se requiere de un personal tan entrenado como para cuando haces PCR.

Entonces, diría porque sé de buena fuente porque estuve trabajando en Cuenca, que se utiliza LAMP para diagnóstico; probablemente el Municipio fue de las primeras instituciones en traer LAMP, tal vez, no lo sabría decir, pero no es que nadie más esté trabajando con ellas y si no están trabajando eso no necesariamente implica que es porque sean malas, porque como habrán visto en realidad jamás pondría en un saco bueno y malo de PCR y LAMP, porque créame que hay pruebas PCR que por más PCR que son no son sensibles, porque depende de cómo está inicialmente. Lo mismo las LAMP, a pesar de que la evidencia dice que son mejores, probablemente hay pruebas LAMP que no son muy sensibles, porque no porque sean LAMP es sensible sino por cómo se extrae el ADN, cómo se toma la muestra, qué enzimas se utilizaron; entonces, no se puede poner en bueno o malo, por lo menos yo me rehúso a utilizar eso porque soy científica y me remito a las evidencias.

No sé si es que el contrato, el contrato es público y si ustedes quieren revisarlo ahí si ya se pueden poner en contacto con la parte legal de la Secretaría.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Señor Alcalde punto de orden, ¿Por Secretaría se podría leer la cláusula quinta del objeto del contrato?

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Quisiera hacerles llegar al señor Procurador y a los señores abogados, si estamos autorizados para poder conocer ciertos temas que a lo mejor pudiesen caer en un tema de confidencialidad, toda mi predisposición para que tengan acceso absolutamente.

Concejales, quisiera que aquí se trate, primero, estamos tratando el tema con mucha responsabilidad, más allá de que parece que alguien descubrió que hay una baja sensibilidad por 500 copias por microlitro de sangre, no es que alguien descubrió, nosotros hemos mandado a hacer esa validación en forma responsable, que quede eso aclarado. Con la transparencia que nos caracteriza hemos puesto a que se conozca en último detalle todo este tema que tiene que ver con la salud y salvar vidas de los quiteños; creo que aquí hay también una corresponsabilidad de quienes estamos al frente para hacer las correcciones, si amerita hacer las correcciones en el sentido que se vaya dando.

Quisiera pedir a los señores concejales que si hay algún tema índole científico, que se hable con esos términos científicos a la doctora científica y no nos pongamos a especular cosas que muchas veces no conocemos, no estamos totalmente dentro de esta especificación; sería bueno que de científico a científico se pueda corroborar cierta



información y no generalmente estar en un tema que muchas veces no dominamos, con el mayor comedimiento.

Concejala Dra. Brith Vaca: Señor Alcalde buenas tardes.

Con respecto a lo que acabo de decir: *“de científico a científico”*, en esta sala creo que la mayoría no tenemos esta formación, pero si usted nos permite yo sí tengo dentro de mi equipo de trabajo a un científico; entonces, para que de científico a científico hagan las preguntas que corresponden señor Alcalde, porque yo sí tengo más bien dudas en otros temas que son necesarios y que requiere la ciudadanía.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala, vamos a dar la palabra en el orden que han solicitado.

Concejala Dra. Brith Vaca: Por eso era un punto de información, porque en este caso si es de científico a científico, para que intervenga mi asesor el doctor Fabián Oña.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde.

En el marco de nuestras competencias quisiera preguntar referente a los requerimientos que hicimos a la Secretaría de Salud:

- Primero, con relación a los convenios, ¿Con qué otra institución público - privada se ha suscrito convenios para la implementación de pruebas?;
- Segundo, ¿Cuántos procesos se han levantado para la adquisición de consumibles y equipos de protección personal?;
- Tercero, ¿Bajo qué modalidad se adquirieron los insumos antes citados?;
- Cuarto, ¿Cuáles son los valores de los procesos?;
- Quinto, ¿Fueron publicados en el portal del SERCOP?, además ¿Se notificó a los órganos de control tal como lo establece la resolución No. A-027 en sus artículos tres y cuatro? Que inclusive ahí se mencionaba el acompañamiento a la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción.

Con relación al punto tres, la Unidad de Salud Sur fue la encargada de la implementación del CAT, contrató aproximadamente más de \$3'000,000 de dólares y aún no se sabe bajo qué modalidad contrató y se siguieron los lineamientos legales emitidos por el SERCOP para contactar por emergencia, lo cual sería importante conocer y cuáles fueron los proveedores adjudicados. También con relación a este tema

Acta de la sesión No. 076, Ordinaria. Página **131** de **209**



es importante saber esto, si contaba con dinero para implementación por qué no se puede aumentar el número de capacidad de camas o profesionales para atender al personal que se ha contagiado y están remitiéndole al CAT.

Con relación al punto cuatro, quisiera saber con respecto al cumplimiento de las condiciones contractuales, es importante saber el estado actual de la ejecución del contrato para la adquisición de reactivos para el servicio de determinación del COVID 19 para los laboratorios del Servicio Municipal de Salud del Distrito Metropolitano de Quito, por parte de la administradora del contrato, además de un informe jurídico.

También, hace falta un informe de los administradores de los convenios, con el fin de determinar cómo está el cumplimiento de los convenios y recomendaciones. Además, la científica señaló que se pueden en caso de no cumplir las pruebas la sensibilidad requerida, aplicar la garantía técnica; creo que eso es importante conocer ¿Cuáles han sido las acciones que han realizado la Secretaría de Salud con respecto a la viabilidad del diagnóstico de las pruebas adquiridas?, ¿qué acciones han realizado con el proveedor con el fin de garantizar la calidad de las pruebas adquiridas?

Y adicionalmente, le solicito un informe de acciones que va seguir la Secretaría de Salud en caso de que las pruebas no cubran de manera eficiente con el objeto por las cuales fueron adquiridas.

Las respuestas sería bueno tanto con relación a esto jurídicamente cuál es la figura y también, es importante sus respuestas en este espacio como también yo la requeriría por escrito.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala.

Lo que se requiera entregarle por escrito a usted y a todos los señores concejales y a la ciudadanía, con mucho gusto para que la Secretaría atienda esto. Luego, podrá hacer algunas puntualizaciones de lo que le compete a cada una de las personas que han expuesto, porque hay temas de índole legal que seguramente el departamento legal le hará llegar, hay temas de índole científico que la doctora estará dispuesta, hay temas epidemiológicos que el doctor estará dispuesto, hay temas del CAT que la doctora Abarca estará dispuesta a absolver esas inquietudes.

Tiene la palabra el señor concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchas gracias señor Alcalde.



Como no soy científico no voy a hablar en términos científicos, ni voy a hacer preguntas científicas, pero sí voy a comenzar con algo. Ayer, del ECU 911 me han informado formalmente y haré llegar a usted, que una de las personas que fue tomada la muestra por parte del Municipio de Quito le dio negativo, pero se sintió mal y tuvo que hacerse una prueba pagada por esta persona y le dio positivo; sería uno de los llamados falsos negativos que ha preocupado mucho, porque obviamente eso sería una demostración de que no se están dando los resultados correctos. Por eso va mi pregunta a la doctora Guamán, voy a hacer esta pregunta que esperaría me conteste sin términos científicos porque no soy científico y no voy a hacerle la pregunta en términos científicos, ¿Doctora Guamán, las pruebas compradas por el Municipio son suficientemente efectivas para que se realicen test masivos de campo con el objeto para el que fueron compradas?

Segundo ¿Cuál es el porcentaje de efectividad sin que den falsos negativos de estas pruebas?; y, la tercera pregunta a usted señor Alcalde muy claramente y respetuosamente, ¿Sabía usted señor Alcalde que estas pruebas compradas no eran PCR? Más allá que puedan ser iguales o similares como estas LAMP, pero ¿Sabía usted cuando se compraron? Me gustaría doctora Guamán que me responda, así sencillamente, sin términos científicos y por favor usted también señor Alcalde con el mayor de los respetos.

Por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por supuesto que le vamos a responder señor concejal.

Si se encuentra un caso aislado de un falso negativo o un falso positivo, había que ver la temporalidad y había que ver lo que ha explicado la científica: la recolección del hisopo, la técnica, la cadena de frío, el procesamiento etc. En lo que usted está manifestando si yo conocía o no, yo conocía que estábamos y esa era la disposición, de comprar las pruebas que determinen el material genético del virus para que se pueda en forma diligente, en forma rápida, actuar y comenzar a hacer este testeo; como lo hemos venido realizando.

Las pruebas LAMP ya lo ha dicho la doctora, no son ni buenas ni malas, ni las unas ni las otras, son de igual metodología; más bien las pruebas LAMP tienen una ventaja del tiempo, entre la una demora entre seis y ocho horas, la otra demora 40 minutos, pero ya en los temas pormenorizados que usted ha preguntado si sirven o no sirven, por favor doctora Guamán.



Dra. Linda Guamán, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Voy a responder las preguntas de la concejala Benítez y paso a responder al concejal Abad.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene razón, mejor le voy a pedir con todo comedimiento a la doctora Guamán que esperemos la intervención de los señores concejales para que pueda absolver las inquietudes que puedan tener cada uno.

Tiene la palabra la señora concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Buenas tardes, gracias señor Alcalde.

Primero, creo que ya es varias veces que digo lo mismo y le pido señor Alcalde, lo mismo a la Secretaría, el informe presentado aquí hoy en tarde dista mucho del memorándum que se nos envió para esta sesión de Concejo, solicitamos que por favor se nos envíe los informes correspondientes para el debido análisis, que esta es nuestra función y esa es nuestra competencia, el analizar la información que se nos da.

Con respecto a lo que han expuesto en este día, me llama mucho la atención y me hubiera gustado un comparativo, porque se supone que esto es un informe técnico, eso es lo que se ha solicitado; no solamente el 30 de junio sino el 22 de mayo y el 28 de abril, informes técnicos, porque esta es una situación técnica; entonces, hacer un comparativo porque recuerdo del último informe que nos dio el doctor Páez, decía que el rango de letalidad era entre el 5% y ahora tenemos un aumento en la letalidad de 7.6%, eso quisiera que se me clarifique por favor.

Lo mismo con el tema de la mortalidad, ha habido ya un incremento, acá nos habla de un 55% de la mortalidad que se ha registrado en las últimas semanas. Asintomáticos, eso también no me quedó claro, si nos puede clarificar cuál es realmente el número de personas asintomáticas que han dado positivo en relación al total de positivos que se tiene.

Con el tema también que decía que solamente se está haciendo un muestreo, el diseño de muestreo que se va a aplicar en los barrios, mi pregunta es, ¿Si también han contemplado o han diseñado un plan de seguimiento y acompañamiento a los den positivo en estas muestras? Y recordarles que esto ya está establecido en la Ordenanza que aprobamos en semanas anteriores, referente justamente a la Ordenanza Metropolitana Reformatoria al capítulo III del título I del libro IV.8 de la seguridad, convivencia ciudadana y gestión de riesgos, esa es la que aprobamos hace poco dónde pusimos específicamente de este proceso que una vez detectados los pacientes COVID positivos, que se desarrolle este proceso de seguimiento y acompañamiento a los pacientes COVID.



Con respecto también al tema de esta validación que se han hecho a las pruebas LAMP, mi pregunta es ¿Por qué a la UDLA? Si está la Universidad Central y la UTE, que hay un convenio y ellos están procesando estas pruebas. Entonces, esa es mi pregunta.

Otra de las cosas también, que en el informe que se nos envía para esta sesión se habla en el punto cuatro que nos envían convenios, dice: *“detalle de valores a cancelar de los laboratorios”*, esto nos enviaron un excel pero en ninguno de los ítems de los de ese excel, están estos valores a cancelar a laboratorios privados.

Y, con respecto a lo que les decía del tema de la Universidad Central, hacen referencia a que se está firmando ese adendum pero tampoco nos envían, no nos envían los convenios de cooperación, no nos envían los adendum, eso si ustedes nombran dentro de un memorando deben enviarnos la información completa.

Eso señor Alcalde, con toda la preocupación porque cada vez esta situación de la pandemia va en aumento, no nos explicaron con respecto al tema del Bicentenario, pero ahí también hay muchas inquietudes respecto a lo que nos enviaron para esta sesión, no sé si hayan cambiado los datos, hayan cambiado las cifras referente a la ocupación del CAT – Centro de Atención Temporal Quito Solidario. Pero vuelvo y repito, con mucha preocupación por todo lo que está pasando.

El tema que también necesito, vuelvo y repito, el tema de los asintomáticos, porque tenemos que desarrollar un plan de contingencia referente al tema de personas asintomáticas, cómo poder tratar, qué es lo que se podía recomendar o qué nos pueden recomendar para la aplicación de eso, cómo poder generar un proceso de contingencia con las personas asintomáticas. Eso como puntos generales para que nos responda la doctora Guamán y la Secretaría como tal.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Gracias Alcalde.

Tengo algunas preguntas y voy a empezar por el tema del cronograma de aplicación de pruebas, y voy a empezar antes de olvidarme porque es bien complejo, que cuando se les manda unos oficios cuando hay positivos, creo que deberían incluirle en el cronograma o hacerlo de manera prioritaria; nos han pasado un cronograma en el cual nos dicen: *“la próxima semana empezamos en los barrios”*, y les he mandado unos oficios con el número GADDMQ-DC-BMPP-2020-200 y el GADDMQ-DC-BMPP-2020-207.

El 26 de junio nos reportan los vecinos de los barrios que tienen ya familiares fallecidos por el COVID y tienen personas que están con síntomas que son: dolor de espalda,



dicen que les duele mucho el pecho, están con vómito y que están con fiebre, que van al Centro de Salud, claro, dirán no es nuestra competencia, pero yo me refiero al tema de las pruebas, porque si nosotros nos damos cuenta y vemos en cada una de las familias que se contagió el papá o la mamá cualesquiera y se contagian la mayoría de los integrantes de la familia; entonces, qué es lo que se está necesitando urgente, que por favor les hagan las pruebas a las personas que han estado conviviendo con ellos, no hay cerco epidemiológico, lamentablemente el Ministerio no está funcionando, pedirles que desde la Secretaría de Salud de alguna manera se les obligue porque es parte fundamental velar por la salud y la vida de los seres humanos, lo que tiene a cargo el Ministerio de Salud.

Con respecto a las inquietudes que me quedan es ¿En qué tiempo se cumplirá la aplicación de la totalidad de las pruebas adquiridas? Sabemos que tenemos un cronograma, pero queremos saber ¿Cuándo se va a concluir?

Otro de los temas que me preocupan, ¿Cuál es el motivo por el cual se han aplicado tan pocas pruebas del total de las 100.000? Entonces, si tienen un cronograma y no sé cómo vamos a alcanzar, y ahí acojo también lo que dice la concejala Brith Vaca, habían convenios con la Universidad Central, con otras instituciones, ¿Qué lo que está pasando? Pedimos que adjunten una copia de esos convenios, queremos saber por qué la tardanza y por qué no se está aplicando.

También, es necesario aumentar la capacidad, me preocupa en el tema del Bicentenario, ¿Será que es necesario aumentar la capacidad para atender más pacientes? Y otro de los temas que también son de preocupación de los ciudadanos con escasos recursos económicos, ¿Qué está pasando con la cremación para la gente que no tiene dinero? Hay mucha gente que está llevando a sus muertos con COVID a velar en sus casas y también están llevando por supuesto a enterrar en sus pueblos, caso de Amaguaña, que al momento también tiene muchos contagios y lamentablemente nadie les atiende, no hay la atención desde el Ministerio de Salud y mucho menos el tema de cerco epidemiológico, gente que no tiene dinero y dicen: “se debería cremarles” pero sin embargo, los mandan para que velen, qué irresponsabilidad para que el contagio se propague de una manera tan acelerada.

Esas son las preguntas que quisiera me responda y pedirles que cuando hay un oficio por favor den contestación, no porque es un capricho de nosotros, hacemos un oficio porque la gente está desesperada y queremos salvar la vida de los ciudadanos.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala.



Solamente le respondo brevemente sobre el tema de la recolección de cadáveres en Quito, es de conocimiento público que la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Residuos Sólidos – EMGIRS, está coordinando con autoridades y no hemos tenido ningún caso en el que no hayamos atendido en forma eficiente, no hemos tenido ningún caso en que la parte económica haya sido un impedimento, porque con los recursos del Municipio de Quito se está teniendo esta lamentable y triste realidad de recolección de cuerpos que llevamos en toda la pandemia alrededor de 110 cuerpos que hemos recogido, doce de ellos en la vía pública, el resto en las casas y en algunos sitios de cuidado de adultos mayores.

No hemos tenido un solo caso en el que nosotros hayamos abandonado a la familia en esta circunstancia o de que no hayamos tenido la posibilidad de acudir en 30 o 45 minutos con llamadas al ECU 911, estamos haciendo ese levantamiento y tampoco ha sido necesario utilizar los contenedores que tenemos, que ojalá Dios quiera que nunca se necesiten, pero lo tenemos totalmente. En ese sentido, si usted gusta y el Concejo requiere, nuevamente pediremos al encargado de la EMGIRS que haga una exposición detenida al respecto; sobre las otras inquietudes les responderán los funcionarios de la Secretaría de Salud.

Tiene la palabra el señor Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Alcalde, solo una puntualización.

Hace ocho días enterraron a una vecina de la Comuna Marcopamba La Raya, que les entregaron del Ministerio de Salud para que lo velen, ahora, está siendo velada una señora en el sector de Amaguaña y le dicen que no tiene COVID; sin embargo, le dicen que fueron por causas respiratorias, el papá se murió con COVID hace un mes y medio.

Esos datos Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Temas que maneja el Ministerio Salud, usted más que nadie conoce que es la competencia del Gobierno Nacional, pero en lo que se refiere a la recolección de cuerpos por parte del Distrito Metropolitano, por la Empresa EMGIRS, no hemos tenido un solo caso. Y aprovechamos esta sesión, para que la ciudadanía que nos está amplificando, escuchando y para todos los ciudadanos, simplemente llamar al ECU911 y llegará un equipo en 30 o 40 minutos a hacer este trabajo con dignidad, con los respectivos protocolos, y desde luego, jamás para que se pueda confundir las identidades, para que se pueda confundir los cuerpos, y dar una digna despedida a quienes perdieron la vida frente a este virus que todavía lo estamos enfrentando.



Tiene la palabra el señor Vicealcalde Santiago Guarderas, a quien le voy a pedir también de manera comedida presida la sesión por algunas actividades que tengo preestablecidas durante este horario.

Asume la presidencia el concejal Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 13h58. (20 concejales).



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias señor Alcalde, colegas concejales.

Quisiera en primer lugar tener una inquietud en doble sentido con lo que expresó el doctor Pérez, nos ha dado una exposición del informe epidemiológico, pero ha utilizado cifras del Ministerio de Salud Pública, nos ha dado a conocer la cantidad de casos confirmados, de casos sospechosos, casos descartados, un índice de tasa de letalidad. Pero, por otro lado, nos dan a conocer en cambio, el informe epidemiológico del Municipio, en ese sentido, inclusive la doctora Guamán ha señalado que son distintos los datos y que obviamente nos ha presentado un cronograma de cómo hacer las pruebas.

Mi primera inquietud es ¿Se están cotejando los datos que tiene el Municipio?, ¿los están dando a conocer al Ministerio de Salud Pública a efecto que podamos tener una información consolidada? Porque aquí podría ocurrir que mientras el Ministerio de Salud da a conocer un punto de vista, nosotros tenemos otro que incluso puede ser distinto o contradictorio; me parecería que los datos que genera el Municipio deberían ser contrastados o deberían ser entregados al Ministerio de Salud, de tal modo que, tengamos un solo conocimiento del Distrito Metropolitano. En ese sentido, no sé si se están duplicando los datos, si hay insuficiencia; es decir, sí quisiera que me aclaren, ¿Cuál es la situación que ocurre con la información que el Municipio obtiene de las pruebas que procesa por su parte?

En ese sentido, también es bueno saber el diagnóstico, pero una de las situaciones que necesitamos resultados y que incluso la Comisión de Seguridad ha pedido, es saber ¿Cómo están funcionando los cercos epidemiológicos? Que es otra de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, porque de esa información



debemos tener resultados y debemos generar los cercos epidemiológicos, no encuentro y quisiera pedirle a la Secretaria de Salud Dra. Ximena Abarca, que nos indique cómo están funcionando los cercos epidemiológicos, de qué manera atiende la Secretaría de Salud.

Comparto con la inquietud que ha tenido la concejala Blanca Paucar, nos han dicho: *“el cronograma del 06 al 10 es este”*, pero no nos dicen por qué se estructura ese cronograma, cuáles son los motivos que determinan que se deban atender ciertos barrios, algunas cooperativas de taxis, en fin. Había entendido que la Secretaría nos iba a presentar por un lado los parámetros técnicos que utilizaría para encontrar una descripción epidemiológica del Distrito Metropolitano de Quito, y de esa manera actuar en función de lo que se conocen como *“las zonas calientes”*. Eso en cuanto a la exposición del doctor Pérez conjugado con lo que ha dicho la doctora Guamán y con lo que la señora Secretaria de Salud nos ha explicado.

Con respecto a exposición de la doctora Guamán, sí me deja enorme preocupación; la institucionalidad del Municipio se ha visto en una serie de críticas a consecuencia de lo que la doctora Guamán dio a conocer luego de un informe de evaluación, y me preocupa porque de la exposición que ahora nos ha dado a conocer, parecería que las pruebas LAMP, que no son las del objeto del contrato, porque en el artículo quinto del objeto del contrato se establece claramente que las pruebas que se van a adquirir por parte del Municipio son las PCR Polimerasa y finalmente se adquieren estas pruebas LAMP.

Parecería, vuelvo a repetir, de las expresiones, porque tomé nota y si estoy equivocado que me corrijan, son mucho más sensibles que las PCR; es decir, nos dieron en definitiva un producto que es mejor, que solamente tiene diferencia en cuanto a la separación de la temperatura y en cuanto al tema de en qué momento se entregan, siendo más rápidas las pruebas LAMP que las PCR; sin embargo, en las declaraciones iniciales que hizo la doctora Guamán decía que estas pruebas PCR, incluso en la prensa se dio a conocer que eran *“pruebas chimbos”*, tenían una falta de sensibilidad significativa.

Definitivamente no entiendo, si son pruebas que a lo mejor están dentro, inclusive nos ha dicho la doctora Guamán, dentro de la indeterminación que existe en las condiciones técnicas y que inclusive se estaría pensando en cumplir la garantía, me quedo desconcertado, son pruebas mejores, son pruebas peores y por qué entonces pensamos que si hay problemas en cuanto a la sensibilidad y en cuanto al tiempo de reacción, para qué vamos a ejecutar las garantías si prácticamente son lo mismo, e inclusive vuelvo a repetir, si estoy equivocado, no soy un técnico, las pruebas LAMP



parecería que tienen una mejor reacción que las pruebas PCR. Esto quisiera que por favor me aclare la doctora Guamán en el punto que me corresponde.

Como el señor Alcalde me ha encargado la sesión, doy el uso de la palabra a la concejala Analía Ledesma para luego que los funcionarios puedan responder a las inquietudes que han preguntado los distintos concejales.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Gracias señor Vicealcalde.

Es lamentable que nuevamente no se presente la documentación como lo han señalado los compañeros concejales, a tiempo, si había un informe tan extenso y tan completo por parte de los funcionarios, no hemos tenido la oportunidad de analizarlo. Y, siendo un tema tan polémico que ha generado tanta discusión la semana pasada, como lo manifestó el Vicealcalde por declaraciones de la funcionaria, si las pruebas son mejores y se iban a ejecutar las garantías, me hubiese gustado revisarlo.

Entiendo, que quizás por motivos de comunicación y de fácil comprensión a la ciudadanía, estas pruebas que se han comprado se le llame RT PCR en lugar de su verdadero nombre RT LAMP, no me queda claro puesto que en el portal de compras públicas, en los documentos dice: *“adquisición de reactivos para la determinación de COVID 19 por PCR Polimerasa, para la Secretaría de Salud del Municipio de Quito del Distrito Metropolitano”* y no consta su verdadero nombre RT LAMP; entonces, ¿Son pruebas chimbas?, ¿nos vendieron gato por liebre?, ¿qué es lo que sucedió?, ¿y si la funcionaria pensaba ejecutar las garantías la semana pasada por qué ahora nos dice que son las mejores?

Entiendo que las pruebas PCR y las RT LAMP hacen lo mismo, lo que hace la diferencias son las temperaturas y las técnicas usadas en cada uno, bueno, como bien lo ha manifestado no somos científicos pero sí necesitamos entender el lenguaje del pueblo y para el pueblo, que es quien nos puso aquí; sin embargo, esto preocupa demasiado a la ciudadanía, porque se conoció que con el diagnóstico que se hizo en el Ministerio de Salud de México y en la UDLA por los investigadores, señala que la sensibilidad de las pruebas sería para detección de carga viral desde las 500 copias del virus por microlitro, bajo este número perdería notablemente la eficiencia.

Este tema debe aclararse pronto, ya que no podemos correr el riesgo de seguir haciendo este tipo de pruebas, que ahora nos dice que son buenas y la semana pasada no, a personal de primera línea, personal de: EMASEO, AMC, EPMAPS, 911, Policía Nacional y que exista tanta cantidad de falsos negativos. Además, vamos a pagar \$13.50 de acuerdo a las investigaciones de mercado, para que nos realicen unas pruebas que no tienen o si tienen, no sabemos. Lo que sí queremos plantearle todas estas inquietudes a la señora Secretaria de Salud, igual que a sus funcionarios,



exigimos acciones oportunas, sé que ustedes no son los que compraron, pero no sé para qué se necesitaba hacer tanto revuelo si es que las pruebas son las mejores del mercado y nos han vendido algo mejor o no sé exactamente.

Y, sí sería también que nos aclaren en el mito del Bicentenario bastante oportuno, porque no se ha mencionado ni que van hacer con las camas, ¿Se van a poner UCI's?, ¿no se van a poner UCI's?, ¿qué es lo que está pasando con el Bicentenario?, Son 360 camas que no sé cómo están utilizando.

Muchas gracias señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias concejala. Tiene el uso de la palabra la concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señor Vicealcalde, tengo algunas observaciones. Quizás no soy científica, no me dedico a esa rama, abogada nomás soy; entonces, estoy leyendo el contrato que eso es lo que me corresponde, me compete y domino.

Qué pena que se haya ido el señor Alcalde, pero aquello de que hay cláusula de confidencialidad, y cuidado digamos algo y que eso nos pueda comprometer, perdón, pero eso conmigo no va, estos son fondos públicos, el contrato es público y por lo tanto es de absoluto conocimiento de que siendo el Municipio una entidad pública no puede nada estar sujeto a una cláusula de confidencialidad, quizás los señores funcionarios que suscriben estos contratos desde ahora vayan quitándole la cláusula de confidencialidad a sus contratos porque aquí todo tenemos que transparentar, yo sí voy a exigir transparencia, estas cláusulas no pueden existir, además de que realmente no les vamos a hacer ningún pero ningún caso, porque insisto, son fondos públicos. Por un lado.

Por otro lado, yo no sé si las pruebas son buenas, son malas, son chimbas o no, todo lo que se haya dicho, pero si compro algo me tienen que dar es eso, ¿Con esto qué quiero decir? Para ponerles en un lenguaje llano, si compro naranjas tienen que darme naranjas, no me pueden dar mandarinas, me tiene que dar naranjas. Y, bajo este concepto, estoy leyendo el objeto del contrato, la cláusula quinta (5.1), habla que:

“El contratista se obliga para con el contratante a suministrar y entregar debidamente los reactivos para la determinación del COVID 19 por PCR Polimerasa para la Secretaría de Salud del Municipio el Distrito Metropolitano de Quito”.

Las especificaciones técnicas que también las tengo aquí, está hablando del objeto de la contratación:



“Adquisición de reactivos para la determinación del COVID 19 por PCR Polimerasa, para la Secretaría de Salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito”.

Mi pregunta es para la Secretaría de Salud ¿Esto es lo que recibieron?, es decir, ¿Los kits corresponden a esta descripción que les he hecho? Si no corresponden no hay nada más que hacer con el contratista y exigirle que nos entregue lo que los ciudadanos de Quito han pagado a través del Municipio de Quito, que es la adquisición de estas pruebas, y claro, evidentemente encontrar a los responsables de haber recibido algo que el Municipio de Quito no adquirió, nosotros hemos comprado, insisto, pruebas de PCR Polimerasa, esas son las que adquirimos y eso es lo que nosotros tenemos que ejecutar en las pruebas, tenemos que estar tomando esas pruebas y tenemos que haber recibido como parte del contrato; si no recibimos eso hay que tomar acciones legales, no hay más, no hay donde irse, si son buenas o malas ese no es un punto de discusión en este contrato señor Alcalde.

Y sólo una cosa más, tuve la oportunidad de entrar a la página, al enlace sobre las pruebas y me parece está bien, pero hay que subirle más información, hay que subirle información de transparencia, lo que están pidiendo los señores concejales en el sentido de los convenios y los contratos que se hacen al amparo de esta crisis que estamos pasando, necesitamos transparentar toda la información; me gusta como está, está bastante entendible, la desagregación está muy bien, pero insisto, hay que todavía subir mucha más información.

Gracias señor Alcalde y necesito las respuestas de la señorita funcionaria.

Sale de la sesión en la plataforma virtual, el concejal Sr. Luis Robles, a las 14h12 (19 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra el concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Vicealcalde, gracias compañeros concejales.

Quiero separar dos temas fundamentales, primero, me da mucha pena que la nueva Secretaría la doctora Abarca y la doctora Guamán estén acá, porque quien debería estar acá dando la cara es la persona que no le encuentran y nadie sabe dónde está; creo y digo que me da mucha pena porque estamos frente a unos funcionarios que de acuerdo a lo que se nos ha planteado en la primera parte, veo que ellos sí están planificando cómo utilizar estas pruebas, el problema grave de esto es que no se hizo nada con planificación señor Alcalde, absolutamente nada, creo que primaba en el anterior Secretario de Salud un ánimo absolutamente claro de gastar la plata por gastar la plata



y el despilfarro por el despilfarro, eso hay que llamarlo por su nombre, porque aquí estamos tratando de tal vez incluso hacer una fiscalización a las nuevas autoridades, cuando no son los responsables de este problema.

Entonces, me voy a referir a tres o cuatro temas fundamentales, primero el legal, ya lo han dicho varios concejales y la última Mónica Sandoval, en los contratos y en la cosa pública se hace lo que se tiene que hacer de acuerdo a la ley y no más allá, no es que yo quise comprar esta cosa pero resulta que en el mercado esta otra mejor al mismo precio, por tanto, te entrego esto otro, eso no existe en la contratación pública, eso no hay como hacer en la contratación pública; por lo tanto, debería exigirse a la Contraloría General del Estado que se entregue el informe real sobre proceso precontractual y contractual de lo que pasó en la compra de estas pruebas para la detección del virus.

Pero me voy a referir a algo más que no se han referido los señores concejales, es que en la parte del informe de México, en una de las conclusiones a las que llega este estudio dice algo que deben tomar muy en cuenta:

“No se observó concordancia entre los valores del límite de detección y especificidad declarados por el fabricante”.

Imagínense esto, ni siquiera la concordancia existe entre lo que declaró el fabricante frente a lo que observa el estudio clínico de México, este es un error muy grave porque entonces el fabricante no estaba entregando lo que se le pidió o lo que se le compró; creo señor Alcalde en este punto, hay un problema absolutamente grave, que está clarísimo que estas pruebas no pueden detectar los falsos negativos, ese es el gran problema de esto. Entonces, si no puede detectar esto no se puede hacer la planificación que se planteaba, de hacer un muestreo en masa a todas las personas, porque tenemos ese, aunque sea pequeño valor de falso negativo que es un peligro, porque la persona a la que dice que no tiene el virus va a comenzar a caminar por la calle haciendo su vida natural, haciendo su vida normal con su familia, en su trabajo y puede estar dispersando el virus.

Está bien que en una carga viral de más de 500 partes por microlitro se tenga una sensibilidad altísima de más del 24%; entonces, vayamos con un programa hacia eso, nosotros tenemos que saber qué tenemos que hacer con estas pruebas, lo uno tendrá que determinar la Contraloría General del Estado, incluso, en algunas partes tendrá que determinar si hay responsabilidad penal, e insisto, que en ese ánimo que había en la Secretaría de Salud antes, de gastar por gastar o de despilfarrar por despilfarrar la plata, no se hizo una planificación adecuada, por eso es que se tiene que hacer ahora unas adendas para comprar los insumos para la Universidad Central, estas adendas no debería existir, estas adendas deben haberse planificado desde antes, decir: *“haber usted*



laboratorio van a hacer el procesamiento, qué necesita para procesar, nosotros nos responsabilizamos de dar los insumos y yo responsable de los insumos mientras vienen las pruebas que estoy comprando en el exterior, voy cobrando los insumos acá y planificar. Y mientras llegan las pruebas, estamos comprando en el exterior, voy capacitando personal para hacer un programa de recolección de muestras". Esa planificación a mi entender nunca existió.

Creo señor Alcalde, de hecho y en verdad me siento apenado, que los nuevos funcionarios estén sentados ahora en esta silla y que tengan que dar la cara cuando son otros los que tenían que haber dado la cara; pero hay que insistir en el informe Contraloría de manera inmediata y si hay responsabilidades penales insistir, y si es necesario señor Alcalde al funcionario que corresponda, poner una acusación particular en contra del proveedor o en contra de las personas que hicieron todo el proceso precontractual.

Nosotros debemos como Concejo estar vigilantes, tampoco señores nuevos funcionarios es que hay que salvar el contrato, no pensemos en eso porque puede causar también alguna responsabilidad a futuro, veamos las consecuencias claras de lo que sería que el fabricante no nos haya entregado lo que le pedimos, eso conlleva responsabilidad también para los nuevos funcionarios, también para los que están ahora actuando, no es cuestión de salvar el contrato y como tengo las pruebas salvemos las pruebas para ver qué hacemos, no, si es que hay que ejecutar las garantías del contrato y si no sirve hay que dar por terminado ese contrato y se puede ver por otro lado, comprar pruebas, hacer lo que quiera para hacer un plan planificado para combatir la pandemia.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Vicealcalde, compañeras y compañeros concejales.

No hay que ser científico para indagar sobre estos temas, personalmente tengo formación y ejercicio como científico, no en virología sino en ornitología que es otra rama del saber. Más allá de ser o no ser científico, todos podemos activar el clip para activar el pensamiento científico, porque la ciencia no es sino la búsqueda cuidadosa y sistemática de los hechos, los científicos son investigadores y nosotros en nuestra condición de fiscalizadores somos también investigadores. El embate de la pandemia le puso a Quito en la necesidad urgente de aplicar pruebas de detección del virus de



manera masiva en la población, y esa es función primaria del sistema de la autoridad de salud nacional, el Municipio decide aportar en esta acción y decide la compra el señor Alcalde, de estas pruebas de detección del virus, que tenían que ser las de detección de ácidos nucleicos, no ni de antígenos ni de anticuerpos; entonces, se dijo que estas serían pruebas PCR; es decir, aquellas que permiten mediante un proceso que usa la temperatura como catalizador, abrir el ADN en lo que se conoce como una reacción en cadena de la polimerasa, nos ha explicado ahora detalladamente los funcionarios que han expuesto.

Sobre las particularidades de esta contratación, ya han empleado, ya han expresado sus dudas, sus incertidumbres varios concejales y concejalas, yo me sumo esas incertidumbres, habrá que ver si es que se cumplió el objetivo expreso del contrato, si es que hubo y al parecer la respuesta, si hubo la planificación debida, porque esto que tengamos que ver ahora adendas para clarificar ciertos procedimientos, que ahora veamos que recién estamos en 680 pruebas diarias cuando algún momento se nos decía que la meta era de 1.000 pruebas diarias, que nos digan que ya la próxima semana vamos a tener esta herramienta eficiente, bueno, habla de una falencia en la planificación desde el inicio.

No insistiré en estas inquietudes porque ya las han planteado los señores concejales, pero yo quería comentar lo siguiente, ahora señor Vicealcalde compañeras y compañeros concejales, veo que hay otros actores que de manera solidaria contribuyen con Quito en esta provisión del servicio de detección del COVID mediante pruebas, y he visto, me he enterado por las redes sociales, que una universidad guayaquileña, entiendo, la Universidad Espíritu Santo, ha instalado un centro de atención en el Centro de Convenciones Eugenio Espejo, en el cual de manera subsidiada, entiendo yo que gratuita, están ofreciendo a la población estas pruebas PCR. Me parece un gesto que está municipalidad debería agradecer por elemental cortesía, yo no sé si la Secretaría de Salud ha estado en conocimiento de este tema, si de alguna manera ha sido coordinado con la municipalidad, pero si no ha sido así yo creo que al menos un pronunciamiento de este Concejo de agradecer ese gesto solidario de una Universidad Guayaquileña, bien me merece la pena ser tomado en cuenta.

Gracias señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal Carrión, tiene el uso de la palabra el concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias señor Vicealcalde, Alcalde encargado.



Quiero y espero que no se corte la comunicación, estoy con el internet un poco fallos. Primero, quiero hacer mención a que los quiteños, los ecuatorianos, los ciudadanos sin importar el tipo de profesión que tengamos, tenemos la capacidad de hacer un análisis lógico y racional de lo que está ocurriendo, ninguna empresa privada va a darle o va entregarle al Municipio o al Gobierno Central, un producto superior al que está pedido en los términos de referencia, al que consta en el contrato. Es decir, empezar a pensar o querer intentar hacer pensar a la gente que las condiciones son mejores, yo creo que es un gravísimo error.

Hago referencia también al contrato en sus cuadros, en sus anexos, habla en los términos de referencia de las pruebas PCR, no habla de pruebas LAMP, solicita y se compra pruebas PCR, ¿Cuánto cuestan las pruebas PCR y cuánto cuestan las pruebas LAMP? Eso también es importante que la investigación de Fiscalía, los análisis también que se están haciendo, se determine la diferencia de costo entre las pruebas PCR y las pruebas LAMP, porque no es lo mismo, es una técnica diferente que se está utilizando.

También es importante señalar, que si se entregan pruebas LAMP, ya lo han dicho varios concejales y me uno a esas palabras, se está incumpliendo el contrato, y como se ha incumplido el contrato tiene que ejecutarse todas las garantías y tiene que obviamente cumplirse a detalle con cada uno de los elementos que el Municipio tiene, que los funcionarios tienen y no puede quedar esto en el limbo.

Quiero preguntarme y preguntarles a los ciudadanos que nos están escuchando, a los concejales, al Alcalde, qué pena que tuvo que salir de la reunión, a estas horas ya varias ocasiones creo que tiene algún compromiso, sería prudente que un poco los prorrogue a esos compromisos, porque estos temas son neurálgicos para la ciudad; pero en todo caso, preguntar, ¿Cuáles van a ser las acciones que el Alcalde va a tomar? Si está claramente determinado que nos han dado un producto diferente, con unas especificidades diferentes, con una sensibilidad diferente.

Hay dos estudios, uno de la UDLA otro de México, se está haciendo un tercer estudio, igual, independientemente del resultado que tenga hay ya dos estudios y estos estudios determinan que las pruebas LAMP en la parte de la sensibilidad, que estaría dentro de lo solicitado, estas pruebas del 90% y 100% es lo que solicitan en los términos de referencia; aparentemente y no soy científico, pero hablan de 500 copias por microlitro; es decir, no se estaría cumpliendo este 90% y 100% de sensibilidad. Y, en la especificidad, le preguntaba a uno de los científicos de la Universidad Central, ¿Cómo se entiende lo de la especificidad? Y me decía: *“cuando te hacen la prueba tiene que ser específica para COVID 19, por eso te dicen 90% al 100%, específica para COVID 19”*.

Es decir, en el informe de México se habla que estas pruebas tienen un especificidad no sólo para COVID 19 sino para tres o cuatro enfermedades adicionales; es decir, la



especificidad es otro de los temas que tampoco se ha mencionado a detalle en esta reunión, pero que no se estaría cumpliendo como se dijo en el contrato como pruebas PCR y sobre todo para entenderlo un poco más de manera sencilla, estaría también detectándose o puede reflejarse otras enfermedades, no exclusivamente la enfermedad que estamos pasando en este momento COVID 19.

Eso en términos generales señores concejales, sumarme también a las palabras de la compañera Mónica Sandoval, que mencionó hace un momento en su intervención sobre el accionar y lo que tiene que activar de manera inmediata las acciones legales del Municipio, insisto, en qué es lo que va a hacer el Alcalde y las cláusulas de confidencialidad no tienen ningún tipo de sentido porque son fondos públicos, recursos públicos... (Audio intermitente).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Morales algo pasó con su internet, concejal Morales no se escuchó la última parte.

Concejal Abg. Fernando Morales: ¿Ahí me escucha?

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sí.

Concejal Abg. Fernando Morales: Estoy con el internet un poco bajo, mil disculpas.

Lo que quería decir es que los nuevos funcionarios, la nueva Secretaria, los nuevos funcionarios de Salud, lo importante es que ellos bajo ningún criterio tapen o se convierten en cómplices de estos problemas que ya se han reflejado claramente, sino más bien al contrario, sean ellos quienes revelen estos problemas y que se tomen las acciones legales inmediatas para solucionar este grave problema de salud de los quiteños, de los ecuatorianos, porque lamentablemente si seguimos a este ritmo se está jugando con la salud de los quiteños y eso sí es extremadamente grave.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal Morales, tiene el uso de la palabra el concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Muchas gracias.



Claro, a los nuevos funcionarios de la Secretaría no les corresponde ni tapar, ni no utilizar lo que disponen sino ponerlo a disposición del pueblo, devolverlos o dar por terminado el contrato si no están recibiendo el producto que estaban comprando.

Pero, yo sí me preguntó ¿Para qué se hicieron las pruebas de sensibilidad?, ¿quién mandó a hacer las pruebas de sensibilidad? Para que hagan esos titulares y pongan aquí en la incertidumbre, que los medios de difusión pongan eso que aquí está gravísimo, que este contrato y que este producto de gana lo estamos aplicando, que de gana estamos haciéndonos las pruebas; nosotros pidiendo un cronograma, pidiendo beneficiarios, tratando de que se evite, pero resulta que aquí nos ponen: “esto no sirve” y ese es el titular y así nos tienen ya prejuiciados.

Y frente a eso yo me pregunto ¿Es objetivo pedir a SYNLAB este examen de sensibilidad?, ¿es objetivo? No son parte interesada, no sé, pero a mí no me convence. Les cuento que no pensaba participar, pero viendo estas cosas me veo en la obligación.

Yo pregunto ¿Van a comprar las 100.000 pruebas adicionales?, ¿van a comprar?, ¿van a utilizar recursos?, ¿ya tomaron las precauciones?, ¿ya se sabe qué tipo de pruebas se pueden comprar?, ¿cuáles son útiles?, ¿ya está previsto en la planificación qué tipo de insumos?, ¿tienen el personal para que pueda tomar las pruebas?, ¿las procesen?, ¿las utilicen?, ¿tienen todo?, ¿está planificado? Y esta es la pregunta que me hago porque otra vez, y entonces, ¿Ya está previsto los beneficiarios para quienes está destinado? Creo que eso es importante.

Y llego a la siguiente conclusión, esta cosa de ciencia no nos ayuda a preservar la vida, nos han puesto a dudar que estas pruebas son útiles o no son útiles. Solo el pueblo salva al pueblo, nos toca aislarnos, nos toca lavarnos las manos, nos toca evitar estar en los puntos de aglomeración, creo que esa es la lección que me están dando, sino no hay otra alternativa, creo que esa es. Porque nos están diciendo de lo exitoso que ha sido en Guayaquil, lo exitoso de los cadáveres que no podían recoger y que mire que en el Guasmo no hay un solo fallecido, y entonces, en Quito falta que el que se repita lo mismo.

Por eso digo, nos toca y los vecinos que nos escuchan, tomemos las precauciones, evitemos los contagios, porque sólo el pueblo con nuestra responsabilidad podemos hacer, así es que, no nos vengán a decir que cambiemos el semáforo, que dejemos la libre circulación, que nos posibilitemos el libre trabajo porque la ganancia se está reduciendo, sin vida no hay ganancia, sin vida no tiene razón la producción, sin vida no tiene sentido nada, por eso nos toca cuidarnos nosotros mismos.

Y ojalá que no cuiden el contrato, que no tapen el contrato, que no den titulares a los medios para hacer política con este hecho que se dice que es científico, están tomando



las palabras de la científica que hoy nos acaba dar el informe para hacer los titulares, eso lo que ha pasado y nos ponen a nosotros que no fiscalizamos, que somos indolentes. Eso lo que ha pasado en nombre de la ciencia, se hace cualquier cosa y se pone en tela de duda a lo público, porque lo que están es cuestionando a lo público y con eso la resolución debe ser que privaticen todo, seguro.

Muchísimas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Gracias concejal Reina, solamente la primera recomendación que se olvidó, la mascarilla debidamente colocada para cubrir nariz y boca.

Concejal Marco Collaguazo tiene el uso de la palabra.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Gracias Vicealcalde, compañeros.

Primera impresión que da de todo el desarrollo de esta información, es que los personeros de Salud actualmente están haciendo las cosas de la mejor manera, nos han presentado un estudio debidamente hecho y eso es importante, que se va avanzando en este proceso es bueno, que ha puesto una página web que permite transparencia en súper bueno, que no puede haber contratos que tengan cláusulas especiales, por decir así, que todos los contratos son públicos y deben ser públicos siempre porque la transparencia debe primar.

Que la sensibilidad, y ahí sí disculpen, cuando vi por las noticias que decía que las pruebas no tienen la sensibilidad adecuada para detectar, ahí si ya..., ahora se explica de mejor manera por decirlo así, pero hay que cuidar mucho esas situaciones, no se trata de tapar o no topar, simplemente hay que decir la verdad y se acabó, o sea, decir la verdad y se acabó.

Este es un reto que lo asumió el Alcalde pensando en la salud, la vida de las personas y los ciudadanos residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, que tuvieron una serie de consecuencias es público y notorio, pero todos nosotros señoras funcionarias, siempre debemos pensar en el bienestar y siempre ser transparentes, que si hay problemas con el contrato, que hay incumplimientos del contrato, que nos dieron un producto diferente, de igual manera tiene que ser transparente, si hay que dar de baja un contrato que se dé, no hay para qué darse las vueltas.

El resto que asumió el señor Alcalde cuando se compraron las pruebas que es público y notorio aquello, cuando se armó en Centro de Atención Bicentenario, cuando se ha puesto a trabajar a la EMGIRS para que no suceda lo que sucedió en Guayaquil y ventajosamente no ha sucedido, no hemos visto cadáveres tirados cuántos días en las



calles, eso también hay que saber reconocer, hay que saber reconocer que la situación de contagios está difícil en Quito y que no se sabe mismo cuándo la curva comience a descender, pero bueno, hay que trabajar en forma conjunta para hacer mejor las cosas.

Me preocupa ya que cuando vi en las noticias dicen que no sirven las pruebas y no son así las cosas, yo no creo exista una prueba 100%, bueno, no soy científico, pero es la lógica, no creo que exista una prueba que al 100%, superando todas las condiciones de análisis sea totalmente más allá que confiable, no creo que exista, pero ahí están las pruebas y si son las adecuadas hay que seguir trabajando en ello, hay que seguir dando confianza a la gente que se siga haciendo las cosas.

Sinceramente, señores funcionarios, están trabajando bien hasta lo que nos han expuesto en esta tarde, de igual manera, hay que seguir profundizando la tarea bien cumplida.

Nada más señor Alcalde, muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el concejal René Bedón y después la concejala Gissela Chalá.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Vicealcalde. Pensaba igual no intervenir pero creo que es un aspecto fundamental y trascendente, una intervención muy pequeña.

Quiero referirme a varios aspectos, el primero, efectivamente me parece que quien debería estar aquí respondiendo es quien realiza las actuaciones que ahora están cuestionadas, qué pena que otros funcionarios sean los que tengan que estar respondiendo; sin embargo, me parece importante el trabajo que ha realizado la Secretaría de Salud actual y también los funcionarios, tratando de generar respuestas sobre la marcha y dar soluciones a problemas que han heredado; entonces, me parece bien que sean estas páginas web que generen transparencia, me parece también adecuado que continúen y generen los mecanismos para realizar las pruebas, porque evidentemente Quito necesita esto, Quito necesita seguir cuidando su tema de salud. No ha pasado lo de Guayaquil, afortunadamente, el trabajo creo que se ve reflejado ahora en función de que no hemos tenido los índices de mortalidad de Guayaquil y creo que es importante continuar realizando un trabajo adecuado por parte de la Secretaría de Salud.

Un segundo aspecto que me parece importante es el tema técnico y científico que se ha denominado acá, que no lo conozco y por eso me es complicado referirse a él, hay unas voces que dicen que no funcionan las pruebas, hay otras voces que dicen que sí y sigue la discusión, hay unos que dicen que tiene que irse a la UDLA, otros que dicen que



tiene que ir a la Universidad Central y siguen las discusiones respecto al tema de las pruebas. Lo único que sí creo que debemos decir acá respecto a este tema, que es un tema científico y que los expertos tendrán que decir cómo tendrán que solucionarlos, los expertos precisamente ya están trabajando sobre ello. Básicamente, que esta discusión científica no tiene que ser trasladada al ámbito jurídico.

En el ámbito jurídico tenemos dos problemas señor Vicealcalde, primero con lo que ya pasó y creo que debe profundizarse las tareas de fiscalización, una recomendación, la misma que se ha realizado por parte de los señores concejales, que se evidencie claramente cómo se suscribieron los contratos y tiene que darse la fiscalización y la actuación de la Contraloría General del Estado, que será quien determine cuáles son las responsabilidades; y, eventualmente el Municipio o la Secretaría de Salud, la Procuraduría, tendrá que presentarse las acciones en contra de los funcionarios responsables. Eso me parece fundamental.

Y también me parece fundamental, y por eso me referí también al tema técnico, es que el tema técnico ya trasladado a todo el tema jurídico, les decía que poco importa, el tema técnico sirve para continuarlo trabajando hacia adelante y seguir precautelando el tema de sanidad de los quiteños, pero en el tema jurídico esto es derecho público, ya lo han dicho que tiene que analizarse el contrato en detalle, para ver si es que por ejemplo puede haber un objeto ilícito.

Se ha hablado de una cláusula de confidencialidad, alguna vez en una empresa pública también se habló de un contrato de confidencialidad y cuestionamos muchísimo eso, porque en el sector público no puede haber contratos de confidencialidad, eso vicia el contrato por objeto ilícito, no puede haber contratos de confidencialidad. Y por favor señores funcionarios públicos, si están escuchando estas intervenciones de los señores concejales, no coloquen cláusulas de confidencialidad, es absurdo, eso adolece de objeto ilícito y el contrato es nulo.

También podría haber causa ilícita señor Vicealcalde, porque si es que se cometieron infracciones tipificadas como penales al realizar estos contratos, también la causa motivacional generaría nulidad en el contrato, y lo más cercano que ya se ha evidenciado, si existe incumplimiento de contrato habrá que ejecutar las garantías, es importante determinar que si es que las bases contractuales y si el objeto del contrato dice una cosa, tiene que cumplirse esa no otra aunque sea mejor, uno no puede tener en un contrato algo que diga: *"voy a comprarme un agua para calmar la sed y resulta que me entregan una gaseosa"*, y me van a decir, es que la gaseosa sirve mejor para calmar la sed, no importa que sea mejor lo importante es ir a ver el objeto, ¿Cómo estuvieron las bases?, ¿cuáles fueron los términos de referencia?, ¿cuál es el objeto? Y creo que ese es un análisis importantísimo que tiene que realizarse por parte de la Secretaría de Salud.



La recomendación y no sólo la recomendación sino la exigencia al departamento jurídico de la Secretaría de Salud, que revise estos contratos y que haga efectivas las garantías si hay que hacerlo, y que determine las condiciones de existencia y validez de estos contratos para determinar si existen cláusulas de nulidad.

Señor Alcalde, creo que es importantísimo este tema de la transparencia y creo que es importantísimo continuar con estas tareas sin dejar de ver que también tenemos el problema fundamental entre manos, que es la salud de los quiteños y que también tiene que ser precautelada.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene la palabra la Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Muchas gracias señor Vicealcalde.

También no iba a intervenir para no caer en estas situaciones, como no somos científicos, pero la ciudad necesita respuestas, necesita que nos pronunciemos y ya al terminar de escuchar las intervenciones, quizás uno corre el riesgo de repetir muchas veces lo que ya se ha pronunciado.

Quito necesita transparencia en el manejo de sus recursos, sí, Quito necesita las pruebas adecuadas para poder detectar quiénes están contagiados para poder dar un tratamiento adecuado, sí, pero Quito también necesita respuestas en cuanto a cómo vamos a manejar esta situación tan compleja, ya los señores funcionarios de la Secretaría de Salud empezaron dando datos escalofriantes; sin embargo, me permito insistir que hay 8.132 infectados en Quito no en Pichincha, no Guayas, no en Guayaquil, en Quito; y, la situación está mucho más compleja que en marzo, que en abril, que en mayo, junio y julio está con un repunte, no sé si ese sea el término adecuado pero repunte de la curva epidemiológica de contagio y eso nos genera mucha más dificultad.

Existen varias aristas en las cuales nosotros tenemos competencia: ventas informales, locales abiertos, fiestas clandestinas, entre otras cosas, y las medidas de bioseguridad para los propios funcionarios del Municipio. También, el vigilar cómo está el uso del espacio público, bien lo decían hace un momento, el uso de la mascarilla, el lavado de manos, pero las medidas de prevención no sólo radican en la gente sino también en aquellas decisiones que se toman desde las autoridades, creo que es importante que el Concejo Metropolitano también asuma nuevamente este rol de analizar cada una de estas situaciones tan complejas para volver a participar en el COE Metropolitano si así



nos invitan, tomar decisiones en las cuales se exhorte al COE Nacional a tomar decisiones oportunas para prever la salud y la integridad de la vida de los quiteños.

Las cifras no hablan solas, ya no se puede ocultar más, el sistema de salud está colapsado, las pruebas son necesarias, sí, como decía en la sesión anterior, el Municipio de Quito a pesar de que no tenía la competencia asumió la competencia absoluta, asumió esta responsabilidad y este gran reto ante la falta de transparencia de los datos y para poder tomar decisiones oportunas. Las pruebas son importantes, es un componente pero no es la totalidad, está en juego la vida de las personas, está en juego la salud de las personas y en este caso como lo decía Blanquita Paucar, lo había repetido el Vicealcalde y algunos compañeros más, ¿Cuáles son las decisiones que se van a tomar? Tenemos en estos momentos algunas limitaciones en cuanto a las competencias, pero estos temas de la ciudad no podemos dejarlos de tratar sólo enfocándonos en todo lo que tiene que ver con las pruebas.

Esa es mi preocupación, me gustaría que ojalá Vicealcalde usted le pueda transmitir al Alcalde y también decirle que él ya sabe que nosotros con todo respeto sesionamos los martes y los martes todos disponemos en nuestras agendas sesión de Concejo el tiempo que tenga que durar, sobre todo cuando son temas tan sensibles; necesitamos poder generar respuestas, tenemos que volvernos a conectar con la ciudadanía, Quito y la ciudadanía necesita tener nuevamente esa empatía con las autoridades, pero para que tomen medidas en las cuales su vida sea precautelada.

Gracias Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene la palabra el concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Muchísimas gracias.

Igual que Moniquita quiero comenzar diciendo que abogado nomás soy y por eso quiero referirme a un tema que es del criterio creo de todos nosotros los concejales, sobre el tema del incumplimiento del contrato.

Hemos hablado más de una hora compañeros concejales y desde luego con el derecho que nos asiste, respetando y estando de acuerdo con todos y cada uno de ustedes pero debemos tomar alguna resolución, alguna decisión. Por eso, planteo señor Presidente de la sesión y compañeros concejales, que se solicite a la Secretaría de Salud del Distrito Metropolitano de Quito, que a su vez requiera un informe de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Salud, sobre el incumplimiento o no del contrato, si es que el objetivo se cumplió a cabalidad, si no se cumplió a cabalidad el objetivo de un contrato pues es incumplimiento de ese contrato y por eso estoy totalmente de acuerdo con lo que



manifestó la concejala Mónica Sandoval, que no hay que inventarse el agua tibia, cumplió o no cumplió, y si no cumplió hay que dar por terminado este contrato y seguir con las acciones que determina la Ley de Contratación Pública, el reglamento y más leyes conexas.

Por eso, yo planteo que como resolución después de las intervenciones solicitemos eso, no obstante compañeros concejales como ustedes conocen, está en la Fiscalía General de la Nación el procedimiento de carácter legal, que son ellos los que determinarán los responsables, como hemos venido diciendo, caiga quien caiga.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal Granda, no tengo más pedidos de palabra, voy a pedir a la señora Secretaria de Salud que nos indique cuál va a ser el orden de respuesta.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Había alzado la mano.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Perdón, tiene el uso de la palabra la concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Muy corto.

Creo que los compañeros concejales han resumido mi preocupación en todas sus intervenciones, han expresado, han coincidido. Cuando dije la cláusula quinta del contrato en la que se piden pruebas RT PCR y tenemos un producto LAMP, el Alcalde se molesta y dice que ahí puede haber confidencialidad, simplemente, el espíritu de mi pregunta es saber si es que recibimos lo que solicitamos. Punto uno, por eso, me es importante reiterar esto.

Y punto dos, lo que hemos recibido, unas pruebas que según el análisis que hace México y según el análisis que hace la UDLA nos dan una determinada sensibilidad, ¿Son adecuadas para hacer test aleatorios como nos han descrito y en posibles asintomáticos o en muchos asintomáticos no corremos ahí el riesgo de tener demasiados falsos negativos?, ¿no son pruebas más adecuadas para testear a quien debemos confirmar que tienen la enfermedad? Eso es todo, recibimos el producto que habíamos solicitado y es la herramienta adecuada para hacer lo que estamos haciendo.

Este es un problema muy grave que tiene muchas aristas y sin duda el testear a personas para que puedan aislarse y evitar los contagios es una arista fundamental. Los países exitosos en el manejo en el mundo lo han hecho así y lo han hecho bien.



Medellín para no in muy lejos, utilizando tecnología y pudiendo testear y aislar a quienes están asintomáticos o a quienes están contagiados con síntomas ha logrado un manejo exitoso; entonces, es sin duda un elemento súper importante en el manejo de este problema, le corresponda a quién le corresponda, y si la ciudad tomó la decisión acertada de comprar pruebas, tiene que hacer bien toda la tarea que corresponde el comprar pruebas, no solamente gastar \$4'000.000,00 y comprar pruebas, sino correr esas pruebas de la manera más idónea, lo cual ha venido corrigiéndose en estas últimas semanas con estas nuevas autoridades, yo lo reconozco y felicito, pero un examen que se pide nos dice que no están tan sensibles estas pruebas, por eso la pregunta.

Entonces, aquí no hay más que eso, no es ni desprestigiar una gestión, ni es hacer que la prensa haga titulares que nos hagan lecturas equivocadas, es tener respuesta a un dinero público invertido en un elemento que es crucial para la lucha contra la pandemia; solamente quiero dejar en claro.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, doctora Ximena Abarca por favor.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Muchas gracias Alcalde encargado.

En primer lugar, quisiera agradecer mucho todas las observaciones y los comentarios que han hecho los señores concejales, igual que la vez anterior, para nosotros es un gran aprendizaje y también una fuente muy importante de retroalimentación de lo que hace la Secretaría de Salud.

Quisiera recordarles a ustedes que este equipo aún no tiene un mes, todavía no cumplimos un mes en funciones y sin embargo durante todo este tiempo no hemos descansado para dar respuestas técnicas, con sustento científico a cada una de las actividades que nosotros implementamos; está por demás decir que debido a nuestra trayectoria el tema de la transparencia es el eje fundamental y es un tema que todo el tiempo conversamos en el equipo que impulso que sea mantenido, contratamos además todas las personas que están en esa línea y que nos pueden apoyar para hacer cada vez más transparente la información que les proveemos.

Quisiera mencionarles que alcanzamos, no se nos permitió todavía hacer la presentación respecto al CAT Bicentenario, no sé si luego de responder algunas de las preguntas vamos a tener la oportunidad para poder responder o presentar los resultados que hemos ido obteniendo durante estas semanas. De todas maneras, quisiera anticipar el decirles que, cuando yo llegué la ocupación promedio del CAT era



de 7 camas y actualmente estamos con 98 camas ocupadas, han pasado solamente tres semanas para poder lograr esto.

Tenemos en perspectiva que la próxima semana vamos a aumentar 20 camas más y así sucesivamente conforme creamos la confianza en la red pública para poder resolver los problemas de los pacientes y poder ir recibiendo cada vez más pacientes. Es evidente que en la situación actual los pacientes que llegan a las unidades de salud de la red pública de salud cada vez están más complicados y nuestra capacidad resolutoria como ustedes saben, es solo de atención de leves y moderados; sin embargo, por la capacidad técnica e instalada de los profesionales de salud que están actualmente en el CAT, hemos ampliado y tenemos actualmente cuatro camas en las que se tratan pacientes intermedios; es decir, con una mayor complejidad.

Se preguntaba cuáles son las medidas, quisiera aclarar que voy a hacer una recopilación de una serie de actividades que hemos hecho de manera general, y posteriormente ir a la intervención participarán cada uno de los técnicos por partes; es decir, en la parte epidemiológica por un lado, en otra parte que es el manejo del tema de las pruebas por otro lado, en cuanto me referiré en primer lugar a los aspectos más generales.

¿Qué es lo que nosotros hemos hecho? Estamos construyendo lo que podríamos denominar la mesa de datos del área situacional de Quito, en esto hemos tenido varias reuniones con diferentes instituciones porque nosotros vemos que nos hace falta mayor información para poder tener una idea mucho más clara de cuál ha sido, es el comportamiento y poder predecir además cuál será el comportamiento de la epidemia en la ciudad de Quito.

Lamentablemente, hemos estado actuando en cooperación todas las entidades del Municipio que hacen análisis de datos que producen información. Hay muchos datos que nosotros no producimos y que no tenemos alcance, son los datos que son producidos por el Ministerio de Salud Pública; entonces, una de las inquietudes que se había presentado, era si nosotros consolidamos los datos con el Ministerio de Salud Pública, de acuerdo a la ley en caso de enfermedades infecciosas, quien acapara toda la información y quien procesa toda la información, es de notificación obligatoria de todas las entidades, pasar esta información al Ministerio de Salud Pública; por lo tanto, es responsabilidad del Ministerio de Salud Pública.

Le hemos invitado al Ministerio de Salud Pública para podernos beneficiar todos de esta mesa de datos y que pueda complementar con información que produce el Municipio, como por ejemplo, el análisis socioeconómico, como por ejemplo la recolección de cadáveres, como por ejemplo las intervenciones que hace el Municipio haciendo entrega de alimentos, etc. Entonces, hemos pensado que esa es la forma como



se puede trabajar desde el gobierno local en conjunción con el gobierno nacional, es decir, con un despliegue de generosidad, con un despliegue de conocimiento técnico, porque eso es lo que necesita la ciudadanía.

Hemos desarrollado también al interior del Municipio, la mesa de intervenciones integrales, esta mesa de intervenciones integrales lo que pretende es poder canalizar todas las intervenciones desde los diferentes sectores del propio Municipio y también en coordinación con el Ministerio de Salud Pública, para poder enfrentar, digamos, y poder ayudar a las personas que merecen una atención prioritaria; estas personas que merecen una atención prioritaria tienen que estar determinadas de acuerdo al análisis epidemiológico. Entiendo que, dadas las circunstancias han habido muchas iniciativas y que ha habido a una repartición de algunos elementos, como por ejemplo, mascarillas, jabones etc., pero es necesario que aquello se haga de manera coordinada y en base a la identificación de cuáles son los puntos prioritarios que nos da el análisis. Entonces, en esta mesa de intervenciones integrales, estamos aunadas diferentes instancias del propio Municipio para poder ordenar estas intervenciones.

Quisiera también mencionar respecto al tema concreto de qué pasos hemos dado luego que conocimos los resultados de la validación hecha por la UDLA, en primer lugar lo que hicimos fue parar los procesos de terminación del contrato; en segundo lugar, informamos al contratista respecto a estos hallazgos; en tercer lugar, buscamos una segunda opinión y si es que consideramos los estudios hechos dentro del país, serían la tercera opinión si es que consideramos el estudio hecho en México, pero no nos quedamos solamente ahí, es decir, alguien ha mencionado si es que son confiables los laboratorios privados, en principio en la gestión pública, nosotros deberíamos confiar en otras instituciones públicas o en instituciones científicas, de tal manera que la perspectiva nuestra es inclusive llegar a una validación internacional.

¿Qué otras acciones hemos hecho al respecto? Nos reunimos con los científicos de Corea, es decir, quienes elaboraron la prueba LAMP y con ellos hemos contrastado por decir el procedimiento de validación de la prueba que hizo la UDLA. En esta reunión lo que se mencionó fueron algunos detalles de los niveles o de dilución que debían utilizarse para que puedan ser comparables con parámetros que ellos tenían establecidos. De tal manera que, estamos en estas nuevas mediciones, por lo tanto, para nosotros los resultados todavía no son concluyentes, finalmente, cuando tengamos una validación internacional podríamos decir el resultado final.

El otro aspecto que hemos caminado es sobre el análisis jurídico. Efectivamente, nuestra dirección jurídica está todo el tiempo analizando los términos en que fueron realizados este contrato y estamos a la espera de las respuestas, una vez que fueron notificados los



contratistas estamos esperando también las respuestas que ellos puedan darnos también en el ámbito jurídico.

Voy a dar paso a mis compañeros, quiero mencionar que todo lo que nosotros les presentamos es un trabajo colaborativo; tal vez aquí quisiera sensibilizarles a ustedes sobre el momento que está pasándole la ciudad particularmente, ya no el país porque ustedes conocen cuáles son los datos del país, no se presenta la pandemia de igual manera e intensidad en todo el país, pero particularmente ahora en la ciudad de Quito, estamos viviendo un momento crítico debido a la información que tenemos y particularmente la información que nos tienen de las Unidades de Salud del Sistema Público Integral de Salud. De tal manera que, quiero llamar a su sensibilidad de disminuir un poco la presión que tiene la Secretaría sobre las necesidades de información que ustedes nos solicitan, para podernos dedicar a poder enfrentar la pandemia; entonces, eso es lo que yo quisiera decirles de mi parte para poder dar paso a los compañeros.

En primer lugar, Francisco Pérez en la parte epidemiológica, luego Linda Guamán, si ustedes nos permiten también presentarles los datos sobre el CAT.

Salen de la sesión en la plataforma virtual los concejales Sr. Omar Cevallos; y, Lda. Blanca Paucar, a las 14h56 (17 concejales).

Dr. Francisco Pérez, Funcionario de la Secretaría de Salud: Muchas gracias, paso a dar respuestas.

Primero, con respecto a lo que ha manifestado el señor concejal Bernardo Abad, ¿Qué pasa cuando una persona se realiza la prueba hoy sale negativa; se va mañana, se realiza la prueba y sale positiva? Básicamente, nosotros tenemos muchos problemas cuando pensamos que una prueba nos puede inmunizar, en realidad, lo que hace la prueba es diagnosticar la presencia del virus en el momento exacto en el que nos realizamos la prueba, si nosotros dejamos que pase un periodo de tiempo entre esta prueba y la otra, puede que salga positiva porque se pudo haber infectado la persona inmediatamente después de haberse realizado la prueba; por tanto, cuando una persona dice: *“me hice la prueba donde ustedes y al siguiente día o después de una semana me realicé nuevamente otra prueba y me salió positiva, la suya no sirvió”*, puede ser que lo que pasó en realidad es que se infectó tras la realización de la prueba; por tanto, con una ventana temporal que permita que se contagie en otro sitio. Por lo tanto, la utilidad de las pruebas tiene que venir ligada sobre todo en el ámbito clínico, es decir, nosotros tenemos una sintomatología clínica, tenemos unas características propias de la enfermedad y también unas características epidemiológicas del lugar donde está la



enfermedad y esto nos permite tener algo que conocemos los médicos como valor pre test; entonces, esto también hay que tener en cuenta cuando realizamos una prueba y cuando su utilidad la queremos llevar a la clínica.

Desde la Secretaría de Salud del Distrito Metropolitano y entendiendo el objetivo que se tiene con estas pruebas, utilizamos estas pruebas para reconocer de manera global o de manera poblacional cómo está la situación del virus frente a otros determinantes propios de esta enfermedad, de la historia natural de esta enfermedad.

Después, paso a responder a las preguntas de la concejala Brith Vaca, quien nos preguntaba ¿Qué es lo que pasa con los pacientes asintomáticos? Precisamente, estas pruebas y la orientación que ha sido dada a estas pruebas es más útil para poder detectar a nivel poblacional a estas personas que se les escapa al Ministerio de Salud, es decir, nosotros para poder dar un diagnóstico a nivel clínico, a nivel de los hospitales, hacemos las pruebas a las personas que solicitan la prueba porque tienen sintomatología o porque tuvieron un nexo de contacto epidemiológico, y por tanto, se cree que estas personas pueden tener el virus; cuando no tenemos ese nexo epidemiológico, cuando no tenemos sintomatología como ocurre del 20 al 30% de las personas con COVID podríamos utilizar estas pruebas, y de hecho, para esto nos da mayor utilidad las pruebas a nivel poblacional para detectar precisamente a estas personas que son indetectables.

En cuanto a las cifras de pacientes asintomáticos, todos los pacientes que nosotros realizamos y que están en primera línea, tenemos 1.376 casos positivos de pacientes asintomáticos y que estos datos por supuesto fueron transferidos inmediatamente al Ministerio de Salud, se les dio seguimiento dentro del grupo de salud ocupacional al que pertenecen, y esta ha sido la forma en que se ha intervenido a este grupo de personas asintomáticas que salieron positivas por las pruebas realizadas a personal de primera línea por parte de la Secretaría de Salud.

En cuanto a la letalidad y mortalidad, lamentablemente, la letalidad y mortalidad ha ido aumentando en la ciudad de Quito, esto también obedece a una serie de factores; el primer factor que nosotros dijimos y lo habíamos analizado en algunas otras reuniones, es que todas las medidas de distanciamiento, este cambio de rojo a amarillo concurre con mayor número de casos y ésta concurrencia de mayor número de casos hace también que la situación de las unidades de salud, de los centros de salud, de los hospitales comience a saturarse, si comienzan a saturarse no dan respuesta oportuna a nuestros pacientes y obviamente va a aumentar la mortalidad. La letalidad, repito, la tasa de letalidad es número total de casos que fallecen de los pacientes diagnosticados, esta letalidad ha aumentado pues lamentablemente es lo que está ocurriendo en la ciudad de Quito y la mortalidad también.



Hemos presentado los datos de mortalidad en exceso, esta mortalidad en exceso es muy útil para poder evaluar qué es lo que está pasando, cuál es el impacto global de la pandemia en Ecuador, se compara no con las muertes que ocurrieron en el año anterior sino por las muertes que ocurrieron durante los últimos tres años, se hace una diferencia y este número mayor que estamos viendo obedece no sólo a la mortalidad por pacientes COVID sino también por la mortalidad por otra patología que probablemente no fue atendida de manera adecuada por la saturación del sistema sanitario; por tanto, para nosotros esto es muy preocupante pues tenemos, como dijimos, en los datos que son del Registro Civil que aglomera todas las defunciones de la ciudad, tenemos más de quinientos muertos en exceso durante el mes de junio.

Además, otra cosa que nos ocupa muchísimo, es la recolección de cadáveres, bien lo ha dicho el señor Alcalde, en los últimos siete días hemos tenido 32 recolecciones entre todas las unidades: Bomberos, EMGIRS y el también el ECU 911; entonces están aumentando porque antes no teníamos este levantamiento.

Por otro lado y también me quería referir a lo que mencionaba la concejala Blanca Paucar, que hemos recibido sus correos y hemos programado ya la salida a campo para los diferentes barrios, lamentablemente...

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Doctor Pérez, lamentablemente, se mueve mucho y no se le escucha claramente, se le escucha entre cortado; quisiera perle que se quede sentado en una parte fija para poder entenderle, la última parte no le hemos escuchado, por favor.

Dr. Francisco Pérez, Funcionario de la Secretaría de Salud: ¿Me pueden indicar desde qué parte no se escuchó?

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: La última parte, los últimos tres minutos, por favor.

Dr. Francisco Pérez, Funcionario de la Secretaría de Salud: Estaba hablando sobre la mortalidad, que la mortalidad ha aumentado y eso nos preocupa muchísimo, sobre todo el exceso de mortalidad que es la mortalidad que ocurre en pacientes que no solamente son pacientes COVID; entonces, lo que nosotros calculamos, a lo que me refería, es que el exceso de mortalidad tiene implicaciones no sólo en pacientes COVID sino en pacientes no COVID, que probablemente no pudieron recibir atención adecuada por el sistema de salud que ya está saturado. Entonces, esto también nos preocupa muchísimo.



El levantamiento de cadáveres que están realizando varias empresas del Ministerio de Salud y del Municipio de Quito, son un problema que es verdad que no se ha dado como se dio en Guayaquil, pero hemos visto un repunte de estos; como dije, en los últimos siete días hemos tenido ya 32 levantamientos de cadáveres; entonces esto sí es preocupante y probablemente esta cifra vaya a aumentar, debido a que cada vez seguimos teniendo medidas de relajamiento y de flexibilización del distanciamiento social.

Respondiendo a la señora concejala Blanca Paucar, lamentablemente, nosotros no contamos con la capacidad reactiva para decir: *“mañana vamos a poder hacerles el testeo a estas personas en estos diferentes barrios”*, lo que sí nosotros podemos asegurar es que la metodología que nosotros hemos ocupado para el número de personas muestreadas por barrio es teniendo en cuenta no sólo la población del barrio sino también la prevalencia de la enfermedad en cada uno de los barrios; entonces, las muestras varían dependiendo donde son más necesarias y donde son menos necesarias. El tamaño muestral tiene estas características y nosotros hemos tratado por supuesto de general mayor número de muestras en los lugares donde existe mayor número de contagios; además, obviamente vamos a priorizar las salidas a campo para poder llegar a los barrios con las zonas rojas o zonas calientes.

Por otro lado, como ya lo dijo la señora Secretaria, nosotros cuando realizamos el testeo también realizamos el levantamiento de información sobre el EPI 1, que es la ficha epidemiológica que tiene que ser llenada siempre y cuando se haga un nuevo diagnóstico o una nueva prueba, toda esta información se la pone a disposición del Ministerio de Salud y están conectados los sistemas de Ministerio de Salud con los sistemas del Municipio.

¿Por qué nosotros hacemos estas pruebas primero a primera línea? Principalmente porque las personas de primera línea son las que permiten que la ciudad funcione; entonces, por eso es que primero se priorizó a estas persona y estos son los resultados que hemos tenido, a partir de la próxima semana vamos a comenzar a hacer los testeos y vamos a publicar dónde se van a realizar los testeos en los barrios, priorizando por supuesto los barrios que tienen más problemas y mayor número de casos como: Chillogallo, algunas parroquias del sur de Quito; y, toda esta información va a estar centralizada, la vamos a subir a este portal y vamos también a intentar generar más información, todos los datos epidemiológicos de la ciudad, cuestiones de violencia, cuestiones de aglomeraciones y todo esto vamos a tratar de centralizar para que toda la ciudadanía tenga conocimiento de esto.

La duda que tenía la concejala Brith Vaca sobre qué se está haciendo con los seguimientos de los pacientes, nosotros hemos diseñado ya una estrategia en la que



van a trabajar algunas dependencias de Municipio como la Dirección de Contacto Ciudadano y también dos universidades, la Universidad UTE y la Universidad Católica, estas dos universidades nos van a ayudar al seguimiento de los casos, nos van a ayudar direccionando a los casos que comiencen a ser sintomáticos, lo van a llevar; por ejemplo, tiene ya una lista la Universidad Católica donde tenemos en qué barrio está ubicada la persona, a dónde puede trasladarle si tienen que llevarle según su condición clínica, ya sea hacia un hospital o hasta un centro de salud, y toda esta colaboración va a formar parte de lo que se conoce como la vigilancia de los pacientes infectados o el cerco epidemiológico de la vigilancia activa.

Por otra parte, también la Dirección de Promoción y Prevención de la Salud, está trabajando en una mesa mixta para la provisión de suministros de alimentación, aseo, mascarillas, para que se pueda cerrar el círculo de protección a toda la ciudadanía. Además, nosotros hemos conversado ya con algunas empresas del Distrito Metropolitano de Quito, para poder hacer los que llamamos: *“la promoción efectiva del distanciamiento físico”*, para poder nosotros tener un mayor control sobre el distanciamiento físico, un control de las aglomeraciones de manera pasiva, es decir, nosotros llegamos y de manera comedida les decimos que por favor respeten el distanciamiento, que se utilice bien la mascarilla, educación en estos barrios que pueden ser conflictivos, educación en toda la población sobre todo a la salida de los mercados donde hemos visto que existe mucha aglomeración; estas son las acciones que nosotros estamos tomando no sólo para el diagnóstico sino también para el seguimiento, obviamente, el manejo no lo podemos hacer nosotros, no tenemos esa capacidad pero sí para el seguimiento y el control de nuestros pacientes y de los diagnósticos que nosotros tenemos.

Quedamos como siempre dispuestos a sus preguntas.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
¿Concejal Abad, tiene algún punto adicional?

Concejal Sr. Bernardo Abad: Insisto en la pregunta a las funcionarias de la Secretaría de Salud que no han respondido con términos que podamos entender todos, repito, ¿Las pruebas compradas por el Municipio de Quito son suficientemente efectivas para los test de territorio de campo para lo que fueron compradas?

Y segundo, el porcentaje de los falsos negativos que han salido de acuerdo a los datos, por favor, que me respondan las señoras funcionarias de la Secretaría de Salud, eso es lo que pido y estamos ya más de dos horas en esto señor Vicealcalde.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Abad, justamente están respondiendo en función de las distintas áreas, como lo señaló la señora Secretaria Salud, ahora va a intervenir la doctora Linda Guamán que posiblemente responda a las inquietudes que han hecho los distintos concejales, e inclusive, su inquietud.

Doctora Guamán tiene el uso de la palabra.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Antes que intervenga Linda Guamán, quería responder unas de las preguntas que hacía la concejala Blanca Paucar, de por qué se han aplicado tan pocas pruebas y se han realizado tan pocos procedimientos respecto a las pruebas, sobre todo es por la capacidad instalada, es decir, no hemos encontrado.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Doctora Abarca, le pido de favor que se acerque al micrófono, porque no se le escucha muy bien.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Estaba tratando de responder a la pregunta que hacía la concejala Blanca Paucar, respecto a por qué se han aplicado tan pocas pruebas; en esto quisiera mencionar que la razón es porque el ritmo de aplicación de las pruebas tiene dos limitaciones: los equipos que toman las pruebas no son extensos, apenas el equipo con el que contamos nos permite recoger no más de mil muestras a la semana; y la otra razón, es la capacidad de procesamiento que han tenido las instituciones con las cuales trabajamos, esto quiere decir, la Universidad Central, el Hospital del IESS Sur y actualmente se incorpora la Universidad UTE, esa es la razón por la que no se ha incrementado y por eso fue la propuesta hace más de una semana de hacer la externalización, a fin de poder acelerar el procesamiento y lo podamos terminar en menor tiempo.

Ahora voy a dar la palabra a la doctora Linda Guamán para que responda, entre otras, las preguntas que ha hecho el concejal Bernardo Abad.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Por favor Vicealcalde, necesito un minuto nada más.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muchas gracias.



Entre las preguntas que he hecho y quiero que me responda por favor, es que si de los oficios que mandamos basado en personas que están contagiadas y que uno de sus familiares ya murió, en base a esa solicitud, ustedes me contestaron que tienen un cronograma, pero lo que le quiero preguntar es el tema puntual: ¿Les van a atender?, ¿les van a hacer las pruebas a estas familias que están solicitando?, o ¿no les van a hacer? Eso nomás contésteme.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Doctora Ximena Abarca, por favor.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Respecto a esto.

El procedimiento que seguimos es el siguiente: cuando nos solicitan el realizar las pruebas actuamos de acuerdo a los criterios que usted había solicitado que se mencionen y que ya fueron explicados por el doctor Pérez. En estos casos particulares, creo que debemos tener la suficiente sensibilidad para tomar en cuenta en estos casos particulares y altamente sensibles, pero de lo contrario la obligación real de hacer el seguimiento es del Ministerio de Salud Pública, pero nosotros con nuestros equipos técnicos, en algunos casos particulares, podemos dar este tipo de apoyo.

Ahora doy el paso a la doctora Linda Guamán.

Dra. Linda Guamán, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Muchas gracias por las preguntas.

Voy primero a referirme a responder algunas cosas generales entre los concejales para no repetirlo. Primero, quiero hacer un pedido, esto es un asunto muy personal; nunca he pedido a nadie que me llame por mi título, soy investigadora y en la academia no usamos los formalismos de los títulos que son comunes en otras áreas como estas.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Doctora Guamán hay un eco, no le hemos podido escuchar bien porque hay un eco. Le rogaría si puede volver a repetir porque no hemos podido escuchar.

Dra. Linda Guamán, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Primero, quería hacerles un llamado a que, bueno, en ningún momento en mis diez años como investigadora, le he pedido a una sola persona que me llame por mi título, en el ámbito académico no es algo que acostumbramos, tal vez en este sí; pero tampoco jamás a ustedes le he pedido que me reconozcan como científica, tampoco que me den adjetivo calificativo, si algo

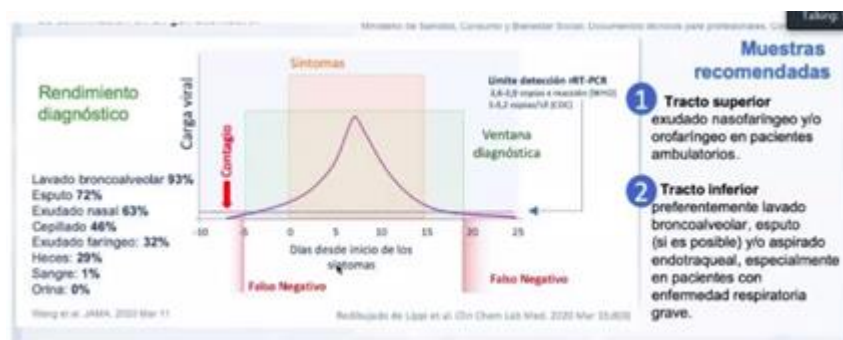


me quieren decir yo me siento cómoda con Linda y si en el contexto de mi intervención he apelado al ámbito científico es porque durante esta semana escuché de manera lamentable, como muchas personas dieron entrevistas o se emitieron notas de prensa que dieron cuenta de un profundo desconocimiento del área técnica, y como es difícil de explicarlo, hice mi mejor esfuerzo este día para explicar este tema tan complejo en palabras sencillas. Reconozco mi limitación que tal vez no soy suficientemente clara y tal vez ustedes no me entendieron, de hecho, por eso tengo varias preguntas que ahora mismo voy a responder. Lo otro a lo que me voy a referir es que independientemente del título que yo o todos tengamos aquí, la ciudadanía nos está escuchando; entonces, hagamos el ejercicio todos que ellos nos entiendan porque a ellos nos debemos.

Considerando eso, paso a decir que de ninguna manera el objetivo de este grupo de trabajo es salvar el contrato, si es que quisiéramos salvar el contrato no hubiéramos pedido nosotros mismo validación y no hubiéramos recabado la evidencia para presentarla a ustedes, nosotros nos queremos salvar el contrato, queremos tener evidencia para tomar decisiones.

Paso a responder a la concejala Luz Elena Coloma que tenía alguna puntualización. La concejala decía puntualmente: ¿Son recomendables estas pruebas para pacientes asintomáticos? Y me permito compartir mi pantalla para esto.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:





Suppression of a SARS-CoV-2 outbreak in the Italian municipality of Vo'

Enrico Lavezzo, Elisa Franchin, [...] Andrea Crisanti

Nature (2020) | [Cite this article](#)

70k Accesses | 1 Citations | 3773 Altmetric | [Metrics](#)

9.6). We found no statistically significant difference in the viral load of symptomatic versus asymptomatic infections (p-values 0.62 and 0.74 for *E* and *RdRp* genes, respectively, Exact Wilcoxon-Mann-Whitney test). This study sheds new light on the frequency of asymptomatic SARS-CoV-2 infection, their infectivity (as measured by the viral load) and provides new insights into its transmission dynamics and the efficacy of the implemented control measures.

El 30 de junio, se publicó en “Nature”, una de las revistas científicas con más prestigio en el mundo, esta conclusión: “no existe diferencia significativa entre la carga viral y un paciente sintomático y asintomático”. ¿Por qué hago referencia a esto? Luz Elena me pregunta si son adecuadas para asintomáticos, y la respuesta es no lo sé, porque no sabemos cuál es la carga viral en asintomáticos. La evidencia aún es no es conclusiva respecto a si una persona sin síntomas tiene carga viral baja y si una con síntomas tiene carga viral alta, eso todavía no se ha podido establecer, y como no existe evidencia de esto yo me limito a decirle que no existe evidencia; por lo tanto, no sabría responderle si se pueden utilizar.

Lo que nos están indicando los datos, por otro lado, por ejemplo en el Hospital del IESS Sur, es que la positividad es supera alta, esto más o menos quiere decir que probablemente como ellos tienen una carga viral alta se puede detectar, pero otra vez son solo indicadores, a la final no es una publicación, no es una validación, son indicadores que tenemos; entonces concejala, no le sabría decir si son adecuados en cuanto no haya evidencia de cuál es la carga viral de un paciente asintomático.

Paso a responder a la concejala Soledad Benítez, usted concejala me hizo varias preguntas que no sé si ahora mismo les puedo responder o probablemente pueda comprometerme a responder, por ejemplo, me preguntaba los valores de los procesos de compras públicas, como usted entenderá, a mí incorporación he heredado algunos procedimientos de compras públicas, otros apenas los estamos iniciando, en este momento no le puedo indicar valores pero me comprometo a poder averiguar. La modalidad sé de algunas, varias que estamos llevando a cabo ahora mismo para dotar de insumos a nuestros colaboradores, la mayoría son subastas inversas, ¿Cuáles son las compras que tenemos pendientes? Tenemos tres procesos grandes de contratación pública, todos para dotar de insumos a nuestros colaboradores.



¿Tenemos convenios con instituciones? Hasta donde yo tengo entendido a reserva de poder me puedo equivocar porque no conozco, tenemos convenio efectivo con la UTE, con la Central, con el IESS Sur, Convenio de Cooperación con la UDLA, por ejemplo, si bien que con ellos no estamos haciendo el procesamiento de muestras.

Paso a responder al concejal Bernardo Abad. Concejal, usted hacía referencia a que en el 911 se dio el caso de un paciente que apareció como negativo y de luego con sus propios recursos se tomó otra prueba y dio positiva, quiero indicarle concejal este cuadro.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Tal vez nos permita entender qué es lo que sucede. Al inicio del contagio, como se puede ver en la curva en morado, la carga viral es bastante baja, entre el día cero y cinco, por ejemplo, tenemos una carga viral que apenas comienza a crecer; es por esto que no se puede tomar un resultado negativo como un descarto de enfermedad y por eso se debe acompañar de la parte clínica, porque lo que puede pasar es que la carga viral al inicio de la enfermedad es tan baja que el resultado da negativo y si el paciente se fue entre los días cinco y diez a hacerse la prueba en otro lugar le va a dar positivo, porque probablemente la carga era más alta, pero si ese mismo paciente se vuelve a hacer la prueba el día quince, probablemente la PCR le va a volver a dar negativo; es decir, no se puede solamente juzgar el diagnóstico a la luz de lo que la prueba, tenemos que acompañarlo de la parte de la sintomatología.

Para responder la pregunta puntual del concejal respecto a si las pruebas son efectivas en campo, otra vez hago uso de lo que le respondí a la concejala Luz Elena; para responder esto deberíamos saber la carga viral de las personas en el campo y no tenemos esa información, hasta donde yo conozco, en ningún país del mundo se ha levantado la carga viral de asintomáticos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Fuerte en contra

- Se recomienda antes del día 10 de síntomas realizar pruebas moleculares (RT-PCR), para el diagnóstico de infección por SARS-CoV-2

Fuerte a favor

16 | ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA | INSTITUTO DE EVALUACIÓN

De hecho, yendo a la parte anterior concejal Abad, luego que los resultados dan negativos si es que es al inicio de los síntomas, se recomienda antes del día diez hacer otra prueba, porque se sabe que puede dar negativo, otra vez invitarles a diseminar este mensaje: “la prueba en sí y el resultado no nos dicen nada si solo le evaluamos a la luz del positivo o negativo y no del contexto clínico y epidemiológico”.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Significa esto doctora Guamán: ¿Entonces, para qué hacerse pruebas? Si es que se requieren.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Le ruego concejal Abad, le voy a dar el uso de la palabra en cuanto la doctora termine.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor doctor Santiago Guarderas, estoy en mi derecho de hacer una repregunta.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sí pero dejemos que termine la doctora Guamán y le doy el uso de la palabra concejal Abad, vamos a escuchar a la doctora Guamán.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Dejemos claro esto, si es que son suficientemente efectivas estas pruebas para hacerse en el campo, porque esas pruebas fueron compradas para aquello; y, ¿Cuál es el porcentaje de los falsos negativos? Esa es mi pregunta y la he venido repitiendo, por favor quisiera una respuesta sencilla y con el mayor de los respetos.

Dra. Linda Guamán, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Concejal, no tengo problema en responderle. Primero, indicarle que por lo menos en el contrato no se estableció que fueron compradas para ello, como Municipio hemos determinado testear a personas de primera línea, pero como hoy mismo comenté en mi intervención



anterior, también ahora hemos diversificado las pruebas para que se utilicen en el hospital, en el contexto del IESS Sur.

Segundo, para dar un porcentaje de falsos negativos, debería saber cuál era la carga viral de los pacientes para decir: “dio falso negativo porque este tenía menos de quinientos” esa información no se puede saber concejal; entonces, mal haría yo en especular solo por dar una respuesta, porque no tengo los datos y dudo mucho que alguien en este país los tenga concejal.

Respecto a su pregunta de para qué hacemos la prueba, justo por eso no se sugiere hacer la prueba a todo el mundo sin un pedido médico, no se tiene que salir a hacerse la prueba.

Concejal Sr. Bernardo Abad: ¿Puede repetir eso?

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Concejal Abad, le ruego que termine de hablar la doctora Guamán para poder entenderle, porque no podemos estar replicando de esa manera.

Tenga la bondad doctora Guamán de terminar su intervención para poder escuchar al concejal Abad.

Dra. Linda Guamán, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Lo que le dije finalmente concejal es que, la prueba por si, dice ¿Para qué nos vamos a hacer la prueba si hay tanta incerteza? Justo esta semana salía una publicación interesante de los cinco mayores misterios que tiene este virus, el asunto inmune es uno, la carga viral es otro, la sintomatología esto otro, tenemos un montón de incertezas; pero si con tanta incerteza lo que decidimos es no hacernos la prueba cuando hay síntomas también es el lado equivocado. El llamado es, si bien la prueba por sí sola no dice todo, tenemos que acompañarlo de la parte médica, del contexto epidemiológico y siempre tener porque es una prueba de prescripción, no se puede uno salir a hacer la prueba solamente porque quiere tener una información.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Concejal Abad, ¿Tiene alguna inquietud adicional?

Concejal Sr. Bernardo Abad: No tengo inquietudes, simplemente voy a dejar claro lo que acaba de decir la doctora Guamán, uno, que es una prueba de prescripción, que deben ser los médicos los que prescriban, lo que está haciendo el Municipio de Quito es saliendo a las calles a tomar pruebas sin prescripción a diestra y siniestra, en el buen



sentido por supuesto, no es en el mal sentido; pero obviamente a que, cuando una persona con tan amplios conocimientos científicos acaba de decir que deberían ser pruebas por prescripción, no salir a la calle a decir: “*por favor vengan estas personas y tómense*”, es por la baja sensibilidad y obviamente porque no podría salir los datos reales si es que hay una baja carga, es decir, cuando son asintomáticos.

Me quedo con eso porque no voy a la réplica, pero eso me ha aclarado muchísimas cosas, muchísimas gracias doctora.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal Abad, continúe por favor doctora Guamán.

Dra. Linda Guamán, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Luego vamos a tener una aclaración sobre ese tema porque creo que es pertinente.

Voy a continuar con las respuestas a la concejala Brith Vaca. Usted nos hacía referencia a ¿Por qué la UDLA? La Universidad de las Américas hasta donde tengo conocimiento es la única universidad que tiene una publicación científica respecto a esa validación de pruebas diagnósticas de detección molecular en una revista de gran prestigio. Además, tuvo la apertura desde el momento uno a pesar de no estar haciendo diagnóstico, de colaborar con nosotros haciendo una validación sin costo.

¿Por qué no la Central? He entrado en contacto con la Central y ellos han hecho una validación, en la misma validación que hacen reconocen que la parte de sensibilidad es algo que ellos no pueden hacer; hablamos con el INSPI también con el director para pedir una validación, nos indicó de la misma manera que no estaban en condiciones de hacer la validación. La UTE acaba de comenzar con el procesamiento, para hacer una validación es importante tener un banco de datos de positivos y negativos, algo que debido a que recién comienzan no pueden tenerlo. La UDLA por su parte, fue una de las primeras universidades en el país en empezar a hacer diagnóstico en las islas Galápagos, por eso tiene una base de datos de cientos de pacientes, positivos y negativos, que utilizaron gentilmente para hacer esta validación, el único criterio que prevaleció para decidir qué institución hacía la validación fue el criterio técnico concejala.

Usted hacía referencia a los valores que haya que cancelar a los laboratorios privados, yo no tengo conocimiento de valor alguno que nosotros hayamos tenido o que tengamos que desembolsar a laboratorios privados por concepto de procesamiento, todos los que actualmente estamos realizando es con colaboradores, la Universidad Central nos solicitó el pago de diez dólares por procesamiento, algo que luego se descartó; la donación que recibimos contempla desde el transporte hasta el



procesamiento, no hemos erogado ningunos fondos ahí, lo que sí haríamos es si es que hiciéramos el proceso de externalización ahí sí tendríamos que desembolsar valores al o a los laboratorios que ganen, pero eso todavía no lo hemos hecho aún concejala.

La concejala Blanca Paucar nos hablaba del tema del tiempo y la totalidad de las pruebas adquiridas por qué son tan pocos, creo que Ximena lo dijo, estamos ajustados a la capacidad que tienen nuestros colaboradores. El IESS Sur tiene una capacidad propia que no puede ser superada, si es que eso se debió haber planificado con certeza, se debió haber tomado en cuenta la capacidad de los colaboradores; nosotros ahora mismo nos encontramos con esto y ustedes habrán visto que desde que entramos hasta ahora, hemos duplicado y en semanas triplicado esa capacidad pero estamos limitados. La UTE piensa llegar a 300 o 400 diarias pero también está limitado por la capacidad, porque es una técnica con un componente muy manual; entonces, estamos limitados por eso y esa es la razón por la que nosotros propusimos el tema de la externalización, porque sabemos que con los colaboradores tenemos ya el tope de capacidad en 700 o máximo 800 diarias.

¿Cuándo terminaremos? El cronograma que ahora ustedes van a poder encontrar de manera sencilla en la página web, va a poder indicar este cronograma, pero le anticipo que con los barrios tenemos estimado terminar entre octubre y noviembre.

Referente a los convenios, no nos garantizan procesamiento; podemos seguir abriendo convenios porque hay muchas instituciones que están interesadas en colaborar con el diagnóstico en el contexto de la emergencia; sin embargo, eso nos implica a nosotros más compras públicas porque tenemos que dotarles de equipos de protección: desinfectantes, insumos y eso a nosotros nos representa bastante trabajo, que como bien dijo Ximena, deberíamos estar utilizando en otras actividades porque estamos en emergencia.

Concejala Dra. Brith Vaca: Estimado Santiago.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Un momento doctora Guamán, concejala Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Un punto de información a la doctora Guamán. Usted decía: *"me surge la inquietud"*, cuando hablaba que la UDLA tiene un banco de datos de positivos y negativos por un estudio o aplicación en Galápagos. ¿Qué relación tiene Galápagos?, ¿qué vinculación? o ¿en qué ponderación estamos en la relación que tiene Galápagos con la relación del Distrito Metropolitano de Quito? Cuando usted mismo



acaba de decir que la UTE no puede hacer el estudio porque recién está empezando a aplicar las pruebas.

Me quedó esa gran interrogante ahí.

Dra. Linda Guamán, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Concejala, lo que pasa es que la UDLA comenzó a hacer diagnóstico en las Islas Galápagos, fue sin lugar a dudas y sin temor a equivocarme, porque yo lideré esta iniciativa de universidades, la primera universidad en empezar a hacer procesamiento de COVID 19, comenzó en las Islas Galápagos pero se ha movido a lo largo del país, tiene bancos de datos súper importantes de la Amazonía y también haciendo diagnóstico dentro del Distrito Metropolitano de Quito, es por eso que tiene un banco de información interesante que es pertinente para lo que necesitamos.

Ahora mismo para validar ¿Cómo hacemos la validación? La UDLA tenía muestras de pacientes que ya sabía que son positivas y pacientes que son negativos, sin importar de donde vengan, lo importante es que tenían muestras, cientos de esas, validadas ya con otros kits y eso para nosotros era importante para que se pueda contrastar ese resultado con el resultado de nuestro kit, se hicieron diluciones de virus y se llegó a la validación que tiene; entonces, no tiene nada que ver de dónde venga la muestra y sí que primero tengan una cantidad grande, cientos de pacientes, y luego que ya hayan tenido un resultado con otras pruebas para que se puedan comparar.

Con certeza otras universidades, de pronto la ESPOL, también tenga ese banco de datos, pero para nosotros fue de manera muy rápida y accesible el poderle enviar, porque había la predisposición del investigador que ya había publicado un artículo, haciendo exactamente lo mismo lo que es una validación y tuvo la apertura de hacerlo sin ningún costo, es por eso que decidimos enviarlo ahí.

Concejala Dra. Brith Vaca: Dos últimas inquietudes. ¿Dónde están los acuerdos o convenios para que intervenga la UTE? Si nos hace por favor llegar eso; y, ¿Dónde están publicado estos convenios? Si están publicados dentro de las páginas del mismo Distrito Metropolitano, de la Secretaría, por qué no encontramos esos acuerdos o convenios con la UDLA. Necesito esa información para validarla con mi equipo técnico.

Eso mi estimado Santiago, y claro Linda, solamente para decirle que sí hay espacios de formalidad pero también hay espacios de cordialidad; entonces, independientemente de..., aquí este es un espacio formal y de alta cordialidad, aunque podamos tener diferencias de criterios; entonces, eso nada más.

Muchas gracias por la información.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Continuemos doctora Guamán.

Dra. Linda Guamán, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Gracias. Lo de la UTE desconozco en dónde está publicado pero con certeza le podemos hacer llegar.

Con respecto a lo mencionaba la concejala Blanca Paucar respecto al estado de los convenios, creo que ya se los hice llegar, el único que está momentáneamente parado es el de la Universidad Central, estoy de acuerdo en que se pudo haber evitado el tema de las adendas, se hubiera contemplado todos los insumos pero es algo que heredamos, estamos intentando hacer a la mayor celeridad estas modificaciones para poder hacer la compra de lo que ellos requieren.

Voy a referirme a lo que decía el concejal Santiago Guarderas. En realidad, creo que eso ya lo respondió bastante bien Francisco, nos preguntaba el concejal cómo se escogen los grupos y creo que Francisco ya respondió esa pregunta.

La concejala Analía Ledesma decía: *“es que si el antes mejor”*, y es la impresión que mostré en mi presentación inicial porque se va a devolver, y es que porque sin importar qué es lo que diga la literatura, qué es lo que diga el fabricante y qué es lo que diga la gente, si no tenemos evidencia de que no tiene el valor de sensibilidad que necesitamos y que estaba estipulado en el contrato, no importa si es que el antes mejor, hay que devolverla, porque eso es lo correcto y para eso estamos generando datos.

El tema de si las pruebas son chimbas o no, me rehúso a hacer un comentario en ese sentido porque creo que fue absolutamente malintencionado y producto de un desconocimiento porque sé que es un tema complejo, pero no se puede catalogar una prueba como buena o mala de esa manera sin el criterio, creo que hay pruebas más y menos sensibles que esta, el estado preliminar diga que tiene una sensibilidad no tan buena, nos hace replantearnos varias cosas. Como usted bien indicaban, ¿Será que la podemos usar en otro grupo? Pero yo mismo les digo, no existe evidencia de la parte de sintomatología y carga viral, entonces no podíamos hacerlo de esa manera. ¿Será que tenemos que hacer la devolución? Si es que en la parte contractual eso se establece hay que hacerlo, nosotros solo queremos generar datos que nos permitan tomar decisiones responsables.

¿Si se piensa ejecutar la garantía técnica? Usted mencionaba concejala Analía, si es que en la parte contractual así como ustedes han señalado bien que yo también encontré eso que en los antecedentes y en diferentes partes del contrato se menciona PCR, en la descripción técnica no se menciona PCR, se dice *“de detección molecular”*, pues ya la parte legal tendrá que revisar el contrato y ver que sí de hecho lo que amerita es



entonces pedir al proveedor que nos entregue lo que se comprometió a entregarnos. Al momento estamos con dos frentes, la sensibilidad y por otro lado el tema de la terminología, es algo que ya sale más allá de lo que yo manejo pero estoy segura que con el equipo que tenemos sabremos resolverlo de la mejor manera.

Lo de la externalización también concejala Analía Ledesma usted estaba preocupada, bueno, ¿Para qué vamos a externalizar si a la final la sensibilidad no es buena? Pues es justamente por esa razón es que hemos detenido la externalización, tenemos realizado ya el estudio de mercado pero no hemos dado paso a ejecutar ya la parte de contratación pública porque estamos esperando la segunda validación, tanto de la UDLA como de SYNLAB, mientras tanto no vamos a hacer la externalización.

La concejala Mónica Sandoval hacía referencia a que el contrato estipula y dice claramente PCR, pues la verdad es que yo también encuentro esa inconsistencia, considero que es un tema de falta de asesoría técnica, porque a inicios de la pandemia el único término que se usaba para detección molecular como sinónimo de detección molecular era PCR; entonces, esa es una la realidad. De hecho, se considera por diferentes libros de diagnóstico molecular, las pruebas de LAMP como un tipo de PCR, que entonces esa parte de la terminología es complicada y creo que los abogados sabrán resolverla.

El concejal Omar Cevallos nos decía que si faltó planificación es evidente que tenemos limitaciones, que hemos heredado tanto de la parte de capacidad de procesamiento de muestras estos asuntos de validación que probablemente debieron haberse hecho antes, pero el criterio técnico para esta Secretaría, es lo que va a prevalecer y nosotros aunque nos resulte un dolor de cabeza el tener esta evidencia es algo que vamos a seguir haciendo, porque queremos tener los datos para tomar responsables decisiones.

Estoy de acuerdo con la concejala Gissela Chalá, la transparencia es algo que va a primar, nosotros independientemente de lo que los datos indiquen siempre vamos a venir aquí a la ciudadanía decirles qué es lo que nosotros estamos encontrando.

Concejal Juan Manuel Carrión, lo de la UES no tenía conocimiento lo del Eugenio Espejo, es algo que yo desconozco, pero sí me gustaría también indicar que así como es pertinente agradecer a la UES por ese trabajo que está haciendo, también es importante agradecerle a la UDLA, a SYNLAB que están haciendo validaciones por el interés de colaborar; a ONELABT de Santa Elena, que nos ha donado procesamiento, nos ha donado insumos y a varias otras personas que están colaborando continuamente con la Secretaría.

Me preguntaba el concejal Fernando Morales ¿Cuánto cuesta PCR y LAMP? La verdad es que desconozco, los precios así como la sensibilidad, son de los valores que más han



fluctuado a lo largo de la pandemia, ahora mismo las pruebas tienen un costo más bajo y mucha sensibilidad que al inicio. Nos decía que no seamos cómplices, no lo vamos a hacer, si quisiéramos ser cómplices no hubiéramos develado los datos que lo vamos a seguir haciendo concejal.

El concejal Luis Reina decía: *“bueno para qué se hizo la sensibilidad”*, y es que necesitamos tener evidencia, ahora mismo varios me han preguntado, el concejal Abad, la concejala Luz Elena Coloma, ¿A quién le vamos a aplicar?, ¿con qué criterio? Ese criterio no existía antes, es un criterio que nosotros ahora necesitamos tener y por eso generamos evidencia; si bien que hay muchísimas incertezas en torno a la pandemia, hay muchas cosas que no podemos dar por hecho, lo mejor que podemos hacer es tener la mayor cantidad de evidencia posible, aunque todavía tenemos mucha incerteza, pero como es un tema de salud pública tenemos que ser responsables y apegarnos a los datos.

Hacía referencia el concejal Reina que hicimos esta sensibilidad para que los medios hagan drama, etc., y el problema es que cuando se usa la información con fines políticos y por personas que desconocen el tema, podemos tener esta consecuencia de la semana pasada, pero nosotros independientemente de esas consecuencias que pueden ser adversas, siempre vamos a contar a ustedes y a la ciudadanía los datos que vamos encontrando, aunque esto se pueda prestar por personas para distorsionar la verdad.

Gracias concejal Collaguazo por sus palabras de reconocimiento, es reconfortante ver que alguien reconoce el trabajo que estamos haciendo, ya que nos ha costado mucho trabajo levantar la página web, hacer la validación y todo el trabajo que estamos haciendo en pocas semanas, creo que con la dirección de Ximena es algo que hemos podido sacar adelante. De igual manera, gracias concejal René Bedón por sus palabras.

Creo que eso es todo, si hay alguna pregunta adicional con gusto les respondo.

Concejal Abg. Fernando Morales: Yo solicité la palabra, señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias señor Vicealcalde, espero que la señal no se vaya.

Primero, quiero recordarles a los ciudadanos quiteños, a los señores concejales y a todas las personas que nos están escuchando, que cuando se anunciaba de un supuesto jaqueo de la EMAPS, al siguiente día se fue a poner una denuncia en la Fiscalía el



Gerente que hoy está detenido, el ex gerente de la EPMAPS. El 19 de junio de 2020, México publica este estudio, el 30 de junio de 2020 publica la UDLA, quiero preguntarles ¿En qué fecha le pidieron a la UDLA que hagan este estudio?, ¿si fue posterior al 19 de junio? Porque si fue posterior al 19 de junio me quedan bastantes dudas en el momento que se utiliza el discurso cuando el Alcalde dice: *“nosotros hemos sido los que hemos pedido que se haga este análisis”*, porque si las fechas demuestran lo contrario sería un elemento adicional muy sólido que reflejaría que ese análisis que se pidió a la UDLA, fue justamente para intentar de alguna manera transmitir a la ciudadanía que el análisis ha sido hecho por el Municipio mismo, cuando yo considero que es un análisis que debe realizarse, o debió haberse realizado antes de comprar las pruebas, no se puede fundir la losa y construir las columnas, tiene que hacerse la investigación debidamente para comprar las pruebas y luego comprar; es decir, tenía que haber los términos de referencia, el asesoramiento, los términos técnicos haber estado completamente definidos.

La doctora Linda Guamán mencionó que aparentemente ha habido una falta de asesoramiento, yo sí considero que es importante profundizar en el tema de los precios, no puede costar lo mismo una prueba PCR y una prueba LAMP. Quiero también consultarle a la doctora Guamán o a la doctora Ximena Abarca ¿Qué opinan del informe de México?, ¿qué opinan sobre la parte de la especificidad? Cuando hace referencia a la especificidad, entiendo que ustedes han de haber revisado el informe de México, y también solicitarles porque me gustaría saber de fuente directa que son ustedes que están manejando este proceso, si lo que se ha recibido en pruebas ha sido lo que se ha contratado, quiero tener esas respuestas sí o no, si ha sido un tema diferente o ha sido lo que se ha contratado.

Y también consultar sobre el lote devuelto, porque se había mencionado en algunos medios de comunicación sobre un presunto lote que se va a devolver ¿De qué se trata de eso?, ¿cuáles son los elementos?, ¿qué problemas se han presentado de este presunto lote devuelto? Que creo que empataría con la complejidad que se está teniendo hoy en el laboratorio del sur que está dando estos resultados, porque de lo que se tiene conocimiento la mayoría de resultados son positivos y no están siendo tan efectivas este procesamiento de pruebas, entiendo que es por ahí.

Quiero hacer esa consulta a la doctora o a quien esté a cargo. Gracias señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Doctora Guamán, por favor.

Dra. Linda Guamán, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Me voy a permitir compartir de manera muy rápida concejal Morales, creo que pasé muy rápido la parte
Acta de la sesión No. 076, Ordinaria. Página 176 de 209



de la cronología sobre la cual nosotros trabajamos esta validación; entonces, rápidamente voy a compartir mi pantalla concejal para que usted pueda ver.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



El 17 de junio, yo entré a laborar el 14 o 15 si no estoy mal, el 17 de junio envié esto a la UDLA, yo misma se lo llevé investigador Miguel Ángel García, tengo una acta entrega – recepción con esta fecha, que es una evidencia de esto. El 19 sale la validación de México, le puedo decir concejal que de ninguna manera esta validación se hizo para ver si es que los datos de México eran reales o no, lo hice porque es lo que hay que hacer cuando se recibe una prueba, porque es lo correcto.

Estoy de acuerdo con usted, la validación debía haber sido una de las primeras cosas que se hace y no se hizo.

Concejal Abg. Fernando Morales: Doctora, le hago una consulta justo en esta parte de la exposición. Si tenemos ya la validación de la UDLA de 17 de junio ¿Por qué pedimos una nueva validación a este laboratorio privado si ya había esa iniciativa suya?

Dra. Linda Guamán, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Voy a seguir la línea de tiempo porque de esa manera voy a responder su pregunta. El 17 envió la validación, eso no quiere decir que el 17 me dieron la respuesta, ya que es una variación voluntaria y sin ningún cargo nos explicaron que ellos lo iban a hacer en el debido momento que consideren; entonces, el 19 sale la validación de México, el 30, es decir, 13 días después, dos semanas después, la UDLA nos da la validación.

¿Por qué pedimos hacer otra validación? Porque el 02 de julio me reúno con los fabricantes coreanos de esta prueba junto con Miguel Ángel que hizo la validación, y los coreanos hacen algunas observaciones a la metodología que se empleó para hacer la validación; observaciones que son legítimas, que son muy técnicas y no voy a entra en detalle, respecto a volúmenes, procedimientos, etc. Debido a que ellos nos hacen esta observación, la UDLA acepta hacer una nueva validación con estas consideraciones técnicas adicionales que nos piden, y al mismo tiempo nosotros le pedimos a SYNLAB



para tener no sólo la evidencia de un laboratorio de investigación sino también de un laboratorio clínico, para poder contrastar la información y esperando los resultados en la fecha ocho – nueve.

Respondiendo al tema de si existe la especificidad, he revisado muy bien el ensayo y la validación de México, en ninguna universidad del tenemos nosotros un banco de virus con los cuales se hubiera podido evaluar los falsos positivos, que es la especificidad; entonces, no lo hicimos en la UDLA, difícilmente lo podríamos hacer aquí, es por eso que eso no evaluamos.

Ahora bien, lo que dice México es que da positivo para tres: Influenza y dos tipos de Parainfluenza, ¿Esto es preocupante? Sí, sin embargo concejal, existe una carta de respuesta de la empresa de Corea, Isopollo, respondiendo a cada uno de los ítems que declara la validación de la Secretaría de México, yo no sé si es que esta respuesta es pública o confidencial, pero llegó a mis manos de la mano de los proveedores en la que los coreanos hacen algunas observaciones a cómo se hizo la validación de la misma manera en la que hacen observaciones a cómo hicimos nosotros aquí en la UDLA. Ellos por ejemplo descalifican el asunto de los falsos positivos y argumentan que si es que no es un documento confidencial con mucho gusto le puedo compartir, porque la empresa coreana ha recogido cada uno de los ítems escritos en la validación de México y ha respondido por qué ellos consideran que no se hizo de la manera adecuada, y en ese sentido, nosotros no podemos decir mayor cosa, si es que fuera así claro que es preocupante un falso positivo, porque nosotros tenemos circulando influenza pero nuestra validación no la determinada.

¿Recibimos lo que contratamos? Usted me pregunta. En la contratación existe terminología mixta, se hace referencia a PCR y en la parte técnica se describen pruebas de detección molecular; en ese sentido, lo que yo considero es que la parte jurídica deberá responder si recibimos lo que contratamos. Lo del lote, yo desconozco concejal lo del tema del lote devuelto, nosotros no hemos devuelto ningún lote, no sé si fue algo que pasó con la administración anterior pero nosotros no tenemos ningún lote.

Y, respecto a lo que hacía mención usted concejal Morales de los positivos en el IESS Sur, recuerde que estos son pacientes que tienen sintomatología de COVID, que están ingresados, que probablemente por el contexto clínico ya tienen una carga viral alta, suficiente y por eso tenemos esa positividad, es una correlación perfecta.

Creo que he acogido todas sus preguntas concejal.

Concejal Abg. Fernando Morales: Estimado señor Vicealcalde.



Doctora tengo sólo una inquietud, en el momento que hay la respuesta de los señores que vendieron las pruebas de Corea, ellos entiendo de alguna manera intentan desvirtuar o responder a ese informe que hace México con estas respuestas que ellos emiten y que usted las conoce, le pregunto a usted en su criterio profesional ¿Usted con esas respuestas despejaría las inquietudes del informe de México? Es decir, ¿Ya no tendrían asidero o validez estas observaciones que saca el informe de México?, ¿estaría subsanado con lo que Corea menciona el informe de los proveedores de Corea?

Dra. Linda Guamán, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Mi criterio como técnica netamente, hay algunas observaciones que son legítimas; es decir, para hacer una validación correcta se tiene que utilizar un estándar, en el caso de la UDLA no se utiliza un estándar, se utilizó las muestras de los pacientes y el RNA viral de esas muestras. ¿A qué me refiero con estándar? Es tener el virus puro, cultivarlo y que ningún laboratorio del país está en capacidad de hacer; entonces, esas son algunas de las observaciones que hace la empresa a la validación de México, y que como le digo, son legítimas. Otras tantas a mí no me parecen tanto, por ejemplo, se hace referencia a que si el equipo estuvo o no calibrado, en realidad en la parte clínica la calibración y el mantenimiento son de los criterios que tienen que primar; entonces, para mí eso es bastante argumentable.

Segundo, además no lo he mencionado, pero nosotros con el proveedor, con quien también tuvimos conversaciones separadas, con los fabricantes coreanos que son un grupo y con proveedor local que es otro grupo. Con el proveedor local, hemos establecido que es importante enviar a hacer esta validación no en un laboratorio de diagnóstico que es SYNLAB y la UDLA, sino complementariamente tener una validación en un laboratorio de referencia de validaciones en el extranjero y estamos abiertos a hacer eso con la premura del caso, porque no queremos quedarnos sin pruebas.

Concejal Abg. Fernando Morales: Señor Vicealcalde todavía no despejo mis inquietudes, si me permite.

Justamente, aprovechando que usted maneja los temas técnicos por su experiencia y profesionalismo, yo le consulto a usted esa parte del informe de México, qué criterio tiene usted entonces ya teniendo los elementos de Corea, qué criterio tendría usted del informe de México. O sea, quiero saber su criterio sobre este informe de México; y dos, quiero dar lectura al objeto del contrato.

*“1.- El contratista se obliga para con el contratante a suministrar y entregar debidamente los reactivos para determinación del COVID 19 por PCR Polimerasa”
repite, “Por PCR Polimerasa para la Secretaría de Salud del Municipio del Distrito*



Metropolitano de Quito, conforme lo establecido en las especificaciones técnicas y oferta; y, ejecutar el contrato a entera satisfacción del contratante”.

En todo caso, como usted dice, ya lo determinará el tema de la justicia que se tiene que ventilar de manera legal, pero quiero hacerle esta consulta sobre su criterio en la parte del informe de México ya con todos los elementos; entonces, ¿Se desestimaría el informe de México?, ¿no tendría validez?, ¿o podrían algunos elementos tener validez?

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Después de esta intervención doctora Guamán, tiene el uso de la palabra la concejala Luz Elena Coloma.

Dra. Linda Guamán, Funcionaria de la Secretaría de Salud: De acuerdo.

Concejal, lo que usted indicó al último, existen elementos muy sólidos que no tienen falla técnica a mi criterio en la validación de México, muchos de ellos, pero existen otros que son legítimos, que el proveedor o el fabricante en Corea haya hecho la observación; porque si hubo por ejemplo la falta de uso de un estándar, no voy a entrar en detalles técnicos pero se utilizó algo similar a un estándar; entonces, en ese sentido se puede hacer una observación estoy de acuerdo. La parte por ejemplo de la especificidad, yo creo que sí es un problema serio si es que esto se demostrara y es por esto que esta respuesta yo la podría responder de mejor manera cuando tengamos una validación hecha por un laboratorio que esté acreditado para hacer validaciones, porque ahí ya no vamos a tener estas observaciones del fabricante que son legítimas, la metodología siempre en los laboratorios puede cambiar.

Entonces, hay consideraciones que son incuestionables pero hay otras que sí se deberían cuestionar en este informe de México.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Gracias.

De acuerdo Linda, usted ha hecho algunas aseveraciones y entre esas mencionó que lo que produjo la información del informe de México, del informe de la UDLA y cómo recogieron algunos medios de prensa, y ahí se hace uso político de eso. Creo que, y por parte de quienes tenemos que velar por los recursos públicos y tenemos la obligatoriedad de cuestionar y de saber, no es un criterio político el que prima, es un criterio justamente de querer establecer cuál es la verdad; le recuerdo que en las



especificaciones técnicas, en el objetivo general, en el punto cuatro y dos de esos objetivos específicos dice claramente:

“Detectar de manera prematura la presencia de SARS-Cov-2 COVID 19 en la población del Distrito Metropolitano de Quito, mediante la adquisición de reactivos y equipos para el diagnóstico de COVID 19 por PCR Polimerasa a través de tecnología eficaz y rápida disponible a nivel mundial”.

También dice:

“Reducir el número de falsos positivos entre la población, para aminorar la afluencia de pacientes en los centros de atención de mayor complejidad y el alcance con esta adquisición, se dotará al Distrito de los reactivos y equipos necesarios para realizar 200.000 pruebas” eso decía en las especificaciones técnicas, *“para detección del COVID por PCR Polimerasa en el Distrito Metropolitano de Quito”.*

Entonces, obviamente surgen cuestionamientos, las pruebas se compraron no para tomar muestras en hospitales, se tomaron las pruebas para hacer testeos, para evitar que se llenen los hospitales, como dicen las especificaciones técnicas. Es importante leerlo bien:

“Aislar oportunamente a los pacientes que resulten positivos evitando la propagación del virus”.

Eso se puede hacer con la metodología que quería implementar la Secretaría de Salud, especificaciones técnicas punto dos.

Y otra observación que tengo es en el objeto del contrato, no sé si se puede decir que hay un error técnico que tienen que resolver los abogados, o sea, los abogados no son técnicos. ¿En marzo no existía un criterio técnico? Me pareció entender doctora, pero no sé si eso es tan así. El Ministerio de Salud Pública hizo una contratación de pruebas PCR diez días antes de las que hizo el Municipio, si bien no es su responsabilidad, ninguna de las especificaciones técnicas que hizo el Ministerio de Salud para su contratación y que en las cuales participó el proveedor que no ganó este contrato, fueron tomadas en cuenta cuando hizo el Municipio.

Yo reconozco el trabajo que esta Secretaría de Salud está haciendo, y lo dije el día uno cuando usted vino la primera vez al Concejo, les toca poner en orden un gran relajó, y reconozco esos esfuerzos, pero creo que si la ciudad ha invertido \$4'000.000,00 para comprar unas pruebas y tenemos los resultados que tenemos, más allá de todas las consideraciones técnicas, creo que es y eso es lo que yo he hecho al hablar a la prensa, el decir *“es acertada la compra pero hay unos exámenes, unos test, unas validaciones que nos cuestionan la sensibilidad y en el caso de México la especificidad”.* ¿Es correcto el uso que



estamos dando con esas pruebas? Esa es mi pregunta y no cuestionó el acierto de comprar las pruebas.

Entonces, si quiero poner en atención esto que dicen las propias especificaciones técnicas, y decir que esas son reflexiones que nos corresponden hacerlas como concejales, que no son un uso político de lo que la prensa ha interpretado.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Doctora Guamán.

Dra. Linda Guamán, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Estoy de acuerdo con usted en varias cosas, lo que sí hacía mención al inicio, es que el objetivo decía: “*detectar de manera prematura por PCR*”, esas dos cosas no son compatibles. Como les mostré en mi gráfico hace un momento, al inicio, cuando dices de manera prematura, quiere decir...

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Pero eso dice la especificación técnica, doctora.

Dra. Linda Guamán, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Nada más estoy intentando interpretar, siento que ustedes nos están haciendo responsables de algo y solo estoy intentando demostrar.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: No, usted no es responsable, de ninguna manera.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Doctora Guamán, en ese sentido sí quisiera aclarar, que ningún concejal le quiere dar ninguna responsabilidad y le pedimos de favor, que usted responda las inquietudes que tienen los concejales, no hay ningún propósito de responsabilizarle nada.

Dra. Linda Guamán, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Si analizo el objetivo a la luz de un criterio técnico, detectar de manera prematura es complicado con PCR o con cualquier otra prueba de detección molecular, porque al inicio la carga viral que tiene no es suficientemente alta como para detectar; entonces, estoy de acuerdo en el sentido de que de manera prematura hace pensar que me contagié y a las dos horas me voy a hacer una prueba y me va a detectar, es justamente esa ventana de tiempo los primeros días cuando la prueba PCR u otras moleculares no tienen alta sensibilidad porque la



carga es baja; entonces, estoy de acuerdo, si el objetivo está redactado de esa manera sí, probablemente corresponde a un desconocimiento de las parte clínica y de la evolución de la carga viral en el paciente.

Respecto a si es que no existió un criterio técnico, esa es una apreciación personal, existen varios errores de terminología en ese convenio, existe ahora mismo en este objetivo que usted menciona un error de desconocimiento, claro que los técnicos estábamos dispuestos, yo misma hice parte de la mesa técnica de salud con el ex Secretario de Salud, muchas veces cuando me fue solicitada mi intervención di mi criterio, la parte de pruebas nunca se me pidió mi criterio; entonces, no estoy diciendo que no es que no había, probablemente no se solicitó la ayuda técnica suficiente, pero eso es a reserva de equivocarme, tal vez sí hubo.

¿Deberíamos usar o no usar las pruebas? Estoy esperando tener evidencia sólida, contundente y cuando tengamos el resultado de la validación, que de hecho la UDLA ha aceptado que va a repetir esta validación para acoger las observaciones, si es que eso se confirma, seremos nosotros los primeros en pronunciarnos diciendo qué es lo que debemos hacer, mientras tanto todos son supuestos; recordemos que esta es una evaluación preliminar y apenas tengamos la información, se lo dije a usted concejala días antes, voy a ser la primera en decirlo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
¿Alguna inquietud adicional concejala Luz Elena Coloma?

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Gracias doctora, y sí, reconozco que usted fue la primera en decirme, si es que esto técnicamente no es lo correcto yo seré la primera en decirlo, yo he hecho la lectura de los resultados a la luz de personas científicas de altísimo nivel con las que he logrado interpretar lo que transmite; entonces, ojalá y en buena hora que se haga una siguiente y segunda validación.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Hay una moción presentada por el concejal Granda.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Sí, concejala Sandoval.



Concejala Mónica Sandoval: Solo una pequeña puntualización. Entiendo que no me puede responder las preguntas de carácter legal que yo he formulado, por lo tanto, pediría que, entiendo que la Secretaría de Salud debe tener un asesor jurídico que nos pueda pasar un informe sobre la situación jurídica del cumplimiento del contrato para poder tener una visión en contexto, no sólo una visión de la validez o no de las pruebas, sino una validez de lo que nos diga al contratista que en este caso es el contrato, por favor señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sí, justamente esa fue la moción que presentó el concejal Mario Granda, en el sentido que se emita un informe por parte del administrador del contrato, sobre la ejecución y la asesoría jurídica de la Secretaría de Salud sobre posibles incumplimientos.

¿Concejal Granda, ese es el espíritu de la resolución?, tomé nota, si me puede concretar por favor.

Concejal Dr. Mario Granda: Así es Vicealcalde, justamente esto va en concordancia.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Concejala Brith Vaca tiene alguna última inquietud?

Concejala Dra. Brith Vaca: Sí por favor señor Vicealcalde.

También tengo este momento una moción enfocada, claro es otro tratamiento, enfocado a lo que nos decían justamente del diseño del plan de seguimiento y que dé cumplimiento a la Ordenanza que habíamos expedido hace meses anteriores, donde está justamente el libro de la vigilancia epidemiológica; entonces, voy a enviar a la Secretaría para que también la pongamos en consideración y ver si hacemos una sola resolución donde se incluya esto que estoy solicitando también.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Consideraría que más bien vamos independientemente como han sido presentadas las mociones.

¿Tiene apoyo la moción del concejal Mario Granda?

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Yo apoyo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Apoyo.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Teniendo apoyo, señorita Secretaria sírvase tomar votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Procedo a tomar votación nominal para aprobar la moción planteada por el concejal Mario Granda.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.



Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Doctor Santiago Guarderas.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				



4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos					✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar					✓
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	18	0	0	0	4

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con dieciocho votos afirmativos, queda aprobada la moción planteada por el concejal Mario Granda.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (18 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 060-2020

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, establece que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”;*



Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 240, señala que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”;*

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 266, determina que: *“Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.”;*

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 288, señala que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social (...).”;*

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 297 establece que: *“(...) Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.”;*

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 87, establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, conforme el literal a) indica: *“Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones”;* y en concordancia con el literal d) el cual expresa: *“El expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.”;*

Que, el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate (...).”;*

Que, la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C 074 de 8 de marzo de 2016, en su artículo 16 establece: *“La facultad de fiscalización del Concejo Metropolitano y de las concejales y concejales consiste en el seguimiento, supervisión,*



control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes, programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de los recursos públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana. Para cumplir este objetivo podrá solicitar la comparecencia de cualquier funcionario metropolitano, de las empresas públicas y demás entidades del gobierno autónomo descentralizado y requerir todos los informes y documentación que estime necesarios, así como recibir las facilidades del caso para realizar inspecciones de campo.”; y,

Que, la Secretaría de Salud el 16 de abril de 2020 suscribió el “*Contrato de emergencia para la adquisición de reactivos para la determinación de COVID-19 por PCR POLIMERASA para la Secretaría de Salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito*” No. SS-EE-COVID19-2020-001 con la empresa SALUMED S.A.

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 87 literal a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo Único. - Solicitar a la Secretaría de Salud del Distrito Metropolitano de Quito un informe respecto a la ejecución del “*Contrato de emergencia para la adquisición de reactivos para la determinación de COVID-19 por PCR POLIMERASA para la Secretaría de Salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito*” No. SS-EE-COVID19-2020-001 con la empresa SALUMED S.A.; el cual deberá incluir el pronunciamiento de la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Salud sobre el cumplimiento o no del objeto del referido contrato.

Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 07 de julio de 2020.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Muy bien, vamos a la segunda moción presentada por la concejala Brith Vaca, le rogaría por favor que concrete la moción.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Está en el chat la moción planteada por la concejala Brith Vaca, ¿Si me permiten dar lectura por favor?

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Por favor y si puede proyectar, mejor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Proyecto inmediatamente.

Procede a dar lectura del siguiente texto que se proyecta en pantalla:

Moción: Requerir a la SS que presente el informe íntegro pormenorizado de:

a) El debido cumplimiento de los números 1,4 y 5 del artículo innumerado del Libro V recientemente incorporado al Código Municipal que estipula la Vigilancia Epidemiológica para la Enfermedad COVID19 en el Distrito Metropolitano de Quito.

b) El contenido taxativo jurídico del contrato motivo de la compra de las pruebas P.C.R.- Polimerasa, por parte del Administrador del Contrato así como de parte de la Dirección Jurídica de la SS, a fin de que se verifique si se cumplió o no el Objeto del Contrato. Damaris para que se presente esta moción que presenten el plan de seguimiento y acompañamiento que de el El debido cumplimiento de los números 1,4 y 5 del artículo innumerado del Libro V recientemente incorporado al Código Municipal que estipula la Vigilancia Epidemiológica para la Enfermedad COVID19 en el Distrito Metropolitano de Quito. en un plazo de 8 días

Está proyectada la moción presentada por la concejala Brith Vaca, la misma que se encuentra en el chat del grupo de zoom que es la siguiente:

“Requerir a la Secretaría de Salud, que presente el informe íntegro pormenorizado de:

a) El debido cumplimiento de los números 1, 4 y 5 del artículo numerado de Libro V recientemente incorporado al Código Municipal, que estipula la Vigilancia Epidemiológica para la Enfermedad COVID 19 en el Distrito Metropolitano de Quito.

b) El contenido taxativo jurídico del contrato motivo de la compra”...

Concejala Dra. Brith Vaca: El último bosquejo que le había enviado, este ya le había enviado antes porque justamente eso es lo que les había dicho anteriormente para hacer una sola resolución con lo que decía el compañero concejal Mario Granda y lo que estoy solicitando este momento, pero como ya lo dijimos por separado, entonces, la idea es justamente eso, que se nos presente un informe pormenorizado con el debido cumplimiento de los artículos 1, 4 y 5 del artículo numerado de Libro V recientemente incorporado al Código Municipal, que estipula la Vigilancia Epidemiológica para la Enfermedad COVID 19 en el Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, la moción está clara ¿Tiene apoyo la moción?

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Sí, apoyamos.

Concejala Mónica Sandoval: Apoyo.



Concejal Luis Reina: Apoyo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Teniendo apoyo la moción, señorita Secretaria sírvanse tomar votación por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, procedo a tomar votación sobre la moción planteada por la concejala Brith Vaca, misma que se está proyectando en este momento en sus pantallas.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: No entiendo de qué se trata la moción, la verdad es que he tratado de entender y al no entenderla me abstengo.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.



Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Doctor Santiago Guarderas.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Mi voto pormenorizado, a favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
---------	---------	-----------	------------	--------	---------



1. Sr. Bernardo Abad			✓		
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos					✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar					✓
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	17	0	1	0	4

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con cuatro miembros del Concejo ausentes, un voto en abstención y diecisiete votos afirmativos, queda aprobada la moción planteada por la concejala Brith Vaca.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (17 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 061-2020

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 32, reconoce que: *“La salud es un derecho que garantiza el Estado (...). El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los*



servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, establece que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”;*

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 240, señala que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”;*

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 266, determina que: *“Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.”;*

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 359, establece que: *“El sistema nacional de salud comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos, acciones y actores en salud; abarcará todas las dimensiones del derecho a la salud; garantizará la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en todos los niveles; y propiciará la participación ciudadana y el control social.”;*

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 87, establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, conforme el literal a) indica: *“Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones”;* y en concordancia con el literal d) el cual expresa: *“El expedir acuerdos o resoluciones en*



el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.”;

Que, el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate (...)”;*

Que, el artículo II.1.5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, establece: *“La Secretaría responsable de la salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito será responsable de liderar la gestión integral de salud al interior de la Municipalidad, así como de definir las prioridades de salud para la población del Distrito, en el marco de la política nacional de salud y del Plan Metropolitano de Desarrollo. (..)”;* y,

Que, el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en el Libro V “Del Eje para hacer frente a la crisis sanitaria, social y económica generada por el Corona- virus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19”, Título I, Capítulo II, Sección II “Restricciones y obligaciones de las personas diagnosticadas con la enfermedad Covid-19”, establece: *Art. (...).- Vigilancia epidemiológica para la enfermedad COVID-19.- En virtud del ejercicio de la competencia del control estricto del cerco epidemiológico resuelto por el Comité de Operaciones de Emergencia - Provincia de Pichincha, cuya responsabilidad en cada cantón de la provincia de Pichincha, es de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, para hacer el seguimiento a la persona portadora del coronavirus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19 y su entorno se utilizarán los datos entregados por la autoridad sanitaria nacional de casos de personas diagnosticadas con la enfermedad COVID-19 o en aislamiento obligatorio de conformidad con el régimen jurídico aplicable. Los datos permitirán la implementación de un cerco epidemiológico para: 1. Efectuar monitoreo permanente de las personas diagnosticadas con la enfermedad, garantizando el derecho a la intimidad y la confidencialidad de los datos entregados por la autoridad sanitaria nacional; (...) 4. Facilitar el contacto y comunicación con el personal de salud correspondiente para informar sobre su progreso y el desarrollo de su sintomatología; 5. Brindar asistencia y atención médica y psicológica por medios telemáticos (...).*

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 87 literal a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.



RESUELVE:

Artículo Único. - Requerir a la Secretaría de Salud que en un plazo de 8 días, presente un informe íntegro pormenorizado del cumplimiento de las actividades que se refieren a la Vigilancia Epidemiológica para la Enfermedad COVID-19 en el Distrito Metropolitano de Quito, previstas en los numerales 1, 4 y 5 del artículo innumerado del Libro V "Del Eje para hacer frente a la crisis sanitaria, social y económica generada por el Corona- virus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19", Título I, Capítulo II, Sección II "Restricciones y obligaciones de las personas diagnosticadas con la enfermedad Covid-19".

Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 07 de julio de 2020.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Quiero agradecer infinitamente a la doctora Ximena Abarca Secretaria de Salud, a la doctora Linda Guamán, al doctor Pérez por su exposición; lo que sí quisiera comprometedores es a ustedes, que a lo largo de su exposición se han comprometido en remitir una serie de documentos a los distintos concejales, les rogaría que más allá de la resolución que acabamos de tomar, hagan llegar a los distintos despachos aquellos documentos que se comprometieron durante su exposición. Con lo cual, damos por concluido este punto.

Señorita Secretaria, sírvase dar lectura del siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, procedo a dar lectura del siguiente punto del orden del día:

VI. Palabras del Concejel Metropolitano Juan Manuel Carrión en conmemoración del Día Nacional del Cóndor Andino.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejel Juan Manuel Carrión tiene el uso de la palabra.

Concejel Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Vicealcalde, gracias compañeras y compañeros concejales porque en esta dilatada sesión tratemos este punto del orden del día.



Coincido en que la prioridad la tiene la niñez, la prioridad la tiene la pandemia, pero que esto no sea a costa de los temas ambientales que también son prioritarios; y, este tema cobra sentido únicamente si es en este día, por eso seré breve, en diez minutos haré una referencia a lo que estamos celebrando.

Le pediría Damaris si me ayuda proyectando las láminas que me van a servir de auxilio para esta breve exposición.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



La patria, nuestra tierra natal ordenada como nación, a la que nos sentimos ligados por vínculos jurídicos, históricos y afectivos, es una conjunción de muchos elementos a los que aprendemos a amar desde pequeños. Las generaciones ecuatorianas quienes vivimos nuestra niñez durante la segunda mitad del siglo pasado, desarrollamos el hábito de la lectura con este entrañable texto, "El Escolar Ecuatoriano", en sus páginas aprendimos a valorar nuestros símbolos patrios: La Bandera, El Escudo, El Himno Nacional.

En el Escolar Ecuatoriano se incluye un texto de Federico González Suárez, titulado: "El Colibrí y el Cóndor", mi primer vínculo, mi primer acercamiento al Cóndor Andino fue a través de dicho texto.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



“En la comarca ecuatoriana viven, como indígenas de ella, el colibrí y el cóndor. El colibrí, el más pequeño entre todos los pajarillos pequeños; el cóndor, el gigante de la turba alada,... El cóndor es verdaderamente el monarca de los aires; ave ninguna jamás le disputa el señorío... Nuestra república lo ha puesto, como emblema de fortaleza y de valor, en el Escudo Nacional”.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Así mismo, en mi niñez recibir formación cívica y estudio del lugar natal, fue entonces durante las salidas de observación al Quito Histórico y Patrimonial, cuando me maravillé ante el soberbio cóndor de bronce que hace parte del monumento a la gesta libertaria del 10 de agosto que se levanta en nuestro parque de la independencia. Allí, ante la imponente escultura imaginé el poderío, la fuerza y la dignidad intrínseca de esta ave majestuosa que rompe las cadenas de la opresión.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Existe en Quito otros monumentos públicos que contienen un Cóndor Andino, la columna a los héroes ignotos de la Batalla de Pichincha en el bulevar 24 de mayo, el monumento a la Misión Geodésica francesa del parque de La Alameda, la obra del peruano Víctor Delfín en el Parque La Carolina, la monumental escultura de Shirma Guayasamín en el Corredor Periférico Simón Bolívar; y, desde el año pasado el “Poderoso Cóndor”, que por iniciativa del concejal Marco Collaguazo y de la Secretaria de Inclusión Social Gabriela Quiroga, fue ubicado en el Estadio de la Federación de Ligas Barriales en la Ofelia, al norte de Quito. Existe una sexta escultura al cóndor que no consta en esta lámina ubicada en el ingreso a Pintag.

También encontramos representaciones de cóndores como motivos decorativos en la fachada del antiguo edificio del Banco Central, frente a la Iglesia de la Compañía y en el decorado interior del antiguo Círculo Militar en la Venezuela y Chile. Habría que añadir finalmente - tampoco consta en esta selección de fotos- a las gárgolas con cabezas de cóndor, que coronan las torres de la Basílica del Voto Nacional. Por fortuna para los quiteños, estos inmóviles e incluso adultos cóndores de bronce y piedra, no son los únicos que podemos ver.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Si prestamos suficiente atención y contamos con algo de suerte, podríamos avistar algún Cóndor Andino surcando el cielo de nuestra ciudad, estas aves sobrevuelan Quito en su periplo de siempre, a lo largo de las montañas que la rodean; se mueven entre las cordilleras occidental y oriental, viven y se desplazan por los páramos del Pichincha, Atacaso, Corazón, Ilinizas, Cayambe, Puntas, Antisana, Sincholagua, Pasochoa, Rumiñahui y Cotopaxi.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

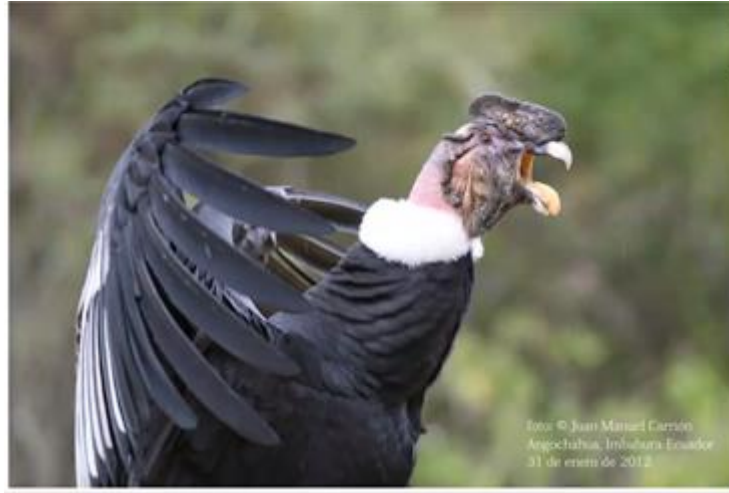


El Distrito Metropolitano de Quito, es el territorio estratégicamente más importante para la conservación del Cóndor Andino en el Ecuador, más de un tercio de los aproximadamente 150 cóndores que conforma la población silvestre de esta ave en nuestro país, pasan la mayor parte de su vida en refugios, dormideros, sitios de anidación y territorios en los que buscan su alimento en la periferia de Quito, particularmente en los páramos del Antisana, en los sitios de: El Isco, Antisanilla, Muertepungo, Guaytara, pero también en localidades más cercana como: Itulcachi y El



Tablón, en Pifo. Sí, sorprendentemente, todavía existen nidos de cóndores en riscos y quebradas de la periferia urbana de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Hoy, 7 de julio, celebramos el Día Nacional de Cóndor Andino en Ecuador. Esta fecha no debe pasar inadvertida; amerita el que hagamos una pausa en los temas que en este Concejo Metropolitano estamos llamados a tratar, para rendirle un tributo a nuestra ave emblema nacional y para ratificar nuestro compromiso por llevar adelante acciones de investigación y protección que aseguren su conservación.

Quito siempre ha sido un territorio en el cual los cóndores han encontrado morada. La gran pared rocosa que se perfila en las vertientes orientales del Pichincha, arriba de Rumipamba, en la prolongación de la avenida Mariana de Jesús, se llama “Condorhuachana” -nido de cóndores en quichua-, justamente porque allí en el pasado los cóndores anidaban.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





Objeto de muchas fantasías han sido los cóndores; se les acusaba de ser aves predatoras –en realidad son carroñeras- y se les atribuyeron, injustamente, muchas acciones agresivas. Por eso fueron objeto de exterminio; se las cazaba por deporte y se las envenenaba para supuestamente evitar que estas se roben el ganado tierno. Estas acciones, lamentablemente, no han sido todavía del todo erradicadas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



El Grupo Nacional de Trabajo del Cóndor Andino, del cual forma parte el Zoológico de nuestra ciudad, junto a otras instituciones como las fundaciones Cóndor Andino, Galo Plaza, Jocotoco y los centros de rescate Bioparque Amaru en Cuenca, Parque Cóndor en Otavalo, Zoológico San Martín en Baños y Centro de Rescate Ilitio en Cotopaxi, han llevado adelante en los últimos años un intenso programa de rescate, investigación y monitoreo de la población silvestre y bajo cuidado humano de cóndores andinos en Ecuador.

Es gracias a esos esfuerzos, que mediante dos censos nacionales, se ha podido establecer en apenas 150 individuos la población total de cóndores en el país y se han logrado marcar 16 de estas aves con bandas alares y rastreadores satelitales, lo cual que nos brindan valiosa información para establecer el área de vida de esta especie. Y se ha logrado la reproducción de la especie bajo cuidado humano, para tener individuos que ayuden a enriquecer a la población silvestre.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Hace pocas semanas atrás, durante esta pandemia, fuimos testigos, junto a usted Sr. Alcalde y junto a la Sra. Concejala Luz Elena Coloma, de la liberación de “Iguiñaro”, el cóndor # 16 rescatado por el Grupo Nacional de Trabajo del Cóndor Andino. Este ejemplar fue encontrado herido con perdigones y gracias a la acción ciudadana de los vecinos de Iguiñaro, en El Quinche, pudo ser atendido y rehabilitado en el Zoológico de Quito en Guayllabamba, para posteriormente ser liberado el 30 de mayo pasado en la Reserva Chakana, de la Fundación Jocotoco, en Antisana.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Lamentablemente la semana pasada se presentó un nuevo caso de rescate de un Cóndor Andino. Esta vez se trata de un polluelo hembra, que presumiblemente se accidentó a poco tiempo de abandonar el nido y sufrió una fractura de fémur derecho. Se la bautizó “Chitachaca”, nombre de la comuna cayambeña cuyos comuneros la



rescataron con el auxilio de la Policía del Ambiente y la llevaron al Hospital de Fauna Silvestre TUERI de la Universidad San Francisco de Quito, en donde fue sometida a una exitosa cirugía que incluyó la colocación de una placa de titanio y cumplió su propósito de corregir y estabilizar la fractura; esta cirugía tuvo lugar el primero de julio. Actualmente, la evolución de la paciente es favorable, está respondiendo bien al tratamiento, muestra buen ánimo, puede pararse y tiene apetito. Ojalá en algunas semanas más, pueda ella también ser devuelta a su hábitat natural.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



El trabajo cooperativo, sin egoísmos ni exclusiones, sin envidias ni afanes protagónicos, sin querer monopolizar la investigación, es el que mejores frutos puede rendir cuando de conservación se trata. He destacado hoy el trabajo llevado adelante por el Grupo Nacional del Cóndor Andino y debo, al mismo tiempo, aplaudir el trabajo de otro grupo de investigadores que confluyen en torno al Programa de Conservación del Cóndor Andino; allí están la Asociación Accipiter, la Universidad Tecnológica Equinoccial, la Escuela Politécnica Nacional, la Universidad San Francisco de Quito, un grupo local de Pintag, el grupo Tambo Cóndor; y, las Organizaciones Españolas CBD Hábitat y la Universidad de Alicante. Hago un llamado para que todos estos actores trabajen de manera cooperativa a favor de la conservación del Cóndor Andino.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





El Municipio de Quito, por su parte, ha cumplido con la tarea que le corresponde y esta debe, de manera orgánica, estructurada, seguir llevándose adelante desde la instancia idónea para hacerlo; esta es la Secretaría de Ambiente y su Sistema Metropolitano de áreas naturales protegidas.

En la medida en que una clara política pública municipal asegure la defensa de los derechos de la Naturaleza, consagrados en nuestra Constitución, y en la medida en la que, como colectividad, la sociedad quiteña se manifieste, parafraseando a nuestro poeta Carrera Andrade, *"solidaria de todo lo que vive"*, entonces, podremos vislumbrar mejores días y un futuro de esperanza y dignidad no solo para el Cóndor Andino, sino también para los colibríes, para las maiwas, para los huirchuros y los quishuares, y también para nosotros, los seres humanos. Porque finalmente, en este mundo nuestro, el único espacio que en la inmensidad inabarcable del cosmos conocemos como apto para vivir, todos estamos hermanados.

Quiero imaginar que en este ojo de Cóndor, en donde se reflejan la silueta de quien los está fotografiando minutos antes de su liberación y donde se refleja la amplitud del páramo que es su hogar, se refleje también la esperanza de mejores días para nuestro Patrimonio Natural.

Celebremos, aplaudamos al Cóndor Andino en su día.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Extraordinario concejal Juan Manuel Carrión.

Con este punto damos por clausurada la sesión, señorita Secretaria sírvase tomar nota de la clausura.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, se clausura la presente sesión ordinaria.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Señor Vicealcalde, antes que clausure le quiero comprometer por favor.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Adelante, por favor.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Vicealcalde, el tema que íbamos a tratar de las planillas altas de agua y de luz, la propuesta de la concejala Sandoval, eso nos



preocupa; expresar esta preocupación de los vecinos, vecinas del Distrito y del país. Tuve una reunión con vecinos dirigentes de todos los barrios y parroquias de la Administración Quitumbe, me han solicitado y quiero solicitarle en este momento una reunión con el Alcalde, así es que por favor, vía zoom si es que podemos conseguir esa reunión justamente para expresar esto y ojalá en la próxima reunión se tope como primer punto esta demanda de los vecinos.

Hasta ahí Vicealcalde, gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
De acuerdo, muchas gracias damos por clausurada la sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, se clausura la presente sesión ordinaria.

Siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del siete de julio del año dos mil veinte, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Mgs. Soledad Benítez	✓	
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos		✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas	✓	
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg. Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar		✓
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles		✓
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	



22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓
--	--	---

DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
VICEALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	17/08/2020	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	28/08/2020	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario (S)	28/08/2020	